



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 21 (2015)

APROXIMACIONES AL EPISTOLARIO DE G. M. DE JOVELLANOS, CON VEINTICUATRO CARTAS INÉDITAS

Elena de LORENZO ÁLVAREZ
(IFES.XVIII, Universidad de Oviedo)

Recibido: 07-04-2015 / Revisado: 04-06-2015

Aceptado: 17-05-2015 / Publicado: 11-07-2015

RESUMEN: Este estudio se aproxima al epistolario de G. M. de Jovellanos desde diversos ámbitos: establece las principales series de correspondencia en función de corresponsales, procedencia de la documentación, temática y período, y constata y explica los silencios; muestra la decisión consciente de conservar la correspondencia y la preocupación por su confidencialidad; repara en el carácter apócrifo de algunas cartas editadas y en la peculiar transmisión textual de las solo conocidas por borradores y extractos; analiza la correspondencia institucional, en la frontera del género epistolar; reconstruye series de reenvíos producidas en el ámbito académico y personal; estudia el posible contenido de algunas cartas perdidas; y aborda las reflexiones de Jovellanos sobre el estilo epistolar. En apéndice, se editan 24 de las cartas inéditas localizadas en archivos privados y en el Archivo Histórico de Asturias, la Biblioteca Ramón Pérez de Ayala (Oviedo), el Archivo Municipal del Puerto de Santa María (Cádiz), la Biblioteca de la Facultad de Teología de Granada y la Real Academia de la Historia.

PALABRAS CLAVE: Correspondencia, Género Epistolar, G. M. de Jovellanos, Cartas inéditas.

APPROACHES TO THE CORRESPONDENCE OF G. M. DE JOVELLANOS, WITH TWENTY FOUR UNPUBLISHED LETTERS

ABSTRACT: This study approaches the correspondence of G. M. de Jovellanos from different areas: it sets out the main series of collected letters according to correspondents, sources of documents, themes and periods, and notes and explains the silences; shows the conscious decision to keep the correspondence and the concern about its confidentiality; notice the apocryphal nature of some edited letters and the peculiar textual transmission of those that we only know by drafts and excerpts; analyzes the institutional correspondence, at the border of epistolary gender; reconstructs forwarding series produced in the academic and personal level; studies the possible content of some lost letters; and works on Jovellanos reflections about the epistolary style. The appendix contains 24 unpublished letters, found in private archives and in the Archivo Histórico de Asturias, the Biblioteca Ramón Pérez de Ayala (Oviedo), the Archivo Municipal del Puerto de Santa María (Cádiz), the Biblioteca de la Facultad de Teología de Granada and the Real Academia de la Historia.

KEYWORDS: Correspondence, Epistolary gender, G. M. de Jovellanos, Unpublished letters.

La conciencia de la relevancia del epistolario de Jovellanos viene de lejos. Se plasma por vez primera en la biografía de Juan Agustín Ceán Bermúdez, que no se publicaría hasta 1820, aunque con pie de imprenta de 1814, pero que tiene precisamente su germen en el encargo de la Academia de la Historia de un elogio fúnebre que no llegaría a realizarse. Ceán cerraba las *Memorias* subrayando la importancia de su correspondencia con Miguel Maestre, con Campomanes, con Cabarrús, con los de Salamanca, con Sociedades y Academias... y suplicando a quienes poseían cartas que las publicaran «por lo mucho que interesa a la República de las Letras y al bien general del reino» (1814: 336).

La primera edición exenta del epistolario vio la luz con motivo del primer centenario de su muerte. Julio Somoza García-Sala recuperó en Londres un centenar de cartas que estaban en el archivo de los Holland y las publicó junto a casi otras tantas de Holland a Jovellanos en *Cartas de Jovellanos y lord Vassall Holland sobre la guerra de la Independencia* (1911). Con esta obra Somoza subrayaba el valor intrínseco de un epistolario que había ocupado un lugar secundario en la edición de Cañedo (1830-1832), que supone el primer intento de ordenación y difusión de su pensamiento, y en todas las que las que la siguieron. Además, con buen criterio, editó el epistolario a dos voces, reconstruyendo ante el lector el diálogo de los interlocutores.

En 1990 José Miguel Caso González culminaba la edición del epistolario de Jovellanos: décadas de trabajo que había comenzado con la publicación de las «Cartas inéditas de Jovellanos» (1963) se plasmaban en cuatro tomos de correspondencia que, por volumen y significación de corresponsales, se han constituido en fuente indispensable para reconstruir la biografía y el pensamiento de Jovellanos y la historia del siglo XVIII. Lejos de relegar el epistolario al final de las *Obras Completas* (en adelante, OC), Caso González le concedía un espacio preferente por distintas razones que enunciaba en la breve introducción y que pueden sintetizarse en dos: que junto al diario las cartas son lo mejor que ha escrito Jovellanos y que la información en ellas acumulada explica al personaje y sus obras, por lo que es necesario abordar primero su edición para trabajar el resto de la obra con garantías (OC, II: 13-19). El evidente valor utilitario ha predominado en el estudio de esta correspondencia, que más que como un fin en sí misma parece ser concebida como un acervo de datos, hechos y opiniones, una suerte de documentación auxiliar de otros corpus. Si el diario ha sido estudiado como texto literario y como laboratorio de escritura, resta el abordaje autónomo del epistolario de referencia del siglo XVIII español, que aún espera un estudio como el *Diderot épistolier. Contribution à une poétique de la lettre familière au XVIIIe siècle* de Melançon (1996).

Entretanto llega, abordaremos algunas lecturas de este corpus, hilvanadas con un puñado de cartas inéditas que hemos ido localizando en los últimos años en distintos archivos y algunos matices sobre algunas de las publicadas que podrían ser de interés.

SERIES Y SILENCIOS

Somoza comprendió bien que carta y correspondencia no son sinónimos y reconoció en la de lord Holland y Jovellanos una serie autónoma. La existencia de tales series podría establecerse en función de cuatro criterios: corresponsales, temporalidad, temática y fondo de procedencia. Este planteamiento permite ensayar una descripción primera de algunos epistolarios cuya extensión abruma: el de Jovellanos supera hoy las 2.000 cartas documentadas y las 1.500 conocidas entre 1767 y 1811.¹

¹ Caso González reflexionaba al concluir la edición y cerrar el índice de corresponsales: «Causa asombro este índice [...]. Para la totalidad de la correspondencia, los datos son también abrumadores. En total he incluido 2.246

A grandes rasgos, se aprecia el significativo volumen de cartas de franco trato con los amigos ausentes: durante años anotaré en el diario, a *papá*, a la *patrona*, al *amigo*, aludiendo a su correspondencia con Arias de Saavedra, la condesa del Montijo y Cabarrús; poesía, teatro y literatura, de la Antigüedad, española y extranjera, serán asuntos predominantes en su conversación a distancia con los de Salamanca, Trigueros y Moratín en los setenta y ochenta; lógicamente, la estancia en el Madrid de los ochenta determina mayor contacto epistolar con parientes y amigos de Asturias, al tiempo que genera una abundante correspondencia de corte académico y asunto histórico-artístico con las instituciones a que se vincula, especialmente, con el círculo de la Real Academia de la Historia; en los noventa, muy diversos asuntos, con frecuencia vinculados a la historia de Asturias, marcarán la fecunda serie con González de Posada —quien será también interlocutor de referencia en Bellver—; la breve serie con Jardine, marcada por los sucesos de la Francia revolucionaria, explicita su aversión a la radicalización de los principios en materia política; del mismo modo que el diálogo con lord Holland estará signado por la contienda bélica en la violenta España del nuevo siglo y constituye una fuente imprescindible para fijar su teoría política.

Durante el ministerio, el silencio casi constituye una serie en sí misma: apenas conservamos de esta breve etapa (10-XI-1797 al 15-VIII-1798) 28 cartas, entre las que destacan, en los días inmediatos al nombramiento, aquella en que el propio Godoy se lo comunica, felicitaciones de particulares como Campomanes e instituciones y contestaciones más o menos protocolarias —aunque hubieron de ser muy abundantes, porque el 20 de octubre de 1797, con motivo del nombramiento como embajador de Rusia, anota: «gente a beber y correo de cincuenta y cuatro cartas» (OC, VIII: 179)—; después, con el Ayuntamiento de Gijón, sobre la construcción de la iglesia y sobre la copia de su primer retrato por Goya colocado en la sala capitular; dos de particulares remitiéndole inscripciones, breves consultas sobre la gestión de las posesiones asignadas a Godoy en la Albufera de Valencia, algún agradecimiento por su gestión en nombramientos —como la de Pedro Díaz de Valdés, obispo de Barcelona— y unas últimas sobre la muerte de su hermano Francisco de Paula, que coinciden con su exoneración (OC, III: 350-373).

Aunque tan exiguo volumen podría explicarse en función de la brevedad del período, cabe pensar en un acto consciente y voluntario, pues resulta significativo que tampoco deje rastro personal de él en el diario. Solo da cuenta de su abatimiento ante el nombramiento —la carta llega el día 13— y se cierra tras narrar el viaje hasta El Escorial el 23 de noviembre, con el controvertido episodio de la comida en casa de Godoy (OC, VIII: 185-197). Jovellanos no retoma el diario hasta el 20 de agosto de 1798 y anota en su inicio: «Escribo con anteojos, que tal se ha degradado mi vista en este intermedio. ¡Qué de cosas no han pasado en él! Pero serán omitidas o dichas separadamente» (OC, VIII: 221).

Menos conocida, pero muy peculiar, es una serie producida durante su encarcelamiento en Bellver: en los años más duros de reclusión (1803-1804; OC, IV: 28 y ss.) y tras un temeroso silencio, los pseudónimos, las alusiones en clave y la lengua asturiana funcionan como estrategias de ocultación y, quizá, de protección. Si Jovellanos es Pilerio, Juan de Piles, Pachín de Tremañes, Pachín de Baldornón, Marín de Puaio, Juan de Veriña, Toribio de Serín, Antón de Coruña, Antón de Sarriapu, Antón de Caldones, Parín, *el de la cai de les Cruces*... los corresponsales son Pepón (Valdés Bazán) o Felipe Jasom (José Antonio Sampil) y el Instituto es aludido como *el huerfanín*. Todas las máscaras

cartas, de las cuales unas 670 son también cartas perdidas, aunque sepamos algo de lo que trataban. [...] Aunque es imposible hacer un cálculo aproximado de las cartas realmente cruzadas entre don Gaspar y sus corresponsales, podemos suponer que se han perdido entre un 50 y un 70 %» (OC, v: 609).

de Jovellanos remiten al espacio perdido: *Parín* es su diminutivo familiar infantil, *Toribio* el pseudónimo con que publicó *El delincuente honrado*, *Pilerio* y *Piles* aluden al río que desemboca en la playa de San Lorenzo de Gijón, del mismo modo que *Tremañes*, *Puao*, *Veriña*, *Baldornón*, *Serín*... a parroquias del concejo y la calle de las Cruces a la ubicación de su propia casa.

El ejercicio de ocultación llega incluso a un inaudito juego con el amigo más cercano: Teresina del Rosal o Sempronia es su querido *Petris*, Pedro Valdés Llanos, que llama a Jovellanos *la mio mui querida Antonina*, la Porceyana o María Epifania —en alusión a su nacimiento el día de Reyes—, y le cuenta sobre *la tocaya*, *la llarga* (Baltasar Cienfuegos, sobrino de Jovellanos) o Petra de las Cruces (Pedro Escandón, mayordomo de la casa). Un ejercicio que dice mucho de la festiva sociabilidad ilustrada, mantenida en la distancia incluso en tan duras circunstancias y pese a que las cartas traten de los avatares del Real Instituto de Náutica y Mineralogía, la familia y la ciudad invadida por los franceses. De regreso le dirá a lord Holland en 1809: «Destrozaron mis pinturas, despedazaron todos mis libros, quemaron y rompieron todos mis muebles» (OC, v: 249).

De entre el epistolario recientemente publicado² resulta de especial interés la serie de correspondencia con la marquesa de Santa Cruz de Ribadulla, Petra Guerra Briones (7 de agosto 1810-30 de agosto 1811), recuperada por Manuel Álvarez Valdés (2006: 518-612) en el archivo de Alfonso Armada —Caso González había publicado 5 de las 18 cartas—. Desaparecidas las 14 cartas documentadas a la condesa del Montijo, esta correspondencia enviada por Jovellanos —desgraciadamente, no conservamos las respuestas de ella— es la más extensa de la que mantuvo con mujeres ajenas a su entorno familiar. La escritura avanza desde la amanerada retórica con dejes de cortejo trufada de «amables reconven- ciones» de ella y peticiones de él de seguir siendo acreedor de «dulces iras» por no haberse atrevido a «manifestar a usted su reconocimiento», hacia una relación entre pares que permite compartir preocupaciones ante el desarrollo de la guerra, cuestiones políticas como el debate sobre si la ley de libertad de imprenta ha de preceder a la Constitución o la reputación de los centrales, los agobios económicos —le comenta que les deben seis meses de sueldo y que en un año este se ha reducido de 134.000 reales a los 40.000—, los problemas con los pasaportes, la colocación del hijo de ella o la salud de ambos. Queda en ellas el recuerdo de la estancia en la primavera de 1811 en el pazo de Ortigueira, las

² Al margen de ediciones puntuales de cartas aisladas de o a Alexander Jardine, Lorenzo Villanueva, Juan Nepomuceno Cónsul y José de Espinosa Tello (Lorenzo Álvarez, 2008; Álvarez Valdés, 2012: 567-570; Miranda Valdés, 2012), Manuel Abol Brasón localizó en el Archivo de Mohías correspondencia de Jovellanos, parte de la cual editó en *Documentos escogidos* (2011). Contabilizo 42, de las que Caso González ya había editado 25, entre las que destaca la serie sobre la muerte de su hermano Gregorio en el sitio de Gibraltar. Hay que subrayar que el fondo de Mohías es de difícil manejo. La documentación de este archivo de la familia de Jovellanos viene siendo consultada solo a través de unos precarios microfilms (54 carretes) depositados en la Biblioteca Pública Jovellanos de Gijón que José María Patac de las Traviesas realizó de los originales, cuya versión digital puede consultarse en el IFES. XVIII. Sin haber realizado una revisión exhaustiva, se puede rastrear alguna otra presencia de Jovellanos entre la documentación, como los borradores autógrafos de contestación escritos en el margen de algunas cartas recibidas. Aunque muy dispersas, entre las 17 nuevas cartas parecen perfilarse dos series, una de los años noventa sobre la venta que un particular quiere hacer a Jovellanos de terrenos usurpados al Monasterio de Valdediós, colindantes con sus caserías, y otra de 1809 sobre el viaje y la estancia en Cádiz de Manuela Blanco de Ynguanzo. Las editadas son la recibida por Jovellanos de Joaquín Méndez de Vigo (sobre las cuentas del Instituto; Oviedo, 22 de enero de 1796); de fray Vicente Arquero, abad del monasterio de Valdediós (Valdediós, 19 de noviembre de 1799; 16 de enero de 1800), Francisco Alonso Cuervo Arango (Villaviciosa, 20 de noviembre de 1799) y fray Carlos Montes (1799), sobre la venta de terrenos usurpados al Real Monasterio —que complementan las respuestas ya publicadas de Jovellanos al abad y a Cuervo (OC, III: 482)—; de Joaquín García, sobre la compra de paños y remesas de papel (1809); correspondencia sobre la estancia de Manuela Blanco de Ynguanzo en Cádiz y la famosa arca de tres llaves (1809) con esta, la aya Ana Álvarez, Joaquín García Polavieja, Pedro Simón de Mendinueta, Antonio Mateu y Borja y Félix Jones, gobernador militar de Cádiz; al margen de las series, la carta de Jorge Martínez Amador dándole gracias por la habilitación del Puerto de Santa María (1809) y dos de un tal Isla (quizá Manuel de Arce Isla) enviadas sin fecha desde Valladolid.

«horas dichosas que yo no olvidaré jamás, y mucho menos la inmensa bondad con que usted, mi buena amiga, y toda su amable familia me han procurado, proporcionando la temporada más deliciosa que he gozado en mi vida». Como señala Álvarez Valdés (2012: 560), Jovellanos ha advertido reiteradamente que no partirá sin despedirse y tan pronto regresa a Gijón, la primera persona a la que escribe es a Petra (7 de agosto de 1811), diez días antes de contestar la carta que se encontró de lord Holland: «Ya estoy en Gijón y tengo una pobre casa que ofrecer a usted. ¡Ojalá que pudiera tener el gusto de gozar en ella de su amable compañía!».

LA CORRESPONDENCIA A RECAUDO

«Parece como si Jovellanos se hubiera pasado la mayor parte de su vida escribiendo cartas» (OC, v: 609), comentaba Caso González ante el volumen del epistolario de Jovellanos. Y si el volumen conservado es tal en buena parte se debe a su decidida voluntad de conservar la correspondencia. Así, sabemos que dio orden expresa de custodiar en el archivo cartas familiares a las que tenía especial aprecio, como las de su padre: Somoza señala que, al frente de una carta de 1776 del padre de Jovellanos, había una nota de Domingo García de la Fuente que decía «carta del padre de S.E., que me mandó guardar como reliquia» (OC, I: 42-43).

Y también que guardaba tanto las que recibía como parte de las que enviaba. La lectura del diario revela la perseverancia con que Jovellanos lo hizo a lo largo de décadas, pues se suceden anotaciones del tipo: «carta de la Carpio (aquí queda)», «un criado llevará la carta; aquí queda la suya», «carta del amigo [Cabarrús], con una incluida de su hija, que conservaré aquí como pieza de historia», «carta de Teresita Cabarrús, que quedará aquí».³ También unía al diario aquellas que le parecían elocuentes y con cuyas ideas coincidía, como la que recibió de Francisco de Zamora (12 de enero de 1796; OC, III: 190-191), anotando en el diario (18 de enero de 1796; OC, VII: 507-508), «muy amistosa y expresiva». Así recupera para nosotros algunas voces que, de no ser por su conocido interlocutor, permanecerían ocultas para la intrahistoria de la época, pese a que representan, tan ponderada y elocuentemente, el espíritu del siglo ilustrado.⁴ En ella leemos:

¡Cuánto hay, amigo mío, que remediar, y cuánta facilidad para hacer feliz al pueblo español! Pero ¡qué poca gente veo que se dedique a esta grande obra, ni aun que quiera oír hablar a los que lo desean! Por esto es preciso que reunamos nuestros esfuerzos a fin de hacerlos menos inútiles, ya que hemos puesto la mano a tamaña empresa.

Jovellanos guardaba también copias de sus propias cartas. Desde Madrid envió a Gijón copias de algunas que estimaba de relevancia, como demuestra una carta de Ceán Bermúdez escribiendo al hermano de Jovellanos, Francisco de Paula, sobre su ruptura con

³ De Rita de Barrenechea y Morante a Jovellanos (10 de noviembre de 1794; OC, III: 88-89); De Jovellanos al abad de Nájera (17 de mayo de 1795; OC, III: 121-122); De Francisco Cabarrús a Jovellanos (5 de octubre de 1795; OC, III: 154-155); De Teresa Cabarrús a Jovellanos (15 de octubre de 1795; OC, III: 161-162). Todas se hallan perdidas.

⁴ En la introducción de la única monografía sobre el autor dice R. Boixareu (Zamora, 1973: s.p.): «¿Quién fue en realidad Francisco de Zamora? La verdad es que se trata de un personaje prácticamente desconocido hasta la fecha, incluso por eruditos e investigadores». Miembro del Consejo de Castilla ligado a Floridablanca y Godoy, Zamora enviaba sus noticias sobre Cataluña para el *Viaje de España* de Ponz y, como demostró Ernest Lluch (1981), es responsable del grueso de los datos del informe de Jovellanos sobre los gorros tunecinos. Este informe fue localizado por Lluch en el Palacio Real de Madrid, donde se halla también correspondencia, inédita, entre Zamora, Amat y Jovellanos (Ms. 2.436).

Campomanes: «En otro correo irá copia de la carta que S.S. escribió a Campomanes» (28 de agosto de 1790; OC, II: 427-428), que de paso nos da cuenta de cómo sentó aquello en el ámbito cercano: «quedó glorioso Jovino y lleno de ignominia el *bizcu*». En ocasiones hacía guardar, si no copias completas, extractos de sus contestaciones: «Una larga carta a Jardine, cuyo extracto se hallará entre las suyas» (17 de octubre de 1794; OC, III: 66-67).

A medida que avanza el proyecto de Real Instituto, se percibe una concepción institucional de la correspondencia. Así, ante un presente del escribano de la villa, al que acompaña una carta, anota en el diario: «Respondile al punto dándole las gracias [...]; que daría cuenta del mismo al Instituto, haría archivar su carta e inscribir su nombre en el Libro-Memorial» (14 de diciembre de 1793; OC, II: 593-594). Incluso llega a pensar en depositar parte de la correspondencia en la biblioteca del centro, con libre acceso, pues la concibe como una documentación útil para él y para su entorno. Así lo testimonia una carta a Alexander Jardine de 21 de mayo de 1794, en que habla de esta opción y de un archivo en que han de quedar las suyas (OC, II: 634).

Los principios y reflexiones dirigidos a Cornide están contenidos en mis cartas y estas serán conservadas, no solo para mi provecho, sino para el de mis alumnos. Aun esto último necesita precaución. Pienso aspirar a una licencia para que mi librería pública posea toda especie de libros prohibidos, aunque con separación y con facultad de que sean leídos por los maestros. Basta: tiempo vendrá en que los lea todo el mundo. Si se consigue, allí quedarán las cartas de usted; si no, quedarán en el archivo, y para el fin tanto vale. Esto quiere decir que no puedo dejar de hacer una prevención: que escriba con alguna precaución. No es necesaria para conmigo (siempre que las cartas vengan por medio seguro).

El grueso de tal correspondencia ha desaparecido y Caso González concluía que esta serie «o no llegó a formarse nunca, o no pasó a su destino final o el mismo Jovellanos la destruyó más adelante, cuando corrían tiempos difíciles» (OC, II: 637; Polt, 1996). Mucho se ha insistido en que la correspondencia privada permite una franqueza que no puede darse en el ámbito público, pero la amenaza y la autocensura se cierne incluso sobre ella. Con carácter general, siempre está presente la sombra de terceros, fuera porque se pensara en la lectura de círculos cercanos reducidos, en familias o tertulias, fuese porque circulaban a través de intermediarios; sobremano, cuando se trata de personajes con un perfil público y cuando se ha de tratar de cuestiones delicadas, especialmente políticas. Esta actitud también se aprecia en su diario. Siempre a medio camino entre lo privado y lo quizá algún día público, Jovellanos lega el suyo en su testamento a Arias. Ya se aludió a su silencio ministerial, pero se manifiesta en otros momentos complejos, como cuando recibe la comisión secreta de La Cavada y solo quiere anotar «¡Pobre de mí! ¡Cuál comisión me viene encima! Ni aquí puedo explicarla» (OC, VII: 763).

En el caso de Jovellanos esta percepción respecto a su correspondencia se evidencia especialmente al tratar con Jardine; el 24 de mayo de 1794 anota en el cuaderno: «A Jardine, prevenciones sobre nuestra correspondencia; que no se puede tratar de todo; que solo privada y confidencialmente se deben exponer libremente las ideas» (OC, VI: 584).

Pero hay otros testimonios de que la confidencialidad de la correspondencia preocupa. A la muerte de Francisco de Paula, el hermano mayor de Jovellanos, Gaspar, entonces en los últimos días de su ministerio, organiza desde Madrid qué se ha de hacer con sus papeles y con su correspondencia. El testamento de *Pachín* ya estipulaba que las cartas que le envió su hermano habían de serle devueltas y Jovellanos se escribe con Carreño sobre cómo gestionar esta última voluntad, que era también la suya: se le envían

certificadas, directamente, selladas con lacre negro, reservadas. El resto de correspondencia se dice «a recaudo» en la casa de Gijón, pero solo mientras se espera confirmación de si han de ser enviadas a Arias o remitidas a Madrid; entretanto, puede estar tranquilo: «nadie les pondrá la vista encima», le dice Carreño.⁵

La voluntad de control sobre la correspondencia no sería ya posible para el reo de Estado. En 1802 solo sabemos de cuatro cartas y en 1803, de ocho. El miedo se palpa en la que envía a su buen amigo Carlos González de Posada desde Valldemosa, poco antes de ser trasladado al Castillo de Bellver: «Al principio no osé escribir; cedí, no al miedo propio, sino al ajeno. Después le tuve por otros, viendo que la amistad hacia mí era un delito. [...] Esto para usted solo, sin excepción de tiempos y personas. Es un desahogo de la amistad, solo digno de sus ojos y que no puede pasar a otros» (8 de marzo de 1802; OC, IV: 16). Ya en Bellver, las sabe leídas y las teme copiadas. En una carta a Joaquín Alonso Viado de 1807, se especifica claramente la limitación y censura a que estaba sometida: «en cuanto al permiso de correspondencias, se reduce a escribir a sus parientes y apoderados, yendo cartas y volviendo respuestas por este señor general» (OC, IV: 411-412). De hecho, no podían sentirse muy tranquilos respecto a los papeles, pues apenas llevaba siete meses en Bellver cuando sus escritos fueron requisados.⁶ El propio Jovellanos cree incluso que no solo leen las cartas, sino que las copian, según le dice —o advierte— a su hermana Catalina: «tampoco quiero ni debo dar tanta molestia a la superioridad, por donde van nuestras cartas y, según creo, se copian» (21 de febrero de 1805; OC, IV: 166-167).

El caso es que la correspondencia preocupa, como demuestra la reprimenda que le costó a González de Posada girar copias de algunas, y eso que no debían de ser precisamente de carácter personal:

¿Qué me apuesta usted, señor canónigo mío, a que reñimos, si se me anda de aquí para allí con mis cartas, que ni merecen ni quieren ser vistas, ni el lugar de do van lo permite, ni la prudencia de a quien van lo debe consentir? No, señor, quédense ellas *inter nos tantum*, que a nadie importan, ni a nadie pueden ni deben servir nuestras confianzas. Que usted hable a otro de los mismos asuntos que a mí, vaya con Dios, que nada quiere decir más esto, según dice el vulgo, *como que sale de usted*. No sea que por el hilo le saquen a usted el ovillo que debe guardar en su naveta. Usted quiere ilustrar mis dudas, y lo agradezco; mas si para esto las comunica originales, *in hoc non laudo*. Sea dicho una vez para todas, y adelante (19 de mayo de 1807; OC, IV: 435-437).

⁵ Carta de Antonio Carreño y Cañedo a Jovellanos, Gijón, 20 de agosto de 1798: «Consiguiente a lo dispuesto por tu hermano, como hallarás en el testamento, te avisé el sábado 4 que el miércoles 8 te remitiría la correspondencia que tuvisteis desde tu última partida a la corte, y en efecto, la remití dicho día, certificada con cubierta a ti, derecho a ese Sitio, y con otra que decía «reservada al Sr. don Gaspar de Jovellanos», selladas ambas con lacre negro. Los tres paquetes de las correspondencias de tus viajes que quedan acá están a recaudo, y los conservaré en él hasta que me digas si hablas de ellos cuando me previenes dirija la correspondencia al señor Arias por mano del Administrador General de Correos y con cubierta reservada a ti, porque son de mucho volumen para remitirlos por el correo y porque hay otros que se han separado de los de Instituto, con una M encima, que don Rosendo, que parece ha entendido en ellos, declara quiere decir para remitir a Madrid, y si han de ir todos podrá ser más seguro y económico enviarlos por un maragato en un cajón bien cerrado, dirigido al señor Arias, y, hasta que resuelves, está seguro de que nadie les pondrá la vista encima» (OC, III: 378-385).

⁶ AHN, Consejos, 49657 (13). Este legajo contiene ocho documentos, requisados, según nota del oficial archivada en el expediente, en la habitación de Jovellanos el 23 de noviembre de 1802.



Bargueño, siglo xvii. Casa Natal de Jovellanos (Gijón). La escritura del yo, fuera correspondencia privada o los cuadernos del diario, exigía discreción, y bien podemos imaginar las cartas custodiadas en el bargueño, cercano al escritorio, cuyos mecanismos de cierre garantizaban la confidencialidad de los asuntos más privados.

CARTAS EN CONTEXTO: BORRADORES Y EXTRACTOS

En buena medida debido a su decisión de extraer y resumir determinada correspondencia, junto a cartas efectivamente recibidas y enviadas se conservan por vía indirecta versiones y restos de algunas cartas. Esta peculiar transmisión textual conduce a una cuestión aparentemente menor y no siempre subrayada convenientemente, que es la distinción entre una carta enviada que efectivamente se halla entre el material recibido por el corresponsal, los extractos de cartas referidos en el diario y los borradores de cartas, bien autónomos, bien esbozados en la propia carta recibida. Y no porque no lo señalen habitualmente los editores, sino porque este rastro en ocasiones se desdibuja en manos de quienes manejan un epistolario reconstruido.

Cuando los borradores se hallen completamente redactados, a falta de la despedida final, aunque nunca se podría aseverar el envío cabe esperar que solo hubiera leves

modificaciones de contenido. Puede contrastarse en el caso de la carta inédita en que Jovellanos contesta el 22 de junio de 1809 a Jorge Martínez Amador,⁷ diputado del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, agradeciéndoles el gesto de reconocerle su eficaz mediación en la habilitación del puerto de la ciudad. Entre la carta enviada, custodiada en el Archivo Municipal junto a las actas que dan cuenta de ese trámite, y el borrador que Jovellanos redactó de su puño y letra en el margen de la carta recibida, apenas se constata una irrelevante variante de redacción.

Sin embargo, muchas son las dudas que surgen cuando los borradores se hallan inacabados. En el caso de Jovellanos, se cita muy abundantemente la célebre carta a Cabarrús enviada desde Jadraque en agosto de 1808 con motivo de su enfrentamiento en el marco de la contienda, contundente en las posiciones políticas y dura en lo personal, pero sin subrayar la condición de borrador inacabado del texto, que no permite afirmar que llegara a ser enviada al *amigo* ni que, de enviarse, se hiciera en las formas que la conocemos. Y esto ya no es cuestión menor si consideramos el sesgo *patriótico* que tomaron y aún toman con frecuencia la más citadas afirmaciones del texto.⁸ Escribe Jovellanos:

España no lidia por los Borbones ni por Fernando; lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía. España lidia por su religión, por su Constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos, en una palabra, por su libertad, que es la hipoteca de tantos y tan sagrados derechos. [...] Será usted un hombre execrable y execrado de su patria, de sus conciudadanos y más que de nadie de sus amigos. Sí, lo será, yo lo juro; yo, que jamás veré la amistad donde no vea la virtud, y que, aborreciendo con todo el rencor de que es capaz el corazón humano la injusticia y la iniquidad, no podré mirar a usted sino como un vil y odioso enemigo (OC, IV: 560-566).

De hecho, no solo se trata de un borrador de cuyo envío no hay constancia, sino que además se halla evidentemente inacabado, justo cuando en el último párrafo Jovellanos viraba hacia otros contenidos:

Yo quiero pensar todavía que en el corazón de usted se abrigan más nobles sentimientos. Hasta hoy su conducta puede ser disculpable. Tiene, sin embargo, dos graves cargos que le hace la opinión pública y de que debe justificarse: uno, de haber querido quitar los sueldos y reducir a mendigar las familias de los antiguos servidores del Estado, solo por no haber querido ser perjuros, esto es, por haber sido virtuosos; otro, de haber dictado a los ladrones de nuestra fortuna el robo de los últimos restos de ella que había en Madrid. Si usted, en uno y otro, fue un simple ejecutor, y si después de haber representado la injusticia y la inutilidad...

Aquí queda la escritura interrumpida, con este apenas citado giro inconcluso, que permite plantearse si realmente se trata de una carta de ruptura o si la dureza anterior no buscaba precisamente un posible cambio en la conducta del amigo cuya defensa le

⁷ Archivo Histórico Municipal del Puerto de Santa María, Sección *Actas Capitulares*, tomo 122, fol. 139. Dan noticia de esta carta Julio Pérez Serrano y Alejandro Román Antequera (2009: 308, nota 69). El borrador de respuesta, entre la correspondencia del Archivo de Mohías.

⁸ Como modelo de interpretación cabal que no hurta este matiz, cabe citar la de Ignacio Fernández Sarasola: «Según el profesor Caso, se trataría solo de un borrador que no llegó a enviar. En todo caso, muestra la ruptura de relaciones entre Jovellanos y quien fuera su amigo, Francisco Cabarrús, por la adscripción de este al partido de Bonaparte» (OC, XI: 859).

costó el destierro en Gijón en 1790, amigo que medió para rehabilitarlo y promovió su nombramiento en el ministerio (1797), amigo que le dedicó las *Cartas sobre los obstáculos a la felicidad pública*. «Yo quiero pensar...», «puede ser disculpable...», «debe justificarse...», «si [...] fue un simple ejecutor», «y si después...», escribe Jovellanos, y quizá porque era consciente de que no podía haber un después para Cabarrús la carta se quedó en bosquejo.

De hecho, en las cartas contemporáneas enviadas, formas y contenidos se modulan, como sucede en las dirigidas a Mazarredo, Azanza y José I, en que rechaza el ministerio alegando cuestiones de edad, experiencia y salud o razona que es inviable aplacar la insurrección en Asturias porque realmente la guerra ya estaba en marcha.⁹ Esto no cuestiona su posición, e incluso podría alegarse que en el plano de la confianza su pensamiento más profundo se muestra precisamente al hablar con el *amigo*; pero el contexto, tanto de cartas contemporáneas enviadas como del propio texto —el hecho de que la carta se quedara en borrador inacabado— aconseja matices.

En el mismo marco hay que situar las abundantes citas a las «Cartas a Godoy. Sobre el medio de promover la prosperidad nacional», convenientemente editadas por Fernández Sarasola como «Borradores de correspondencia con Godoy, sobre el medio de promover la prosperidad nacional» (OC, XI: 43-57), sin que ello impida que se citen como cartas efectivamente cerradas y enviadas. Es más, lejos de serlo, hay exposición clara en su inicio de que las observaciones que quiere hacerle podrían haberse publicado o hecho circular en círculos restringidos, una recepción abierta —que juzga inconveniente— que las reconduce hacia el género ensayístico en forma epistolar:¹⁰

Sobre el medio de hacer esta comunicación he vacilado mucho tiempo. No me era dado imprimirlas [las reflexiones], porque creo de buena fe, que el presente estado de nuestras opiniones no pudiera sufrirlo. [...] Quedábame el medio de manifestarlas a mis amigos, pero el círculo que forma la prudencia en torno de este nombre encierra, de ordinario, muy pocos individuos, y solo puede proporcionar una comunicación muy reducida. En esta vacilación, he creído que no podía tomar medio más seguro que el de abrir a V.E. mis deseos y mis temores.

También ha llegado hasta nosotros en peculiares versiones otra conocida serie de correspondencia, la de Jovellanos y el cónsul de Inglaterra en La Coruña, Alexander

⁹ A Miguel José de Azanza (Jadraque, 12 de junio de 1808; OC, IV: 525): «De ministerio o otras esperanzas no hablemos, porque si vivo, ninguna consideración podrá empeñarme jamás en los negocios públicos a los sesenta y cinco años de mi edad, y después de tan largos y amargos escarmientos». A José de Mazarredo y Salazar (Jadraque, 21 de junio de 1808; OC, IV: 554-555): «Esto deben reflexionar ustedes y todos los que en tiempos tan desdichados tienen la desgracia de mandar, y pues que el gran problema de si convendría inclinar la cerviz o levantarla está ya resuelto, resolver otro que aún queda en pie: ¿es por ventura mejor una división que arma una parte de la nación contra el todo, para hacer su opresión más segura y sangrienta, o una reunión general y estrecha que hará el trance dudoso y tal vez ofrecerá alguna esperanza de salvación? Perdóne usted a mi amistad la presente reflexión. No la haría si no le conociese». A José I (Jadraque, 16 de julio de 1808; OC, IV: 556-558): «Exponiendo a su piadosa consideración que los siete años de opresión y estrecho encierro que acabo de pasar y las aflicciones y achaques sufridos durante ellos y más particularmente en el último invierno, han destruido de tal manera mi constitución física, que no solo me hallo en el día incapaz de sobrellevar cualquiera aplicación intensa o trabajo activo y continuado, sino que conozco que los auxilios del arte ya no podrán alcanzar para el total recobro de mi quebrantada salud. Y, por tanto, cuando V. M. al ocupar el trono de las Españas trata de labrar la felicidad de mi patria, fuera en mí muy fea ingratitud a sus señaladas bondades aceptar un cargo en la administración pública, que, por ser tan superior a mis debilitadas fuerzas como a mis cortos talentos, nunca podría desempeñar conforme a las benéficas miras de V.M.».

¹⁰ Hay testimonios de otros trasvases genéricos: «Las cartas se convierten en otro proyecto de obra: *Reflexiones sobre la instrucción pública*; algunos apuntamientos para el plan» (OC, VII: 553-554). También la que fuera carta V de las de Asturias terminó reconvertida en una *Descripción general del Principado de Asturias*, en que se borraron todas las marcas del género epistolar (OC, IX: XXII-XXVI).

Jardine. En realidad solo conservamos un borrador sin que conste envió alguno (21 de mayo de 1794; OC, II: 635), un extracto autógrafa extenso localizado en el legado de Gómez de Arce (17 de octubre de 1794) y algunos otros breves extractos anotados en el propio diario.¹¹ La serie es ampliamente citada, porque permite reconstruir en un diálogo fragmentario la distancia que va creciendo entre las posturas políticas y religiosas de ambos en el marco de la evolución de la Francia revolucionaria, cuyos polos no dejan de ser reflejo de la tensión entre reforma y revolución que se libra a finales del siglo XVIII.¹² Pero no siempre se reseña que se trata de borradores y extractos.

En cuanto al borrador más extenso y citado, ese en que Jovellanos apuesta por las reformas y no por la rebelión y la revolución, probablemente nunca fue enviado, pues de hecho anota en el diario: «acaso no irá».¹³ Obviamente, la temática eminentemente política de estas cartas pudo conducir a una autocensura, a la que el propio Jovellanos alude en la carta ya citada en que señala al cónsul: «prevenciones sobre nuestra correspondencia; que no se puede tratar de todo».

En cuanto a los extractos, cabe reseñar que estas breves notas son destilados de cartas más extensas, en cuya condensación no caben matices y cuya contundencia podría modular no ya la autocensura, sino la sociabilidad.

Con carácter general, no se trata tanto de cuestionar lo afirmado en estas cartas, sino de contextualizarlo, poniendo en juego las peculiaridades de transmisión de los textos y sus posibles implicaciones: que no sabemos si realmente todas las cartas se enviaron y que, de hacerse, no sabemos hasta dónde ni cómo pudieron ser matizadas en formas y contenido.

CARTAS APÓCRIFAS

Hay matices que van más allá de la transmisión textual y afectan a los propios contenidos de las cartas. Es conocido el falso copiadore de Leandro Fernández de Moratín, en que se conservan 18 cartas dirigidas principalmente a literatos redactadas hacia 1821, cuando pensaba en una posible edición de sus cartas escogidas, pero fechadas en 1787 y contextualizadas en el marco del viaje a Francia que emprendió como secretario de Cabarrús y por recomendación de Jovellanos. Al editarlas, René Andioc hablaba de una *antedatación* (1973: 64-68) y Caso González, si bien señalaba que «Andioc ha demostrado

¹¹ Este extracto (Lorenzo Álvarez, 2008) no estaba con el resto, y por eso ya no lo encontró Nocedal, que publicó el extracto de la única carta que quedaba como *Carta a desconocida persona*, persona que Polt identificó como Jardine (1996). Que el extracto aparezca entre los papeles de Gómez de Arce no es extraño: el propio Arce brindó a Julio Somoza copias de los manuscritos y Somoza afirma que los generales Evaristo Fernández San Miguel y José Gómez de Arce compraron parte del fondo de Ceán Bermúdez a su viuda, Manuela Camos, y que Arce lo compró a los hijos de Evaristo San Miguel.

¹² Analiza pormenorizadamente lo que de esta correspondencia conservamos José Francisco Pérez Berenguel (2001). Se habían conocido el 11 de noviembre de 1793; anotaba entonces Jovellanos: «Sus principios son humanos; enemigo de guerra, sangre y violencia; su plan parece inverificable» (OC, VI: 477). Pero ya en 1794 escribía: «Otra de Jardine: no me gustan ya sus ideas políticas, y menos las religiosas; distamos inmensamente en uno y otro»; y «A Jardine, que no apruebo sus ideas religiosas» (OC, VI: 594 y 597). En 1796 la distancia parece ya infranqueable: «Carta larga a Jardine, entrando, en fin, en hablar de sus sueños filosóficos; dígoles que por última vez, mi poca afición a ellos»; y, finalmente, el 25 de julio de 1796: «Jardine, siempre con sus manías» (OC, III: 230, 356).

¹³ Este es el famoso borrador: «Dirá usted que estos remedios son lentos. Así es, pero no hay otros; y si alguno, no estaré yo por él. Lo he dicho ya: jamás concurriré a sacrificar la generación presente por mejorar las futuras. Usted aprueba el espíritu de rebelión, yo no: le desapruébo abiertamente, y estoy muy lejos de creer que lleve consigo el sello del mérito. Entendámonos. Alabo a los que tienen valor para decir la verdad, a los que se sacrifican por ella; pero no a los que sacrifican otros entes inocentes a sus opiniones, que por lo común no son más que sus deseos personales, buenos o malos. Creo que una nación que se ilustra puede hacer grandes reformas sin sangre, y creo que para ilustrarse tampoco sea necesaria la rebelión. Prescindo de la opinión de Mably que autoriza la guerra civil, sea la que fuere; yo la detesto, y los franceses la harán detestar a todo hombre sensible» (OC, II: 635).

plenamente que las dieciocho cartas del copiadador o borrador de la Biblioteca Nacional son en sí mismas falsas», las situó cronológicamente en 1787, relegando este dato a las notas al final, donde además matizaba: «Esto no impide pensar que, efectivamente desde Aviñón escribió a Jovellanos otra carta, rehecha mucho después» (OC, II: 342, nota 1). *Antedatadas y rehechas* parecen adjetivos eufemísticos que bordean una verdadera definición de lo que las cartas son, según demostró Andioc casi parece que a su pesar: una autofalsificación; así lo ha entendido Joaquín Álvarez Barrientos, quien con buen criterio ha incluido esta serie en su reciente historia de las falsificaciones literarias españolas (2014: 237-238). La finalidad de esta operación fue claramente percibida por Andioc: al final de su vida «Moratín vuelve los ojos hacia su pasado e intenta idealizarlo para legarlo a la posteridad», esforzándose en demostrar que «en materia de cultura e ilustración llegaba a la altura de sus amigos y conocidos, que era individuo con voz y voto —¡por no decir el centro!— de aquella tertulia imaginaria» y construyendo una imagen «más que auténtica, conforme a su nostalgia de anciano semiautodidacto» (Andioc, 1973: 30-31).

Dos de estas cartas apócrifas van dirigidas a Jovellanos —las fechadas en Aviñón el 13 de abril y en Narbonne el 28 de agosto—, y conviven con otras cartas auténticas enviadas a Jovellanos ese mismo año.¹⁴ Andioc ya reparó en la diferente actitud y temática de unas y otras: en las auténticas Leandro no hace ostentación de conocimiento «limitándose a hablar de sus obras recientes o en preparación, a participar brevemente sus impresiones de viaje, con su gracejo inconfundible»; y subrayó también el desigual tratamiento con que se dirige a Jovellanos en cada serie, «un mero artificio encaminado a dar la ilusión de que existe entre el autor y sus corresponsales *un mayor grado de intimidad*» (Andioc, 1973: 30; subrayado por Andioc).

Consideradas como tales falsos, como propone Álvarez Barrientos, todo lo que podríamos inferir de estas cartas dirigidas a corresponsales difuntos —todos han fallecido ya en 1821 (Jovellanos, Forner, Llaguno y Amírola, Napoli Signorelli, Conti) salvo Ceán Bermúdez, que morirá en 1829—, queda resignificado.

La primera carta a Jovellanos es una descripción muy ilustrada de Aviñón, trufada de notas sobre sus manufacturas y comercio, monumentos e inscripciones, que da lugar, cómo no, a la historia de Petrarca y Laura, lo que le permite transcribir el epitafio francés de la dama, aportar su propia traducción, describir el valle de Valclusa como un *locus amoenus* y copiar una nota marginal latina de Petrarca en un códice de Virgilio depositado en la Ambrosiana de Milán (sí, de Milán, donde estuvo en 1795). La operación condice con la interpretación de la construcción de un yo culto e ilustrado que legar a la posteridad. Aún resta espacio al final para citar a Boileau, criticando a los «amantes remedadores» responsables de «imitaciones frías, y por consiguiente insufribles» y afirmando que no alcanzan el numen, la erudición y el estudio para pintar la pasión amorosa, sino que solo será buen poeta el que la verdaderamente la sienta. Algo que era mucho más evidente desde la perspectiva del nuevo siglo, cansado ya de las máscaras amorosas rococó tan en boga aún en los años ochenta en que finge escribir.

¹⁴ Estas cartas apócrifas a Jovellanos fueron editadas por Andioc (1973; cartas 9 y 22, pp. 64-68 y 100-102) y Caso González (OC, II: 339-342 y 350-351). Cabe reseñar que Andioc marcó claramente en su edición qué cartas estaban *antedatadas*, incluyendo un asterisco en cada referencia «para que estas no se utilicen indebidamente como documentos fehacientes de 1787-1788» (Andioc, 1973: 33); Caso González, sin embargo, hizo desaparecer toda marca del cuerpo de texto, relegando esta cuestión a una nota a final de sección y dejando al lector peligrosamente expuesto. Son auténticas las de 25 de enero, 9 de abril, 18 de junio y 18 de julio de 1787, que fueron donadas junto a otras seis autógrafas a la biblioteca del Real Instituto Jovellanos de Gijón y se perdieron junto al resto de la documentación allí depositada. Estas fueron publicadas por Andrés González Blanco (1910: 121-135) y, a partir de aquí, las reprodujeron Andioc y Caso González.

En la segunda carta a Jovellanos, la descripción del Canal du Midi de Toulouse a Narbonne da lugar a una reflexión sobre el Canal de Campos, «que se empezó, como todo lo bueno que se empieza en España, para no concluirse jamás»; la alusión a la proverbial lentitud con que se avanzaba en un proyecto que había arrancado en 1755 y era fundamental para la economía castellana era posible ya en los años ochenta —de hecho Ponz alude a este asunto en el tomo XII de su *Viaje de España* (1788)—, pero aún más tras la destrucción de parte de lo avanzado en el marco de la Guerra de la Independencia y la crisis económica que, de hecho, conduciría a la Real Orden de 1828 que dejaba su construcción en manos privadas. Este asunto le lleva a la reivindicación de la nueva ciencia tan apreciada por su supuesto interlocutor: «¿Cuándo se generalizarán las ideas de economía política y convendrán los que gobiernan en no abandonar jamás lo que es urgente, lo que es conocidamente útil?».

Leída como redactada retrospectivamente, esta carta es muy significativa desde el punto de vista político, cuando Moratín llega a anunciar la caída de Floridablanca, y la de tantos:

Y ¡me dice usted que habrá una Academia de Ciencias, y un edificio magnífico y una escogida y numerosa biblioteca! No lo crea Vmd.: el conde caerá del ministerio, como todos caen y, por consiguiente, el que le suceda enviará a los Académicos a la Cabrera, a las Batuecas o al Tardón, los libros se machacarán de nuevo en el molino de Oruzco para papel de estraza y el edificio servirá de cuartel de inválidos o de almacén de aceite.

La carta se fecha el 28 de agosto de 1787: entonces Floridablanca llevaba diez años siendo Secretario del Despacho de Estado y, aunque ese año había aflorado el conflicto con Aranda con la creación de la Junta Suprema de Estado, había que atinar mucho para prever la caída en desgracia del propio Floridablanca, cuyo apresamiento se produciría en 1792. La dispersión de los académicos en Cabrera, las Batuecas y el Tardón casi parece avanzar los múltiples destierros, encarcelamientos y exilios que sufrirán tantos ilustrados en Baleares, el despoblado valle de las Batuecas o Sierra Morena: Jovellanos desterrado en 1790, cesado en 1798 y encarcelado en 1801 y, finalmente, el exilio del propio Moratín. En cuanto al proyecto de fundar una Academia de Ciencias y Buenas Letras, el plan se abandonaría a finales de siglo, como acertadamente *preludia* Moratín.¹⁵

Volviendo al sesgo político de la carta, Moratín llega a mostrarse como un sagaz viajero, que en 1787 alude incluso a una posible revolución francesa: «[Cabarrús] le hablará de noticias políticas. Yo nada entiendo de esto; pero le aseguro a Vmd. que cuando salimos de París me parece que estaba aquello a punto de dar un estallido», dice, en clara alusión al ambiente prerrevolucionario y a la resistencia del parlamento frente a la reforma del sistema judicial y las consiguientes revueltas que contribuirían a la convocatoria de los Estados Generales. Así, se dota Moratín de una lucidez política retrospectiva, que completa su perfil como hombre de letras; conviene subrayar que el *estallido* no había sido advertido en la carta auténtica que envió a Jovellanos al salir de París el 18 de julio, en

¹⁵ No conocemos que Jovellanos mencione este asunto, pero la posición que se le atribuye sobre este espacio que agruparía investigadores, facilitaría el trabajo y garantizaría el sustento, casa con las propuestas estatales y las expectativas de muchos que apostaron por el proyecto: como ha estudiado Álvarez Barrientos (1994), una instrucción de 8 de julio de 1787 subrayaba que el rey deseaba erigir tal academia, por lo que encargaba a la Junta que contribuyera a su desarrollo y ese año Floridablanca había decidido la construcción de un edificio digno de albergar este centro, el actual Museo del Prado. Pero también había críticas, que no cuestionaban la idea sino que denunciaban la gestión económica y cierta desidia política hacia el sentido académico del proyecto.

que escribía sobre *El barón*, *La mojigata*, *El delincuente*, su encuentro con Goldoni y las representaciones de ópera (OC, II: 345-347).

También dejaba para la posteridad noticias de *El barón*, con franqueza y en privado: «Si le he de decir a Vmd. con franqueza lo que siento (en la suposición de que esto no ha de saberlo nadie)». Moratín aprovecha para justificar que esa zarzuela fallida que escribió por encargo de Cabarrús para la condesa de Benavente había de serlo necesariamente, porque pertenecía a un género portador de un pecado original: adolece de inverosimilitud, pues el canto impide la ilusión escénica al subrayar el carácter ficcional de lo representado.

Al lado de estas operaciones, el invitarse a casa de Jovellanos para degustar la sidra que proveería Ceán Bermúdez casi resulta ingenuo egocentrismo: «Espero que Ceán haga provisión de sidra asturiana para el próximo invierno; a la parte me llamo; y como Ulises refería al Rey de los Feaces sus peregrinaciones maravillosas, así yo espero contarle las mías y satisfacer entre copa y copa su insaciable curiosidad» —la suya, o al menos, la nuestra—.

Acogiéndonos a la otra acepción de *apócrifo*, en el sentido de *supuesto*, no contrastado, cabe reseñar el caso de la que, como dijo su editor, Jesús Martínez Fernández «podría ser la última carta de Jovellanos» (1973), fechada en Puerto de Vega el 20 de noviembre de 1811 y dirigida al general Abadía, al mando del ejército de Asturias, cuya intervención solicita frente a la invasión de Bonnet. Se conserva junto a otra carta sin destinatario ni firma, que también se supone posible carta de Jovellanos, en que figura la imposible fecha de 10 de diciembre.

Caso González no las incluyó en su edición del *Epistolario*, considerando la última carta de Jovellanos la que envió a Pedro Valdés Llanos el 1 de noviembre de 1811, aunque sin duda las conocía, porque Martínez Fernández le dedicó el artículo y porque en la reseña de la obra publicada en el *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII* (n.º 1, 1973: 194) anota, probablemente él mismo: «Triste y enérgica carta de Jovellanos al general Abadía»; para cuestionar luego la autoría de la segunda carta y señalar que las notas del propio Martínez «centran los problemas de ambos documentos».

Pero en ocasiones se citan ambas como cartas auténticas. Servando Fernández Menéndez (2002: 32; 2005; 2011a: 1-17) señala que «las dictaría a un amanuense», que «aparentemente, ambas están firmadas de puño y letra por Jovellanos» y que «a falta de nuevos datos, nos parece aceptable la autoría de Jovellanos, aunque su estado de salud debía ser ya muy precario e irreversible», si bien con posterioridad matiza que la segunda, al general Castaños, es de atribución «más dudosa, por un posible error en la fechación de la misma» (2011b: 10).

Las dudas que planean sobre el texto y que cuestionan seriamente su autenticidad son varias, pero en todo caso conviene explicitarlas, dada la importancia que la carta tendría como cierre del epistolario: el documento no es un borrador de amanuense con firma de Jovellanos, sino una supuesta transcripción posterior sin firma; no es mencionado por ninguna otra fuente; no pertenece a ninguna serie cuya legitimidad pudiera revertir en el escrito: antes bien, se conserva al margen de los fondos conocidos junto a otra supuesta carta sin destinatario y datada en la imposible fecha de 10 de diciembre de 1811;¹⁶ exentos,

¹⁶ Martínez Fernández (1973: 204) intenta explicar el hecho del siguiente modo: «Si en la segunda cupiera un error del copista (noviembre en vez de diciembre) habría sido redactada, muy extrañamente, en un momento de la trágica travesía marítima Gijón-Puerto de Vega, poco propicia para desahogos patrióticos; más verosímil resulta la eventualidad de un lapsus al transcribir después de la muerte de Jovellanos, estampándoles la fecha de la transcripción, unos originales que no llegaron a expedirse o unas réplicas de los mismos, que se hubieran archivado en la parroquia de Santa Marina, solos, o con más papeles del ilustre fenecido. Recogidos por el párroco D. Pedro Tames Hevia, que le asistió en la agonía, estarían allí cuando se hizo cargo de la iglesia D. Benito Penzol Lavandera en 1879».

carecen de toda nota sobre quién los transcribió, cuándo y cómo vio los originales; y los supuestos originales que el editor suponía en la parroquia de Santa Marina no han aparecido hasta ahora allí, donde se conserva el acta de defunción, ni consta que estuvieran, estos o una copia, en algún otro fondo. Dicho esto, hubo oportunidad, el contenido de la primera carta resulta verosímil y su estilo es coincidente con el de Jovellanos, por lo que, dado que tampoco se hallan pruebas concluyentes en contra, bien podría incluirse en este epistolario como «carta atribuida», del mismo modo que se hace, por ejemplo, con algunos poemas de Jovellanos.

Por último, cabe volver a la carta sobre *La corneja sin plumas* que supuestamente Vargas Ponce dedicó a Jovellanos, redactada en Cartagena el 29 de septiembre de 1795¹⁷ con motivo del contundente ataque que Forner le había asestado acusándole de plagio en la *Declamación contra los abusos de la lengua castellana*.

María Jiménez Salas (1944: 442-444) ya dudaba que esta carta estuviera realmente dedicada a Jovellanos y Álvarez Barrientos (1999a), al abordar su edición, analizó sope-sadamente los argumentos a favor y en contra de tal atribución y concluyó que «Quizá Vargas Ponce no dirigió a Jovellanos su carta sobre *La corneja sin plumas*», que podría haber sido dedicada a Fernández de Navarrete o a Ceán Bermúdez.

Dejando por el momento de lado la cuestión de a quién dedicó Vargas Ponce la carta, Jovellanos anota en el diario el 26 de octubre de 1795: «Lectura en una respuesta de Vargas a Forner» (OC, VII: 458). Este testimonio cuadra perfectamente con la fecha de redacción (29 de septiembre de 1795) y con la afirmación de Vargas en la *Noticia* autobiográfica de 1813 de que contestó a Forner «como merecía, dirigiendo su escrito a su caro amigo Jovellanos» (Vargas Ponce, 2012: 12). Así pues, Jovellanos recibió una versión de los borradores conservados en la RAH, probabilidad manejada por el propio Álvarez Barrientos en otro estudio en que señala que es posible que Vargas «hubiera dirigido realmente una carta a Jovellanos sobre ese asunto, distinta de esta, o que le enviara una copia (ambas perdidas) de la que mandó a su “amigo sevillano”, que es como titula la epístola» (1999b: 75).

Ahora bien, esto no implica que Vargas Ponce le dedicara la carta, pues Vargas dice que se la *dirigió* y Jovellanos nada explica. El argumento favorable de que la carpetilla que guarda la carta en la RAH se titule «Carta a Jovellanos sobre *La corneja sin plumas*» nada vale, pues es de letra moderna y tal descripción pudo realizarse en función de la *Noticia* de Vargas Ponce. Y permanecen en pie otros argumentos en contra apuntados por Álvarez Barrientos: que ese amigo de Sevilla a quien la dedica no puede ser Jovellanos, que está en Gijón; que en la carta lo nombra siempre en tercera persona; que el primer borrador se dirige «a su amigo N. S. y C.», lo que podría interpretarse como «a su amigo Navarrete. Salud y contentamiento» —o N. como ocultación del nombre—; y que en el segundo, unas iniciales que podrían interpretarse como «a su amigo JJ», son, ciertamente, ilegibles.

Además de los razonables reparos enumerados por Álvarez Barrientos, en la carta se lee: «¿Con que Vm. siente que F. haya escrito contra mí [una crítica con visos de sátira]?» y más adelante, «Con todo esto Vm. quisiera, y así me lo intima, que yo contestase al tal libelo». Si tomamos esta invitación a defenderse al pie de la letra, pues también cabe interpretarla como un marco retórico, ficcional, no tenemos constancia de que Jovellanos enviara tal carta, pese a que alude al asunto; además, solo tuvo noticia del texto de Forner el 24 de septiembre de 1795,¹⁸ lo que deja un muy estrecho margen temporal para que una supuesta carta llegara.

¹⁷ RAH, Colección Vargas Ponce, 9-4224, vol. 51, doc. 8. Durán López (1997: 47-48, n.º 14); Abascal y Cebrián (2010: 321).

¹⁸ Anota en el diario: «La *Gaceta* publica un folleto, *La corneja sin plumas*, obra de Forner, contra Vargas (autor de la *Declamación contra los abusos de la lengua castellana*), parto de la envidia, como todos los de aquella pluma; el título

Así las cosas, permanece la duda de si la carta fue *dedicada* a Jovellanos, atribución cuestionada pero no cerrada, pero Vargas dice en 1813 haberle *dirigido* a Jovellanos una contestación a Forner, cuyo borrador se fecha el 29 de septiembre de 1795, y consta el envío de una «respuesta de Vargas a Forner» leída por Jovellanos el 26 de octubre. Por tanto, esta carta, que no ha sido publicada en el epistolario de Jovellanos, hoy por hoy no puede incorporarse a él como carta *dedicada*, pero sí como carta recibida.

CARTAS ADMINISTRATIVAS Y OTRAS CARTAS AL MINISTRO

Si en el caso de extractos, borradores, apócrifas y atribuidas las dudas residen en el contenido de las cartas, hay otro corpus en que la duda consiste en si nos encontramos ante verdaderas cartas. La abundante documentación administrativa que en aquel siglo adopta la forma de carta se halla en la frontera del género epistolar, una zona de indeterminación en que el cruce de discursos hace que la adscripción genérica sea compleja, especialmente cuando los emisores ostentan cargos institucionales o públicos.

En el caso del epistolario de Jovellanos, resulta de utilidad que él mismo establezca en ocasiones con claridad en su diario la diferencia entre informes, oficios, representaciones y minutas que quedan de cartas expedidas y lo que él mismo define como «cartas confidenciales». Tal llama a algunas en el diario, precisamente cuando trata con cargos públicos: «Tres confidenciales a los tres ministros: al primero [Godoy] recordando modestamente su oferta de 23 de septiembre del año pasado; a los otros [Valdés y Llaguno] explicando mi deseo de continuar aquí, pero con alguna reparación del desaire en que me tienen» (de Jovellanos a Antonio Valdés y Bazán y a Eugenio de Llaguno y Amírola, 17-21 de junio de 1794; OC, II: 644-648). Y las distingue claramente de las cartas oficiales: por ejemplo, «llegó un correo de gabinete con pliego de la corte. Nada traía de oficio, pero sí dos cartas confidenciales de los señores [Gonzalo] O'Farril y [José Domingo de] Mazarredo» (II de junio de 1808; OC, VIII: 832-833).

Y también resulta útil poder ver correr paralelamente ambas series, la personal y la institucional. Así, al hilo de la inauguración del Real Instituto, va anotando en el diario: «Van al ministro los tres oficios preparados el martes y carta confidencial en que se habla de pruebas y los mismos. [...] Le hablo de nuestras cosas» (de Jovellanos a Antonio Valdés y Bazán, 18 de febrero de 1795; OC, III: 106-107). O: «Me ocurre pedir para el Instituto la Abadía de Santa Doradía, con aplicación a una cátedra de Humanidades y otra de Filosofía moral; [...] Representación, con copia del título despachado al último abad. Carta confidencial sobre lo mismo» (de Jovellanos a Eugenio de Llaguno y Amírola, 27 de febrero de 1795; OC, III: 108-109). O, «carta a Valdés, con copia de la Representación a Llaguno» (28 de febrero de 1795; OC, III: 109).

Siguiendo este criterio de la doble serie, podríamos entender que el «Informe al ministro de Marina, Lángara, remitiendo el informe reservado sobre La Cavada» (OC, X: 239-243) es en realidad una verdadera carta, a la que se adjunta el informe (OC, X: 244-255), pues en la primera (12 de diciembre de 1797) expone ante el ministro, pero en el plano privado, el difícil contexto en que realizó sus pesquisas —«La voz de que yo

prueba su descaro. ¿Cómo culpa de plagio él, que se dijo y se dice autor de los romances contra Huerta, que trabajó esta? Viólos hacer Ceán; viólos el viejo Ibarra (impresor), que primero se ofreció a imprimirlos en la forma de coplas de ciego (era la idea repartirlos en una mañana por los vendedores de gacetas), y luego no se atrevió; el conde de Cabarrús, Batilo (o Meléndez Valdés), todos mis íntimos amigos lo supieron. Entre mis libros hay un manuscrito de letra de Ceán que los contiene, con otras frioleras de aquella época, y con la divisa *Sic vos non vobis* [tú trabajas y no es para ti], que aludía a estar atribuidos a Forner, Samaniego y otros» (OC, VII, 445). Jovellanos leyó la obra de Forner el 8 de abril de 1796: «Llega *La corneja*, sátira de Forner contra Vargas; leo la mitad con asco» (OC, VII: 528). Jovellanos, además, redactó un inacabado romance contra Forner a raíz de su *Oración apologética* (OC, I: 245-255).

llevaba alguna comisión reservada andaba por allí en un general susurro»—, y viene a ser una suerte de justificación de los resultados de su trabajo: «acreditando así mi diligencia y buena fe, espero corresponder más plenamente a la confianza de S.M. y a los encargos de V.E.». Estos, los resultados de la pesquisa, constituyen el verdadero informe, que está fechado, además, el mismo día que la carta, lo que subraya el distinto carácter de ambos documentos que, por otro lado, constituyen una unidad de contenido.

Algo parecido sucede con la carta que envía al ministro de Marina solicitándole que apoye la ampliación del puerto de Gijón, editada como «Representación»:

No quisiera que de mi carta se hiciese otro uso que el necesario para la instrucción de usted, porque la pluma corre libremente cuando no solo dicta el espíritu, sino también el corazón. Mas no por eso ha de creer usted que no estoy pronto a afirmar de oficio lo mismo que digo en confianza; pero ahora no tengo representación alguna en el expediente y no deseo pasar por entrometido (23 de septiembre de 1785; OC, x: 12).

Parece que el carácter del documento puede establecerse no solo en función del carácter público o privado del mismo, sino del perfil institucional o particular desde el que se escribe. En el filo genérico, y solo amparándonos en el sentido más lato del término carta,¹⁹ se situaría la carta súplica inédita de Jovellanos dirigida a Carlos III como particular y enviada el 20 de febrero de 1780, en que describe los servicios prestados por sus hermanos en la Real Armada y la muerte de Alonso en Cartagena de Indias y la de Gregorio en el asedio de Gibraltar, para justificar la petición que eleva: la de que el rey conceda al mayorazgo Francisco de Paula una nueva encomienda, la de Montiel y Osa o la de Poza Rubio de la Orden de Santiago (RAH, Autógrafos del marqués de San Román: 2, 7, nº 4).

La frontera entre lo privado, lo administrativo y lo institucional es lábil, sobremanera cuando manejamos documentación de las etapas en que el protagonista ostenta determinados cargos, y no es escasa en el caso de una figura como Jovellanos, que constantemente genera y recibe literatura administrativa, como comisionado o cargo de diversas instituciones o durante su breve etapa al frente del ministerio de Gracia y Justicia y como vocal de la Junta Central. Pero es evidente que no son cartas todas las que formalmente lo parecen, por muy lato sentido que demos al término, como queda claro ya en su primer informe ministerial (22 de diciembre de 1797), con forma de carta, en que da cuenta de lo que sabe sobre la canela del oriente de Quito a petición de una demanda oficial: «participo todo a V.E. para su noticia en contestación al citado oficio de 17 de mayo de este año. Dios guarde a V.E. muchos años» (OC, x: 867-871).

En este sentido, hay que señalar que muchos inéditos descritos como *cartas* en distintos archivos y recibidos en calidad de ministro de Gracia y Justicia son en realidad documentación administrativa. Es el caso de las 32 *cartas* enviadas a Jovellanos por Ambrosio O'Higgins, virrey del Perú, entre el 23 de enero y el 23 de julio de 1798: no ya porque se las envía en calidad de virrey al ministro, sino porque nada personal hay en ellas, ni en los márgenes, ni en las notas, sino que se trata de correspondencia oficial, en que O'Higgins comunica nombramientos, remite representaciones, cursa solicitudes, acusa recibo de Reales Órdenes, informa de envíos, fallecimientos, méritos y servicios, o rinde cuentas

19 No es un caso único. A pesar de su carácter administrativo, John C. Dowling tituló su hallazgo de la carta súplica de Leandro Fernández de Moratín a Carlos III, en que expone los méritos de su familia para intentar conseguir una plaza de mozo de oficio en el Real Guardajoyas, «La primera carta conocida de don Leandro» (1960). Y como tal carta la incluye René Andioc en su edición del *Epistolario* (1973).

(AGI, Lima, 718, n^{os} 1-32). Del mismo modo, en las comunicaciones y consultas giradas al ministro por el director del Seminario de Nobles de Madrid, Antonio de Lara y Zúñiga, se solicitan pensiones, anticipos de sueldos y licencias, o se elevan quejas de alumnos (AHN, Universidades, leg. 69I, exp. 4). Paralelamente, en la serie sobre la sublevación de La Guaira, se conservan *cartas* como las de Francisco Saavedra o Antonio Fernández de León, en que simplemente van remitiendo documentos sobre el asunto o acusando recibo de ellos (AGI, Estado, 59, n^o 1; 71, n.º 2). Y también ocurre así en la correspondencia con Pedro Carbonell, capitán general de Caracas, en que este solicita cartas de naturaleza para extranjeros, pensiones de viudedad o da cuenta de los servicios de distintos cargos de la administración con vistas a su reconocimiento (AGI, Estado, 67, n^{os} 43, 44, 38). Doy por hecho que algo similar sucederá con su correspondencia con el virrey José Fernández de Abascal (AGI, Diversos, 1. A. 1810, R. 2, D.1), ya como miembro de la Junta Central, y con el Gobernador de Luisiana, Manuel Gayoso de Lemos (AGI, Cuba, 132, leg. 132), que aún no he consultado.

En estos casos el fondo es un indicio claro del carácter de los textos y, aun reconociendo que esta documentación es de interés en virtud de su contenido, no parece tener sentido su edición en un epistolario. Y ello pese a que la tentación de incluir documentación inédita del período ministerial es grande, dado el escaso epistolario de esta etapa.

Pero no todas las cartas enviadas al Jovellanos ministro son de mero carácter administrativo, pues el nombramiento debió de multiplicar la correspondencia de quienes vieron en él una vía para canalizar hacia el Estado sus propuestas de reforma o peticiones particulares. Tal lo testimonia la carta que le envía un tal Juan Francisco Díaz Parreño, remitiéndole una descripción de Yepes con, cómo no, una propuesta de los medios para mejorar una villa que «aunque he repetido mis clamores, nunca salió del profundo letargo en que descansa» (OC, III: 370).

En esta línea, es de interés la carta inédita que le envía Ramón Campos, preso en el castillo de San Lorenzo de Málaga, el 13 de junio de 1798: «me atrevo a encaminarle una súplica particular, con tanta más confianza cuanto creo conduzca al bien del país no menos que al mío propio».²⁰ Conducirá al suyo propio porque, después de dibujarse como hombre versado en la economía agrícola, ramo que sabía de interés para el autor del *Informe en el expediente de Ley Agraria*, ya publicado en 1795, lo que le está pidiendo a las claras es que «se me levante este destierro inútil», apelando a ciertos inventos de los que ya le ha informado por vía oficial en una representación, entre los que figura el que más detalladamente describe y sobre el que ya había escrito al ministro de Hacienda y secretario de Estado: «apelo sobre todo al cuarto invento relativo a la navegación y cuyo objeto ya me parece a propósito declarar, habiendo dado cuenta de él al excelentísimo señor don Francisco de Saavedra hace dos correos» —por ello Jovellanos debió de reenviársela a Saavedra, y así se explica el fondo en que aparece la carta—.

No teníamos hasta ahora constancia del contacto entre Jovellanos y el ilustrado valenciano Ramón Campos Pérez, catedrático de Teología y de Filosofía del progresista seminario de San Fulgencio de Murcia (Mas Galvañ, 2000; Viñao Frago, 1986; Domergue, 1988). Pese a producirse en el marco institucional, no deja de tener interés, no tanto por un envío en que se expone un invento para mejorar la navegación mediante un sistema de propulsión de gases, como porque se produce durante el encarcelamiento de Campos, a quien se habían incoado sendos procesos inquisitoriales por negar, por ejemplo, la infalibilidad papal, y que sería recluso en el castillo de San Lorenzo de Málaga ese mismo año. La apelación al ministro no debió de funcionar, y se da la circunstancia

²⁰ Facultad de Teología de Granada. Fondo Saavedra, leg. 33 (17).

de que, finalmente, Jovellanos y Campos permanecerían encarcelados hasta el comienzo de la Guerra de la Independencia —Campos muere en 1808, en un enfrentamiento con las tropas invasoras—.

También es de interés la carta inédita que le envía el Ayuntamiento de Santiago,²¹ solicitándole que reactive la tramitación del expediente del establecimiento de un Seminario de Nobles, cuya implantación venía demorándose por desacuerdos entre los ayuntamientos, la Junta y el Consejo de Castilla sobre dónde ubicarlo, cómo costearlo y a quién encomendar la dirección. Aunque no hemos hallado contestación alguna, el proyecto no fue impulsado y es fácil suponer lo que podía pensar Jovellanos sobre una propuesta dedicada exclusivamente a la educación de las élites sociales, cuando acababa de apostar por un Real Instituto de Náutica y Mineralogía que no entendía de clases (1794) y pocos años después, ya como reo de Estado, escribiría su *Memoria sobre educación pública* (1802), reivindicando «una institución pública y abierta» en que sea «gratuita toda la que se reputa absolutamente necesaria para formar un buen ciudadano», libre de «distinciones odiosas, como no las hay en la Universidad» pues todas las clases «tienen derecho a ser instruidas» frente a la propuesta de la Económica mallorquina de establecer un seminario de «nobles y gente acomodada» (OC, XIII: 435-532).

Fernando Durán ha dado noticia de otras dos cartas enviadas al Jovellanos ministro de notable relevancia: la que le envía el marqués de Bélgida, caballero mayor, el 20 de junio de 1798, y la que le envía Vargas Ponce el 3 de julio de 1798.²² Responde así parcialmente al interrogante de Caso González: «Pero, ¿todo se habrá perdido? [...] ¿No estarán en algún lugar recóndito las [...] 14 a Vargas Ponce?» (OC, v: 610). Como señala Durán López, Jovellanos llamó a Vargas a la corte para reformar la Real Casa de Caballeros Pajes, y este redactó una memoria pero nada se llevó adelante, debido a la dura oposición del marqués de Bélgida a las Ordenanzas elaboradas por Vargas, que a las claras se refleja en la carta. Este ataque motivó la carta reservada a Jovellanos, en que Vargas dice dirigirse a él «no como ministro del rey sino como un ciudadano», reclama la paternidad del plan, reivindica su propuesta —que fundamentalmente consiste en la militarización de la Casa y, en segunda instancia, en trasladar a los pajes al Seminario de Nobles— y va desmontando la argumentación del marqués, recién nombrado Caballero. Al final, en palabras de Vargas Ponce: «Cayó el ministro que todo lo había aprobado con encomios [Jovellanos] y nada hubo lugar, no sin gravísimo daño público» (Vargas Ponce, 2012: 13). En cuanto a la carta del marqués de Bélgida, fue el propio Jovellanos quien se la envió al gaditano, en «privada confianza».

CARTAS DE CUMPLIMIENTO

Casi tan inanes como las administrativas, desde el punto de vista epistolar, son las que Jovellanos llama «cartas de cumplimiento» cuando reclama a González de Posada por el tono de alguna recibida, un tanto distante:

Como la amistad no es ni desconfiada ni jactanciosa, confieso que la última carta de usted no me pareció suya. [...] Cuidado que no tome usted esta carta en

²¹ Carta del Ayuntamiento de Santiago a Jovellanos, 18 de abril de 1798. RAH, 9-4186. Colección Vargas Ponce, vol. 13, 37.

²² Durán López, 1997: 93 (n.º 45/D.1) y 94 (n.º 45/E). Localiza los originales en RAH, 9-4186. Colección Vargas Ponce, vol. 13, 26: Carta del marqués de Bélgida a Jovellanos (Aranjuez, 20 de junio de 1798); y en RAH, 9-4186. Colección Vargas Ponce, vol. 13, 29 y 30: Carta de Vargas Ponce a Jovellanos (s.f.), pero 3 de julio de 1798. Opto por editar aquí solo la de Vargas Ponce, pues da imagen cabal del contenido de la del marqués de Bélgida.

mal sentido. Tómela como de un amigo que se enfada y que riñe, y no más. Riña si quiere también: *hanc veniam petimusque damusque*; pero fuera de resentimientos. La amistad es sufrida. Usted no lo es ni conmigo ni con otro, que tampoco merece reconvenções amargas. Y sobre todo nuestras cartas no merecen ser llamadas de cumplimiento. Aquí hay salud y buen humor (26 de octubre de 1793; OC, II: 581-584).

Las cartas *de cumplimiento* no cabían entre amigos, pero la sociabilidad obligaba a su redacción y este corpus, que también podríamos llamar de circunstancias, resulta abundante y, habitualmente por desgracia, bastante intrascendente. Es el caso de la carta inédita de Jovellanos al duque de Osuna, absolutamente irrelevante pese a la entidad de quien la recibe, en tanto se trata de una mera carta de felicitación por un enlace matrimonial y salvo porque hasta ahora el duque de Osuna no figuraba entre los corresponsales conocidos (AHN, Sección Nobleza, OSUNA, CT. 349, d. 6). Y también lo es la felicitación navideña de la Junta de Comercio y Consulado del Reino de Valencia, firmada por seis miembros, aunque no deja de ser una curiosa constatación de esta práctica institucional (RAH, CAI-O/9/3932/1.1).

Algo más de interés tiene la carta inédita en que Pedro Joaquín de Murcia acusa recibo del informe sobre la libertad de las artes y oficios, fechada el 25 de noviembre de 1787; si bien señala meramente que comparte el fondo y le alaba las formas, ratifica la idea de que este informe, leído ante la Junta de Comercio y Moneda el 29 de noviembre de 1785 pero no publicado, había circulado ampliamente (OC, x: 509 y ss.). No conservamos contestación, pero no creo que Jovellanos valorara en mucho la opinión de Murcia, dado que poco después de recibir esta carta, en 1788, Jovellanos cuenta en unas breves notas biográficas el ascenso de este protegido de Floridablanca, consejero de Castilla y Colector General de Expolios y Vacantes gracias al conde: para entonces ya se habían enfrentado Murcia y Floridablanca, y Jovellanos manifiesta no tener una gran impresión de él.

Mucho más interesante que estas de duques y consejeros resulta la inédita que le envía un alumno del Instituto, Pedro Entralgo, el 29 de diciembre de 1809.²³ Este alumno, que se decide a felicitar a Jovellanos por su liberación y su nombramiento como vocal por Asturias en la Junta Central, ha de ser el gijonés Pedro Entralgo López, que formaba parte de la primera promoción del Real Instituto de Náutica y Mineralogía. Contaba entonces Entralgo dieciocho años, según figura en la lista de alumnos del Instituto publicada en la *Noticia del Real Instituto Asturiano* (1795; OC, XIV: 1.137-1.140). Y quizá Jovellanos aún lo recordara, porque su nombre figura entre las anotaciones que realizaba en el diario de los progresos de los alumnos: «Sol claro; viento marero suave. Por la mañana ejercitaron Acebal, Laviada y Sánchez Cifuentes, muy bien; por la tarde, Entralgo, muy mal, el peor de todo el ejercicio. Paseo» (OC, VII: 720); y porque aquella primera promoción fue especialmente querida para él: con motivo de su graduación escribe «Les dije alguna cosa, no muy sobre mí; estaba muy conmovido» (OC, VII: 722).

Nada sabemos de por qué Entralgo escribe ya en la treintena desde América,²⁴ aunque algo pudiera tener que ver en ello su formación, pues su perfil académico es claramente

²³ AHN, Estado, 3566, exp. 59. Allí se titula «Carta remitida desde La Habana por Manuel [sic] de Entralgo a Gaspar Melchor de Jovellanos, vocal por Asturias, en la que manifiesta su alegría al conocer que había sido puesto en libertad y por su nuevo cargo como vocal»; la carta se halla en la unidad «Correspondencia y solicitudes dirigidas a diferentes vocales de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino desde diferentes lugares del virreinato de Nueva España».

²⁴ Consta en el AGI (Indiferente, 2134, n.º 5) una solicitud de licencia de embarque de Juan Merconchini, vecino de Gijón, para pasar a La Habana, a la compañía de comercio de Manuel de Entralgo, de 31 de diciembre de 1803. Dado que en el AHN se dice la carta remitida por Manuel de Entralgo (aunque en la firma se lee Pedro),

náutico.²⁵ Pero su testimonio, aparentemente una de tantas cartas de felicitación que Jovellanos recibió con motivo de sus nombramientos, muestra el agradecimiento que los alumnos sentían hacia el promotor del centro, que tanto había peleado por dotarles de una formación reglada que les facilitaba ciertas posibilidades de ascenso social por vía meritocrática. Leyendo entre líneas podría percibirse también que la importancia concedida por Jovellanos a la presencia de las Humanidades en el plan de estudios parece haber dejado cierta huella en ese anhelo retórico de Entralgo que «quisiera poder tener un entendimiento ilustrado, acompañado de la hermosa cicerónica elegancia», anhelo a que Entralgo aspira sin mucho éxito, todo hay que decirlo.

CARTAS ENCADENADAS

Los reenvíos de la carta de Bélgida a Vargas y de Campos a Saavedra de que antes se habló son un par de los muchos que pueden constatarse en el epistolario de Jovellanos, quien con frecuencia es pararrayos de abundante información que distintos correspondientes le envían *motu proprio*, a solicitud suya o porque ambos participan en algún proyecto académico común, y que Jovellanos en ocasiones gira a su vez, bien la carta bien copia de la información, hacia alguna otra instancia. Así se establecen series encadenadas cuya reconstrucción es dificultosa pero fundamental para establecer la transmisión textual, cómo fluye la información y su paternidad: si bien Jovellanos acostumbra citar la fuente de la información, también es cierto que no suele actuar como mero transmisor, pues avanza interpretaciones a partir de lo recibido.

Como referencia de este proceder en el ámbito académico puede citarse la serie de correspondencia conocida entre Cornide, Jovellanos y Campomanes. Cornide envía a Jovellanos copia de la inscripción del príncipe Yusuf hallada en la iglesia de Santa María de Azogue de Betanzos, y le comenta: «Usted, si la halla digna de que la vea su paisano el señor Campomanes y que pase a la Academia, comuníquese la, que yo no me atrevo a tanto, pues conozco sus muchos quehaceres» (6 de noviembre de 1784; OC, II: 290-291). Jovellanos envía el material a Campomanes, haciendo saber quién se la hace llegar —«Paso a manos de V.S.I. la adjunta inscripción arábiga, que con fecha de 6 del corriente me dirige de La Coruña el señor don José Cornide»— y aportando lecturas de su propia cosecha: «Si esta conjetura fuese cierta, la inscripción deberá contener una noticia circunstanciada de los términos que dividía y, en este caso, podrá servir de mucha luz para ilustrar la geografía de aquella parte de Galicia en la media edad» (OC, II: 295-296).

Cuatro series inéditas similares afloran al revisar los dos catálogos del fondo de la Real Academia de la Historia sobre antigüedades: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia* (Cebrián Fernández, 2002) y *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia* (Abascal Palazón y Cebrián Fernández, 2005). En ellos se indiza y describe el material reunido por la Academia y se da cuenta de la abundantísima

quizá pudieran ser el mismo o tener alguna vinculación. En todo caso, la eficacia del proyecto docente del centro y el impacto último que el Real Instituto tuvo en Asturias no podrá medirse con eficacia hasta que conozcamos el origen social de los alumnos y sigamos la pista de su trayectoria.

²⁵ Según consta en la noticia del certamen que Jovellanos hizo publicar en la *Gaceta de Madrid*, se examinó de Geometría elemental y práctica, Trigonometría plana y esférica, Cosmografía, Navegación, Maniobra y Artillería de la Aguja (OC, VII: 727). De hecho, aunque el Instituto era de Náutica y Mineralogía, estaba muy orientado a la formación de marinos —Francisco de Paula, que era el director, era capitán de navío de la Real Armada, Diego Cayón, el profesor de matemáticas, segundo piloto de la Real Armada y José Hermida, el profesor de Náutica, alférez de fragata y primer piloto de la Real Armada—. Y, desde el Instituto, conforme a las Ordenanzas y según testimonia Jovellanos en el diario, se solicitaron órdenes de embarque, se remitieron recomendaciones al ministro de Marina y se realizaron los trámites «para que los náuticos sean admitidos en los reales bajeles y en los correos» (OC, VII: 724-725).

correspondencia mantenida por miembros, correspondientes y colaboradores, que enviaban desde los más diversos puntos de España noticias de hallazgos, dibujos de objetos y monumentos y copias y transcripciones de inscripciones.

Las cartas son los testimonios de toda esta labor conjunta que posibilitó el relevante papel que entonces desempeñó la RAH en la conservación de antigüedades y en la protección, o memoria, del patrimonio cultural español. Así, una temprana carta inédita de Jovellanos a Campomanes testimonia su contribución para formar el monetario de la RAH, con la donación de 36 monedas en 1782 (RAH, GN 1782/10).

Tomando los catálogos como guías, pueden reconstruirse cronológicamente cuatro pequeñas series de correspondencia inédita de Jovellanos, que vienen a sumarse a otras que ya conocíamos y se han publicado procedentes del mismo fondo, como la carta en que José Antonio Ruenes le remite la inscripción fundacional de la Santa Iglesia de Cangas de Onís (24 de mayo de 1783; OC, II: 217-220), o la de José Joaquín Queipo de Llano, en que contrastan pareceres sobre la de Santiago de Civea (6 de septiembre de 1782; OC, II: 226-229), o la de Manuel Reguera, en que le envía la descripción de las Aras Sestianas (23 de julio de 1783; OC, II: 261-263).

La primera serie tiene como protagonistas a Francisco de Bruna, Jovellanos y Campomanes y está compuesta en tres tiempos. Por un lado, se conserva una carta en que Bruna envía a Jovellanos inscripciones de la Bética y la traducción de una carta que *Caio Lentulo senador romano escribió a Lucio su hijo cuando lo señalaron al proconsulado de España* (Sevilla, 31 de marzo de 1786).²⁶ Por otro lado, sabemos de una carta de Francisco de Bruna de 1786 en que este le envía dibujo y explicación de la inscripción que se encuentra grabada en un anillo de época romana con forma de 'P' que se encontró en las inmediaciones de Sevilla,²⁷ y se conserva la carta que a su vez Jovellanos envía a Campomanes (20 de abril de 1786), remitiendo la documentación y especificando que se la envió Bruna.²⁸ Por último, hallamos una carta de Bruna a Jovellanos (13 de junio de 1787) y su correspondiente reenvío a Campomanes (16 de junio de 1787), en que Bruna da cuenta de una inscripción encontrada en El Arahál (Sevilla) que da noticia de la existencia de la ciudad de Basilipo y le describe algunas piezas que ha adquirido de Itálica y Munda.²⁹ Consta en las actas de la RAH que Jovellanos informa de la noticia aludiendo a Bruna en la Junta de la Academia de 22 de junio de 1787 (Maier Allende, 2011: 407-408).

Según anota Cebrián, estas cartas «solo tienen interés historiográfico, pues desde el punto de vista arqueológico el único dato de relevancia es el relativo al anillo con inscripción, un documento que ya vio Hübner» (2002: 87). Ese interés historiográfico presenta varios prismas.

²⁶ RAH, 9-2009-55 / 9-2009-59 (copia). Abascal Palazón y Cebrián Fernández (2005: 109).

²⁷ Esta carta no se conserva junto al juego ni entre los papeles de Bruna (RAH, 9-2009). Sí se conserva el dibujo del anillo y la inscripción (RAH, CAI-SE/9/3940/6 (3)), en que se anota que llegó adjunto a la carta de Jovellanos a Campomanes de 20 de abril de 1786 (Cebrián, 2002: 87). El único rastro de lo que fue la carta es el texto que acompaña a la inscripción: «El sello en figura de P que tiene en su contorno P. MANLI. EVTYCHETIS quiere decir *Publi Mani Eutychetis*, esto es, «De Publio Manlio el Afortunado», porque *eutyches eutychetis* en griego latinizado significa *el afortunado*. Este sería un liberto griego que tomó el nombre de la familia Manlia, como era muy común entre los romanos».

²⁸ RAH, CAI-SE/9/3940/6 (2).

²⁹ Cebrián (2002: 88) da cuenta de RAH, CAI-SE/9/3940/6 (10): copia de parte de una carta de Francisco de Bruna a Jovellanos (Sevilla, 13 de junio de 1787); y de RAH, CAI-SE/9/3940/6 (9): De Jovellanos a Campomanes (Madrid, 16 de junio de 1787). Abascal y Cebrián (2005: 109) referencian RAH, 9-2009-61, señalando «Hübner vio en RAH-9-3930 una referencia a esta inscripción de El Arahál (Sevilla) mandada por Bruna (RAH-SE-9-3940-6/10, de 13 de junio de 1787), pero cf. este documento RAH-9-2009-61 que parece el original de la noticia y no es un envío del propio Bruna, sino de Ciriaco González Carvajal, que envió la copia de la carta de Bruna a Gaspar Melchor de Jovellanos». La inscripción en *CIL* II 1373.

Por un lado, aunque Jovellanos cita a Bruna en la carta y en la Junta académica, finalmente el poder del nombre hace que el documento de referencia del descubrimiento de Basilipo sea la carta que Jovellanos envía a Campomanes dando cuenta del epitafio de un ciudadano romano originario de esta ciudad:

El descubrimiento de inscripciones con el nombre de algunos *municipii* completaba, poco a poco, el mapa de las ciudades romanas de *Hispania*. Así, en 1787 Jovellanos remitió a la Academia el texto de un epígrafe funerario en el que se leía la *origo Basilippensis*, lo cual evidenciaba la existencia de una ciudad llamada Basilippo, situada cerca de El Arahal (Cebrián, 2002: 19).

Por otro lado, no era conocida correspondencia alguna entre Bruna y Jovellanos, y esta da cuenta de la estrecha amistad que se había establecido entre *Gasparito* y *el tío Curro*. La confianza da para chanzas sobre los sermones de fray Diego de Cádiz, para desear un viaje al *gran mar* para reencontrar al amigo, para recordar los tiempos de la tertulia de Olavide, «aquellos felicísimos tiempos», acaso «los más alegres que tendremos en nuestra vida», en que las horas se gastaban con «placer y buena amistad» y para recordar a las que los acompañaban en la tertulia: «es bien difícil la concurrencia de semejantes mujeres»; también para alegrarse por la impresión de *El delincuente honrado* y para ensalzar el *Zaide* de Voltaire comparándolo con las representaciones que se llevaban a cabo una década después.

La relación entre *el tío Curro* y *Gasparito* se había trabado durante la estancia del segundo en la capital andaluza. Decano de la Audiencia de Sevilla y teniente alcalde de los Reales Alcázares, Bruna era un personaje central del entramado institucional, político y cultural de la ciudad en que no en vano era llamado *el Señor del Gran Poder* (Romero Murube, 1965; Aguilar Piñal, 1966). *Gasparito* contaba entonces 24 años e iniciaba en 1768 su carrera profesional en la judicatura como alcalde de la sala del crimen de la Audiencia presidida por Bruna. El nombramiento en uno de los diez tribunales superiores nacionales, apoyado por Campomanes y Aranda, era un buen arranque; y, aunque el trabajo de estos jueces de lo criminal era duro y no estaba muy bien remunerado, en 1774 sería promovido a oidor de la Audiencia —juez de la sala de grados— y en 1778 a alcalde de casa y corte, con lo que Jovellanos ha de trasladarse a Madrid y cierra su etapa sevillana.

En los felices tiempos recordados por Bruna ambos participaban de la tertulia de Olavide, que acogía a un círculo profundamente inquieto intelectualmente y que sabía disfrutar del ocio: la lectura de la prensa extranjera y las últimas producciones literarias, científicas y económicas dejaban tiempo para encuentros de hasta veinte comensales, un concierto semanal y representaciones teatrales. Según reconstruye Aguilar Piñal a partir del proceso que se incoa a Olavide (1974: 77), acudían asiduamente también Ignacio Luis de Aguirre y Miguel Maestre, oidores de la Audiencia, el navegante Antonio Ulloa, José Pérez de Larraya, administrador de la casa de Medinaceli, Cayetano Valdés y Bazán, comisario de Guerra, fray Miguel Miras, que pondrá en contacto a Jovellanos y Meléndez Valdés, José Cevallos, catedrático de filosofía y miembro fundador de la Academia de Buenas Letras, Cándido María Trigueros y varias mujeres, que probablemente serán las que Bruna recuerda: Isabel de los Ríos, mujer de Olavide, Gracia de Olavide, medio hermana del asistente y traductora de teatro francés, a cuya muerte compondría Jovellanos una sentida elegía, Mariana de Villarón, mujer de Bruna, Mariana de Guzmán, hija del marqués de San Bartolomé del Monte, y María Antonia Indart, mujer de Francisco Domezain.

Poco extraña que en esta correspondencia tenga importancia el teatro pues, a fin de cuentas, en esta tertulia se fragua uno de los hitos de la renovación de la escena española del XVIII, a la que esta élite pretendía dotar de modelos y de un repertorio acordes con los presupuestos estéticos neoclásicos e ideológicos ilustrados. El círculo de Olavide se concentra primero en la traducción de obras francesas modernas, una especie de *importación* de un género clásico y didáctico que cristalizará luego en la creación de textos originales. En este contexto, tradujeron teatro de Racine, Beaumarchais, Diderot, Mercier y Voltaire, cuya *Zaide* recuerda Bruna, con que trabajan los actores de la pionera escuela de arte dramático sevillana; Jovellanos, que solo tiene entonces en su haber un puñado de idilios, elegías y sonetos de asunto amoroso y estética rococó, traduce en 1769 la *Ifigenia* de Racine (Jovellanos, 2010) y compone su tragedia *Pelayo*, también titulada *La muerte de Munuza* (OC, I: 351-466), que corrige y prepara para imprenta entre 1771 y 1772 —aunque no la verá representada hasta 1782 en Gijón y 1792 en Madrid—.

Es entonces cuando se produce el famoso certamen de 1773, que anima a Jovellanos a escribir *El delincuente honrado* (OC, I: 467-565), cuyo recibo acusa Bruna en la carta de 1787. Según cuenta Ceán Bermúdez, en una de las tertulias polemizaron sobre la comedia *larmoyante*, el género que arrasaba en la escena europea, y varios tertulianos, entre ellos el propio Bruna, decidieron probar suerte: la fama es para los vencedores, y la obra premiada fue abundantemente impresa, representada y traducida, convirtiéndose en referente de esa nueva fórmula teatral, la de la comedia, drama o tragicomedia sentimental, *larmoyante*, lacrimosa, lastimosa o llorona, urbana, doméstica, burguesa o ciudadana, que de todos estos modos se ha confusamente llamado. Todos estos nombres ponen en la pista de tres novedades: el espectador encontrará en ella un híbrido que alejándose de las ordenadas coordenadas de las poéticas toma elementos procedentes de la tragedia y la comedia —de ahí que los tertulianos convinieran en que era *monstruosa*—, conflictos más bien trágicos pero encarnados y propios de personajes burgueses y una nueva retórica, la de las lágrimas (García Garrosa, 1990; Cañas Murillo, 1994; Lorenzo Álvarez, 2011; Deacon, 2011).

Dan cuenta también de su estrecha amistad otras dos cartas inéditas de Bruna a Jovellanos localizadas por Noelia García Díaz en la RAH (Papeles de Bruna, 9/2009/60 y 54). Datadas en 1786 y 1790, el sevillano manifiesta a las claras su carácter festivo ante una posible visita en que se empeña en alojarle en su casa y cómo comparte el carácter apologético y reivindicativo que Jovellanos decidió imprimir a su *Elogio de don Ventura Rodríguez*.

Casi paralelamente a esta serie, en carta de 20 de julio de 1786 (RAH, CAI-TO/9/3941/03) sin destinatario, pero muy verosíblemente enviada a Campomanes, Jovellanos remite a la RAH seis epitafios del siglo XIII que él mismo ha copiado del claustro de Hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo; en la carta propone que se incluyan las inscripciones en el informe sobre sepulturas de inminente publicación. Según las actas de la Academia, Jovellanos presenta estos epitafios en Junta al día siguiente y esta acuerda que se entreguen a los encargados del informe sobre cementerios y que Francisco Javier de Santiago Palomares los copie; Jovellanos entrega la explicación de los epitafios el día 4 de agosto y la decisión se ratifica en sesión del día 9, ante Campomanes, que se hallaba ausente en las anteriores reuniones, señalándose que Jovellanos ha regalado la «copia al vivo» (Maier Allende, 2011: 404). Dado que el propio Jovellanos forma parte de la comisión que está redactando el informe sobre sepulturas, en un juego de reenvíos a sí mismo, consigue que sus inscripciones y explicaciones terminen rápidamente reconvertidas en la extensa nota 97 del *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas* (VV.AA., 1786: 67-72).

Una tercera serie discurre paralela cronológicamente a esta y está formada por tres cartas. Dos son de José Gil Araujo a Jovellanos (junio de 1787): de la primera sabemos porque se habla de ella en la segunda; y de esta sólo conservamos la copia parcial que Jovellanos remite a Campomanes (15 de junio de 1787). Pese a tal precariedad, esta correspondencia es de interés, porque Araujo da noticia de dos inscripciones desaparecidas que se encontraban en Sevilla y la segunda es muy conocida.³⁰

Se trata de la inscripción de 1524 que transcribe Diego Ortiz de Zúñiga (1677: 482), en que se afirma que desde 1492 la Inquisición habría conseguido que abjuraran más de 20.000 herejes, y más de 1.000, obstinados en la herejía, habrían sido entregados al fuego. El testimonio fue utilizado por Llorente (1822: 132) y, aceptado o matizado, ha llegado hasta Henry Kamen: «A later historian, the annalist Diego Ortiz de Zúñiga, claimed that in Seville between 1481 y 1524 over twenty thousand had abjured their errors, and over a thousand obstinate heretics had been sent to the stake» (Kamen, 2014: 68). Sin embargo, según Araujo, que puntillosamente va anotando los yerros de la transcripción de Ortiz, este leyó mal, y el número de quemados en la hoguera era muy superior; como le dice a Jovellanos: «Va mucho de haber entregado al fuego mil, como él piensa, a cinco mil, como dice la piedra incontestablemente. [...] Si aquel número de Zúñiga le había parecido a Vmd. grande ahora le parecerá chico».

Esta correspondencia se suma a una fructífera serie que ya conocíamos entre Araujo y Jovellanos, en que se tratan asuntos como si es apócrifo el fuero de Carmona, y creen que no (18 de diciembre de 1779; OC, II: 170-174), o si fue Alfonso X quien introdujo el castellano en la cancillería (14 de junio de 1780; OC, II: 182-183), y muestra la pervivencia de la relación en el tiempo.

La cuarta serie la protagonizan José María Tineo, Jovellanos y el conde del Carpio³¹ y está formada por una carta en que Tineo informa a Jovellanos del descubrimiento de una sepultura cubierta con una losa con inscripción al demoler uno de los cubos de la muralla de Astorga, y le adjunta dibujo de su texto (7 de julio de 1794), y la que Jovellanos remite al conde para que dé conocimiento de la misma en la Junta académica (11 de julio). Esta última forma parte de una serie perdida por la que se interrogaba Caso González, las 31 cartas al conde del Carpio de que hay rastro en el diario (OC, v: 610). En el reenvío Jovellanos expone, acertadamente, que pudiera haber errores en la transcripción y adelanta la traducción, que le había pedido Tineo. El cambio de destinatario puede deberse a la inestabilidad de la dirección de la RAH aquel año: Campomanes, con quien además ya había tenido el encontronazo a raíz del caso Cabarrús, había dejado de ser director en 1791; hasta mayo de 1794 lo había sido el duque de Almodóvar y, al renunciar Llaguno, en ese momento era director interino Tomás Antonio Sánchez.

Hay ocasiones felices en que las series encadenadas no presentan dificultad alguna, pues la carta reenviada permanece junto a la que da cuenta de ella. Es el caso de la carta inédita de Jovellanos a Sebastián de Posada y Soto enviada desde Sevilla el 20 de diciembre de 1809, junto a la que permanece la carta también inédita que en ella se cita, enviada el 10 de junio por Manuel del Castillo desde Jalapa. Se trata de un asunto estrictamente familiar que vincula indirectamente a Jovellanos, cuñado de Sebastián de Posada, que

³⁰ Cebrián (2002: 87-88). RAH, CAI-SE/9/3940/6 (5): De José Gil de Araujo a Jovellanos (junio de 1787); RAH, CAI-SE/9/3940/6 (4): De Jovellanos a Campomanes (Madrid, 15 de junio de 1787). Los textos de las inscripciones se copian en CAI-SE/9/3940/6 (6 y 7). No transcribimos el texto de Araujo, por tratarse de una copia parcial cuyo original no hemos localizado y porque lo copiado se ciñe al cotejo de la transcripción de Ortiz, que Araujo juzga incorrecta, con la inscripción desaparecida, lo que por ahora dificulta el contraste de los datos.

³¹ Cebrián (2002: 144-145). RAH, CAI-LE/9/3942/1 (2): De José María Finco [sic] a Jovellanos, 7 de julio de 1794; RAH, CAI-LE/9/3942/1 (4): De Jovellanos al conde del Corpio [sic], 11 de julio de 1794. El dibujo en RAH, CAI-LE/9/3942/1 (3).

a su vez es primo de la mujer, ya difunta, de Manuel del Castillo, Felipa Soto Posada: Castillo le pedía a Jovellanos que comunicara a los primos de la que había sido su mujer que embarcaba hacia la península para tomar posesión de su cargo de Fiscal del Consejo de Indias, dejando a sus seis hijos huérfanos en México, «para que sepan, por si yo falto, dónde queda este ramo de ella».³²

CARTAS CITADAS EN CARTAS

Encadenadas o no, son muchas las cartas que remiten a otras cartas perdidas cuyo contenido, aunque desconocido, en algunas ocasiones puede leerse entre líneas. José Patiño, en dos cartas inéditas suyas,³³ nos da noticias de cartas remitidas por Jovellanos a través de él a terceros. En la primera carta, de 9 de octubre de 1810, el bibliotecario de la Universidad de Santiago dice haber recibido tarde «las inapreciables cartas de V.E.; por eso no puedo darlas hasta mañana al señor Decano y por ello no puede el Claustro cumplir cual debe con V.E. Por mi parte, no alcanzaré jamás a manifestar a V.E. la gratitud sublime de que quedo y estaré penetrado mientras viva». Poco más sabemos, pero en la segunda señala que su contestación se ha retrasado por un viaje inesperado: «escribían de La Coruña a estos mis jefes como insuperable al fin la dificultad del pasaporte para Cádiz, y más del modo que se pedía, por no aventurar el secreto que en el ínterin se estimaba. A vista de ello, acordaron fuese yo a presentarme al general». Es un hecho que hubo otras cartas perdidas de Jovellanos —¿dos?— que llegaron el día 9 de octubre de 1809 dirigidas al decano de la Universidad de Santiago y que generan en Patiño una *gratitud sublime* que le acompañará mientras viva y obligarán al Claustro a *cumplir cual debe con V.E.* Y que Patiño realiza un viaje para intentar obtener un pasaporte por una cuestión *secreta* que Jovellanos parece conocer.

Otra cuestión es la interpretación del posible contenido de esas cartas que tanto agradecimiento generan, que tiene dos posibles lecturas a la vista de lo que sabemos de Patiño y la Universidad de Santiago en ese mes de octubre de 1810. Según Concha Varela Orol (2007: 84-85) en marzo de 1810 Patiño, que era miembro de la Junta de la Biblioteca, había dirigido una carta al rector y al claustro de la Universidad solicitando su nombramiento como interino del Bibliotecario mayor y en octubre lo había alcanzado, pues figura por primera vez su firma en una memoria. La coincidencia de unas cartas de Jovellanos al claustro, el nombramiento y tanto agradecimiento en el mismo mes permite elucubrar —no más— que, como en tantas otras ocasiones, algo pudo Jovellanos tener que ver en

³² AHA, Palacio de Labra, C19049/59-2 y C19049/61-1. Se encuentran también en este fondo del Archivo Histórico de Asturias los originales de las cartas de Jovellanos a Francisco de Paula Caveda (19 de agosto y 23 de julio de 1800) que Caso González referenciaba en la «Biblioteca Asturiana de José María Patac de las Traviesas» (OC, III: 542-543 y 559-560), lo que se explica porque dicha *biblioteca* en realidad está constituida por reproducciones de documentación que Patac localizó en distintos fondos, sin indicar siempre dónde. Se trata de «Carta dirigida por Jovellanos a Francisco de Paula Caveda y Solares desde Gijón, comunicándole haber recibido unas vigas y reintegrado su importe» (AHA, Palacio de Labra, C19049/59-3) y «Carta dirigida a Francisco de Paula Caveda por Gaspar de Jovellanos desde Gijón, remitiéndole cuatro tomos de la *Biblioteca* de Nicolás Antonio» (AHA, Palacio de Labra, C19049/59-1).

³³ Se trata de dos cartas recibidas por Jovellanos en Muros, a donde había llegado el 6 de marzo de 1809, enviadas por Joaquín Patiño el 9 y 23 de octubre de 1810 remitiéndole información sobre quiénes acudieron a los Concilios de Coyanza y Oviedo. Se hallan depositadas en el Archivo Tolivar Alas, Biblioteca Pública de Asturias Pérez de Ayala (Oviedo). Da noticia de ellas Manuel Álvarez Valdés (2012: 576), quien transcribe un borrador autógrafo inacabado de Jovellanos que se conserva junto a ellas, en el que se trata de la concurrencia de los pueblos a las Cortes. Coincido con los datos aportados por Álvarez Valdés, salvo en que la fecha de las cartas es octubre y no diciembre. En este mismo fondo se halla una carta autógrafa de Campomanes a Jovellanos de 14 de octubre de 1777 y dos cartas autógrafas a Juan Nepomuceno Cónsul Requejo de 17 de julio de 1782 y 22 de marzo de 1783, ya publicadas por Caso González (OC, II: 97-98; 253-254 y 221-222).

este nombramiento. Pero, según cuenta Patiño en una memoria de su actividad como bibliotecario:

La Universidad en el mismo año de 1810 dispuso enviarme a Cádiz para solicitar del Gobierno la revocación del vandálico decreto de 20 de abril de aquel año por el que entre otras cosa se mandara cerrar todas las Universidades del reino...; o que por lo menos no se extendiese con la Universidad Literaria de Galicia, la única provincia de España que a la sazón se hallaba libre de franceses (BX, ms. 588; Varela Orol, 2007: 86).

Visto así, parece que la razón oculta del viaje, que al no explicitarse tiene como consecuencia la denegación del pasaporte, sería este intento secreto de evitar el cierre de la Universidad —en que Jovellanos parece estar, pues se alude sin necesidad de verbalizarlo—, y lo que contenían esas cartas al decano también podía ser un apoyo a esta propuesta, que el bibliotecario agradece y que ha de ser reconocida de oficio por la Universidad. Sin más datos, es difícil decantarse por una u otra posibilidad, si bien ese «cumplir cual debe con V.E. Por mi parte» me hagan preferir la segunda opción, que los involucra a todos; en todo caso, Jovellanos, una vez más, aparece como mediador de necesidades ajenas, fuera el interés particular del bibliotecario o el apoyo a la institución universitaria. La fecha de la carta permite situar el viaje de Patiño a Cádiz, que efectivamente tuvo lugar y de donde regresó en 1811, a partir de noviembre de 1810.

CARTAS SOBRE LAS CARTAS

Cabe pensar que alguien cuyo epistolario sobrepasa el millar de cartas documentadas a lo largo de cinco décadas y con muy diversos corresponsales, que es autor de una obra como las *Cartas del viaje de Asturias* (OC, IX: 3-99) y que optó por este formato para miniaturas como «Carta de un *quidam* a un amigo suyo, en que le describe el rosario de los cómicos de esta corte» (1788; OC, I: 263-264), los *Abechos* (1786; OC, XII: 423-428) o la «Carta sobre la poesía provenzal» (1806; OC, XII: 441-156), fue un lector aficionado a este género literario. El rastreo de sus lecturas demuestra que era buen conocedor de sus principales manifestaciones, desde las clásicas a las contemporáneas: así, cita las cartas de Horacio, Ovidio, *ad Atticum* y *ad familiares* de Cicerón, Plinio el Joven y *ad Lucinium* de Séneca; también las prohibidas de Poliziano —«leo con gusto y admiro su hermoso estilo epistolar»— y las de Guevara; y, entre las que se publican entonces, las de Madame de Sévigné, cuyo estilo estima, las de Rousseau —«apenas cuatro dignas del autor del *Emilio*»— y las de Thomas Paine, «chocarrero y de poco juicio». En otro orden de contenidos, conoce también las de Juan Andrés, las *Cartas sobre España* de Faustino de Borbón, las que Antonio Pérez, el ministro de Felipe II, escribió en el exilio, las de Valladares y, por supuesto, las que le dedicó Cabarrús.³⁴

El hábito de escritura epistolar y la abundante lectura de estas obras debieron de conducirle a cierta reflexión sobre el estilo epistolar. Claramente, se manifiesta en su prólogo a las *Cartas del viaje de Asturias*, cuyo narrador finge redactarlas en tránsito y cerrar la redacción en la corte:

³⁴ Un rastreo sistemático en las OC aportaría hoy más resultados, pero me limito aquí a recoger las referencias de J. P. Clément (1980, refs.: 88, 93, 170, 171, 174, 176, 177, 186, 355, 635, 655, 675, 929, 930, 1062).

Cuantos han honrado el estilo epistolar, siguieron esta idea en sus correspondencias, no sujetándose a un solo modo de decir, sino elevando, abatiendo y variando su estilo según la materia de cada carta, notándose solamente en todas cierta llaneza y desenvoltura de locución que señalan el verdadero carácter de este estilo (OC, IX: 6).

Aunque no cuajó en obra alguna, en buena medida su reflexión subyace dispersa en el propio epistolario: en su correspondencia con González de Posada puede encontrarse una serie metaliteraria que esboza una poética de la epístola, en tanto explícita algunos principios estéticos. En ella, por ejemplo, manifiesta valorar las cartas de Sévigné por «la fluidez de su estilo que, a veces sereno, a veces rápido y tal vez desenvuelto, aunque con decencia y gracia, corre siempre natural y sin violencia» (24 de octubre de 1806; OC, IV: 359-362). Pocas son tan elocuentes como la que le escribe desde Bellver el 15 de marzo de 1807:

Mucho me ha gustado el estilo de esta última carta de usted, que (aunque sin desdecir del de otras) tiene un particular desahogo, como si la prisa de las fiestas empujase y diese más fácil salida a las ideas y más fluidez a las frases. Dicen que el estilo se debilita y empeora en la vejez. Puede ser cierto en las obras de elocuencia, en que tanta parte tiene la imaginación; pero no, voto a tal, en el de la correspondencia epistolar, en que a la mayor madurez y firmeza de las ideas se junta la mayor facilidad que da el hábito de expresarlas. ¡Cuánto más en cartas no estudiadas y familiares y amistosas, en que el estilo sale de la abundancia del corazón! (OC, IV: 418-420).

Desahogo, prisa, facilidad... Parece que la carta se concibiera más cercana a la oralidad de la conversación que a la escritura, si bien la idea fuerte reivindicada es la naturalidad: claridad en el contenido y fluidez en el estilo. Esas son las claves de la elegancia epistolar de esas casi diríamos *ciceronianas* cartas familiares y, ciertamente, de todo escrito neoclásico.³⁵ De hecho, seguían el hilo de una conversación sobre el estilo «cualquiera sea su materia» en que se cuestionan las imposturas, que vuelven el tono oscuro o enfático.³⁶ A las claras se lo decía muchos años atrás: «No sé si esta va aseñoritada», bromeaba Jovellanos en la posdata, después de andar riñendo ambos por el tono de algunas últimas.³⁷

El estilo jocoso cotiza al alza en la mundana sociabilidad ilustrada, y por ello también cabe el humor en el arte epistolar, que no deja de ser remedo del arte de la conversación. Pero no se debe cargar la mano; como le dice sobre el estilo de Vargas Ponce: «Confesemos que al tal director le da el naípe para el estilo jocoso, y si por sostenerle no se le fuese

³⁵ Me cño a sus declaraciones sobre estilo epistolar, sin entrar en la posible vinculación de este género con el ensayístico, porque no termino de reconocer, o no necesaria y específicamente, el vínculo entre ambos en sus afirmaciones. Lucía Díaz Sancho (1998-1999) identifica una serie de rasgos del epistolario de Jovellanos, como la voluntad de estilo, la subjetividad, el didacticismo, la brevedad, la amplitud temática, el carácter digresivo o la voluntad de convencer, como propios de una actitud auténticamente ensayística y algunas de estas reflexiones con una declaración de un estilo ensayístico.

³⁶ «Mucho tiempo ha que noto en el suyo [estilo], cualquiera que sea su materia, mayor mérito cuando deja correr la pluma sin estudio, que cuando la detiene para trabajar sus frases. En el primer caso corre ligera, pero libremente, haciendo fluir las ideas con rapidez, claridad y elegancia. En el segundo va como un arroyo entre piedrezuelas, que tal vez embarazan el curso de sus ideas, tal las enturbian. ¿Sabe usted por qué? Estoy tentado a decir que lo he adivinado. Cuando busca con demasiado empeño la precisión, *obscurus fit*, y cuando lucha por subir a la sublimidad, *turget*».

³⁷ «No extrañe usted el tono de mis cartas, pues que le da. Si es acaso por genio, desgracia de quien le recibe, y peor para quien entona. Pero sepa usted que nunca, nunca puede influir en la sinceridad de los amistosos sentimientos de su afectísimo Jovellanos» (29 de marzo de 1796; OC, III: 204-205).

alguna vez la burra y le despeñase en chistes triviales, sus cartas serían modelos de esta especie de estilo» (16 de septiembre de 1807; OC, IV: 463-465).

En todo caso, la naturalidad tiene poco de natural y mucho de retórica y práctica. Por eso alaba su estilo cuestionando el de Carreño: «me mostró la lindísima carta con que usted contestó a la suya despilfarrada» (5 de abril de 1800; OC, III: 520-521); por eso la hizo correr entre los alumnos, porque aunque asocia el estilo a la madurez, los modelos pueden ayudar a la práctica epistolar; y por eso al contárselo afirma confiar en la enseñanza de las Humanidades que ha decidido impartir a los alumnos del Real Instituto que, a fin de cuentas, era de Náutica y Mineralogía: «Tiempo vendrá en que el curso de Humanidades (que hoy tiene 20 discentes) produzca gentes que sepan escribir con pureza y precisión: este es su objeto».

Todo ello viene a demostrar que, pese a la tan traída y llevada sinceridad y espontaneidad, Jovellanos es consciente, como lector de correspondencia editada y como escritor de cartas a lo largo de cuatro décadas, de la existencia de un modelo ideal de escritura epistolar, muy vinculado a la retórica de la naturalidad, a su propia concepción del estilo en cualquier otro escrito y a la evolución del gusto en el siglo XVIII.

A diferencia de otros, como Cadalso o Moratín el joven, no hay testimonio de que Jovellanos pensara que alguna selección de su correspondencia pudiera publicarse; antes bien, la única declaración sobre esta cuestión, y como de paso, es negativa. Su querido Ceán Bermúdez le manifiesta que valora su estilo epistolar y el amigo contesta, quizá con cierta falsa modestia: «No sé cómo dices que mis cartas merecían imprimirse. Escribo tan de prisa que apenas merecerán leerse. De esto resulta también muy poco orden y aun algunos olvidos: bien lo prueba esta» (23 de septiembre de 1795; OC, III: 143-146).

Lo último, con carácter general, es falso. Incluso afanado en ocupaciones varias, a veces cansado, en ocasiones apresurado, Jovellanos siempre escribe, sea breve o largo y tendido, con una finalidad concreta, no por la mera pulsión de escribir y contar, ni con afán introspectivo —nada más alejado de Jovellanos que el soliloquio del yo ni la divulgación de lo íntimo—, y por eso las cartas no suelen ser fragmentarias, ni desordenadas, ni tratar asuntos diversos e inconexos. Tampoco es cierto que sus cartas no merecían imprimirse; y no en vano Ceán, que le habló del valor de su epistolario en privado, fue el primero que lo reivindicó en público, en esas *Memorias* que citábamos al principio de estas notas.

APÉNDICE. CARTAS INÉDITAS, ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE³⁸

*De Jovellanos a Carlos III*³⁹
Madrid, 20 de febrero de 1780

Señor:

Don Gaspar de Jovellanos, alcalde de vuestra Real Casa y Corte, con el más profundo respeto a V.M. hace presente que en el año pasado de 1760 entraron a servir a V.M. en su Real Armada sus dos hermanos don Alonso y don Francisco de Paula, dando tan distinguidas muestras de su talento y aplicación que en los primeros exámenes de Matemáticas disputaron el premio señalado al más sobresaliente en ese estudio y se adjudicó a don Alonso, que era el mayor de los dos hermanos; pero hallándose este mandando un jabeque en Cartagena de Indias, rendido de las fatigas de las penosas y frecuentes expediciones que se le confiaron y al ardor de aquel clima, se halló repentinamente atacado de vómito negro, del que falleció en aquella ciudad el año pasado de 1768.⁴⁰

Para reemplazar a este hermano en el servicio de S.M. y de su Real Marina, destinó el padre del suplicante a ella, en el mismo año, al último de sus hijos, llamado don Gregorio, quien en el breve espacio que duró su carrera dio las más claras pruebas así de su aplicación y pericia náutica como de su valor e intrepidez; hasta que, hallándose embarcado en el *Fénix* al tiempo del último combate del día 16 de enero, después de haber desempeñado su obligación con la más valerosa constancia y bizarría, recibió un fuerte tiro a metralla y dos balazos en el muslo izquierdo, de cuyas resultas falleció en el campo de San Roque el día 10 del corriente mes, sin que pudiese disfrutar la recompensa que la piedad de V.M. había destinado a los oficiales que salvaron feliz y gloriosamente sus vidas en aquel combate.⁴¹

³⁸ Mi agradecimiento, por su buen hacer a Ángel Argüelles Crespo (Archivo Histórico de Asturias), José Antonio Buhigas (Archivo Municipal del Puerto de Santa María de Cádiz), el padre Ildefonso Camacho (Biblioteca de la Facultad de Teología de Granada), Milagros García Rodríguez (Biblioteca Pérez de Ayala de Oviedo) y Asunción Miralles de Imperial y Pasqual del Pobil (Real Academia de la Historia). Y, por su generosidad, a Noelia García Díaz, que me facilitó dos cartas no catalogadas de Francisco de Bruna, y a Antonio Muñiz, que me franqueó el acceso a su biblioteca.

³⁹ «Carta súplica dirigida a Carlos III para que le sea concedida una encomienda a su hermano Francisco de Paula», RAH, Colección de autógrafos del marqués de San Román: 2/Ms. Caja 7, n.º 4.

⁴⁰ También narra el certamen en las *Memorias familiares*, y describe su muerte en términos similares, si bien no recuerda con exactitud nombres ni la fecha de embarque ni la de su muerte: «En 176... tuvo orden de embarcarse para América y lo hizo en la fragata *Soledad*. Allí se le destinó a mandar el jabeque..., en el que anduvo algún tiempo haciendo *el corso* contra los contrabandistas de la costa de tierras, cuyas fatigas alteraron considerablemente su salud, hasta que tocado del vómito negro, enfermedad endémica de aquellas regiones, murió de ella el día... de... del año de 1765. Era ya entonces alférez de navío y estaba en los veinticinco años de su edad» (BAE, 86, 210 b-211a). Más adelante indica que murió en 1765 o 1766 (211b). En la versión de las *Memorias* de 1810 lo describe en similares términos, salvo por un detalle que no convenía reseñar en una carta súplica: «Promovido a oficial, fue luego embarcado en la fragata *Soledad*, que iba a Cartagena de Indias y allí, encargado del mando de un jabeque guarda-costas, en el cual navegó algún tiempo, cruzando desde Cartagena a Portobelo. Mas como en las ocasiones de arribada y estadía se diese [a] los placeres con el mismo ardor que al estudio, contrajo luego la fiebre endémica de aquellos malsanos países, llamada vómito negro, de la cual falleció antes de cumplir los 25 años» (217b). Si nació, como dice en las memorias, el 23 de septiembre de 1741 y murió, como dice en esta carta, en 1768, falleció a los 27 años.

⁴¹ El *Fénix*, comandado por Melgarejo, participaba en el asedio de Gibraltar. Según las *Memorias familiares*, el hermano menor había nacido el 27 de septiembre de 1746. Aquí apenas da más datos de él, pero Caso González ha editado la correspondencia conservada entre los dos hermanos y la correspondencia en que Francisco Javier de Larumbe da cuenta de la muerte de Gregorio, que fue alojado en su casa, en la adenda al epistolario (OC, IV: 527-541). La «Certificación del testamento, muerte y entierro de Don Gregorio de Jovellanos, otorgado aquel a bordo del buque *Fénix*, en la bahía de Gibraltar el 19 de enero de 1780 y verificada esta en San Roque el 10 de febrero siguiente», que Melgarejo giró a Jovellanos, se halla también entre esta documentación del Archivo de Mohías (leg. 17). Se reproduce en Abol-Brasón (2011: 214-215).

El suplicante, señor, a nombre de su familia toda, y en medio del dolor de haber perdido a estos dos valerosos individuos, ofrece a los pies de S.M. la gloria que le resulta de haberlos perdido en el Real Servicio de su Rey y de su patria; pero, deseando conservar alguna memoria de este suceso en la persona de su hermano, el capitán de fragata don Francisco de Paula Jovellanos que, por la reciente muerte de su padre, es hoy cabeza de la familia, suplica rendidamente a V.M. se digne conferir al dicho su hermano la Encomienda de Montiel y Osa, o la de Poza Rubio en el Orden de Santiago, con lo cual dimitirá de la de Aguilarejo en el mismo Orden, que debió a la piedad de V.M. en el año pasado de 1774.⁴²

Nuestro señor conserve feliz la C.R.P. de V.M. por dilatados años para bien de esta monarquía.

Madrid, 20 de febrero de 1780

Señor, a los pies de V.M.

Gaspar Melchor de Jovellanos

De Jovellanos a Campomanes
*22 de noviembre de 1782*⁴³

Ilmo. Señor:

Muy señor mío. Tengo el honor de presentar a V.S.I. las treinta y seis monedas adjuntas que he podido recoger en mi viaje de Asturias, y que por la mayor parte fueron encontradas en aquel Principado.⁴⁴ Tres de dichas monedas son de oro: las dos, de Nerón y Vespasiano; y la otra, al parecer gótica. Otras veinticuatro son de plata, y entre ellas hay una árabe moderna, tres castellanas y las demás son romanas, por la mayor parte imperiales. Las nueve restantes son de cobre de diferentes tiempos.

Estas monedas, por lo que pueden contribuir al estudio de la historia imperial y a la del país en que V.S.I. y yo hemos nacido, deben existir en su poder para que haga de ellas el uso que fuere de su agrado.⁴⁵

⁴² No debió de concedérsele, pues Francisco de Paula figura siempre como comendador de Aguilarejo en la Orden de Santiago. Gregorio también había ingresado en esta orden y Gaspar, elegido ministro del Consejo de Órdenes (25 de abril de 1780), en la de Alcántara.

⁴³ RAH, GN 1782/10. Referenciada en el *Archivo del gabinete numario* (Martín Escudero, Cepas y Canto García, 2004: 135) como «Oficio de remisión de monedas procedentes del Principado de Asturias». Solo es autógrafa la despedida y firma.

⁴⁴ Sabemos que andando el tiempo donaría otras. En el *Archivo del gabinete numario* constan las regaladas en mayo de 1785 por el duque de Almodóvar y Jovellanos (Martín Escudero, Cepas y Canto García, 2004: 142; RAH, GN, 1785/5(2)): «donación de Jovellanos; denarios de Augusto, Tiberio y Adriano; moneda de cobre con la loba; monedas de plata de uno de los reyes castellanos llamado Enrique». En marzo de 1788 Guevara Vasconcelos redacta un informe sobre unas monedas procedentes de Asturias donadas por Jovellanos (RAH, GN, 1788/2(2)): «Monedas de bronce de letras desconocidas atribuidas por Guevara Vasconcelos a la ceca de Cádiz; moneda de Carmona; moneda de bronce de Obulco; moneda romana tipo Constantinópolis; monedas de bronce de Claudio I; sestercio de Domiciano; sestercios de Tranajo; moneda de Antonino Pío; mediano bronce de Marco Aurelio; antoniniano de Claudio II; pequeños bronce de Constantino el Grande; pequeño bronce de Constancio de Constantinopla» (Martín Escudero, Cepas y Canto García, 2004: 149). La numismática era disciplina que interesaba a Jovellanos: de hecho, según consta en las actas de la RAH, fue él quien advirtió en 1788 que el monetario del infante don Luis estaba en venta y se acuerda que se encargue de la tramitación (Maier Allende, 2002: 472 y ss.).

⁴⁵ Él mismo recordaba en 1805 escribiendo a González de Posada lo que había hecho con su monetario: «A este [Felipe Vallejo] y a otros que nuestra Academia ovetense [la Universidad de Oviedo] y nuestros colegas historiadores de Madrid poseen, cuantas monedas pude adquirir, cuando me ocupaba de esos asuntos, se las doné cuando los negocios públicos me apartaron de estos estudios, y por eso los estimo» (OC, III: 152-155). Y le anima a escribir no una *Biblioteca numismática*, que sería un mero catálogo, sino una «memoria histórica sobre el estudio de la numismática en España»; entonces le señala que «por corona de este plan entrarán los ilustres trabajos de la Academia de la Historia». Así pide que se reconozca su labor: «La Academia se debe presentar después con todo el esplendor que conviene a

Con este motivo, me ofrezco a la disposición de V.S.I. y ruego a nuestro señor guarde su vida muchos años.

Su más afecto amigo y servidor
Gaspar Melchor de Jovellanos

De Francisco de Bruna a Jovellanos
*Sevilla, 31 de marzo de 1786*⁴⁶

Mi amado Gasparito:

Dirijo a Vm. esas inscripciones inéditas de nuestra Bética, la traducción de una carta del romano Cayo Lentulo a su hijo Lucio Cayo y la copia de esa respuesta de ahora a una persona sabia y virtuosa que tiene la extravagancia de corresponderse conmigo, pues parece justo que el que ha dado tanto escándalo se dedique a dar algún ejemplo.

Mis sermones son más cortos que los del capuchino fray Diego de Cádiz que en estos días, predicando las honras de su religioso Ortiz del Carmen, subió al púlpito a las once y media y concluyó con las gracias del fraile a las dos y cuarto, para dar una prueba de que todo se acaba en el mundo: lo mejor era que los demás religiosos se quejaban de que se les había alargado extraordinariamente la pitanza y les había llenado la barriga de milagros que habían ignorado hasta el sermón de honras, aunque lo tenían por humilde y bueno.⁴⁷

¿Creerá Vm. que acaso por chochería he dado en el furor de entregarme sin medida a la lección en mis últimos tiempos? Mi estudio de cincuenta años está en ocho o diez legajos de apuntaciones de lo que he encontrado más raro, con algunas observaciones y discursos míos; todo o lo más de mi buena letra y, cuando se encuentren a mi muerte, será menester buscar un hebreo que las construya, si alguno tuviese el humor de malgastar el tiempo en ellas.⁴⁸

Esto tiene aire de testamento, pero no es más que un recuerdo sencillo a un amigo de un hombre que cada día se esconde más y más, huyendo de la perversidad de las gentes, entre las murtas de estos jardines con su libro debajo del brazo; con todo, si en el trastorno del mundo pudiere algún día ir rápidamente al mar grande a dar un abrazo a mis amigos, conocerá Vm. que lo es muy finísimo

El tío Curro

su dignidad. Gran lugar debe tener aquí el elogio de aquel insigne asturiano, que en la vasta extensión de su celo no olvidó un objeto que parecía tan superior a las fuerzas de la Academia. Requiriendo un fondo incalculable de riquezas y aplicación, ¿cómo pudiera subvenir a él un Cuerpo más rico y codicioso de luces que de caudales, y cuya aplicación había abarcado tantos y tan vastos y tan difíciles objetos? Háblese del milagroso enriquecimiento de su monetario y tómese ocasión para dar una idea de él. Háblese de la creación del empleo de Numismático y de la formación de cédulas numismáticas, y sobre todo de la originalidad con que la Academia se dedicó a ilustrar los ramos que la ciencia tenía al parecer reservados a los españoles: las monedas fenicias, godas y árabes» (OC, III: 237-246).

46 RAH, 9-2009-55. Abascal Palazón y Cebrián Fernández (2005: 109) señalan que 9-2009-59 es copia de 9-2009-55, que esta es copia contemporánea del original y que la traducción de la carta se halla copiada en *Colección de varias cartas y papeles sabios y curiosos recibidos del señor don Francisco de Bruna del Consejo de Estado Oidor Decano de la Audiencia de Sevilla por su buen amigo y su favorecido Ciriaco González Carvajal* (9-2009-37, pp. 335-338).

47 Este sermón del célebre misionero fue impreso con el título *El sacerdote fiel, que siempre hizo la voluntad de Dios*, s.a., s.e., s.f. [¿Sevilla, 1787? [dedicatoria firmada el 19 de marzo de 1787]]. Su contenido, según indica el barroco subtítulo, era *fúnebre-histórico-ascético-moral*. El sermón fue leído en las exequias por fray José de Santa Bárbara Ortiz de la Estrella, prior del convento del Carmen, el día 18 de febrero de 1786. La versión impresa del sermón alcanza las 273 páginas.

48 Bruna tenía entonces 67 años. Finalmente, cumpliría esta voluntad y a su muerte, que no sucedería hasta 1807, los papeles serían legados a Ciriaco González Carvajal y constituyen la *Colección de varias cartas y papeles sabios y curiosos recibidos del señor don Francisco de Bruna del Consejo de Estado Oidor Decano de la Audiencia de Sevilla por su buen amigo y su favorecido Ciriaco González Carvajal* (9-2009-37). Lo de buscar un hebreo alude a su escritura, cuyo estilo recuerda a la caligrafía hebreaica.

*De Francisco de Bruna a Jovellanos*⁴⁹
Sevilla, 12 de abril de 1786

Mi amado Gasparito:

Desde que recibí la de Vm. de 31 del pasado⁵⁰, con la esperanza lisonjera de tenerlo en Sevilla se ha llenado de gozo mi casa, mi mujer (no mis hijos porque no los ha tenido mi paternidad) y todos cuantos la frecuentan; cuidado que ni nuestro amigo el arzobispo ni otro alguno tiene primer derecho que el tío Curro, de que me quejaré *in eternum et ultra* y sobre que formo artículo con previo y particular pronunciamiento.⁵¹

Ya hemos destinado el cuarto y desliado el catre, y yo me he de poner allí otro para no desperdiciar ni un sorbo; quédese mientras Mariana con sus criadas rezando la corona dolorosa. Me encontrará Vm. sin los dientes altos pronunciando las palabras mamadas, hecho un viejo mojarrilla original y gracioso, porque aunque estoy muerto no apesto; pero su venida me remozará lo mismo que si me llevase al Jordán: no tengo que ofrecerle en pago otra cosa que una medalla con un Eneas llevando en hombros a Anquises.

Déjeme Vm. que vaya y venga a mi gusto y mi deseo. ¡Conque lo he de volver a ver aquí! ¡Me he de apoyar en sus brazos, y hemos de pasear juntos los jardines y limpiar bien el pecho en ellos! ¡Qué indulgencias repartiremos por todos lados! Yo tengo creído que en muriendo me⁵² ha de salir una azucena en los labios, por las verdades que he dicho en esta vida sin respeto humano, ya que hemos llegado a un tiempo que está la verdad y la inocencia *sine tutore nec vindice*. ¡Qué placer revolver cuatro libros y curiosidades con quien tanto los entiende y los aprecia! La fantasía se me hace añicos.

Ahora estoy afanado, porque el regente dejó hecho un almacén de pleitos la sala donde asistía y el oficio de la regencia; es cómica su pesadez, y seguramente tienen Vms. en el Consejo de Órdenes con él un busto de cinabrio: 18 días ha gastado desde Sevilla hasta Andújar, según sus cartas, y se figura que ha ido a la posta. Aquí lo conocíamos por el *señor Palomero*, por una anécdota que yo conté a los compañeros de un abogado de este nombre muy pesado que había en esa corte: se fue de la casa que habitaba porque tenía duende y, estando en la que se mudó sacudiéndose un día las pulgas del pañal, llegó el duende y sopesándole con la mano las gandumbas le decía: *dos libras bobas, señor Palomero*.⁵³

Basta de disparates: mil memorias de Mariana, Teresa, sus hijos, Juan María, Álvarez y de todo viviente a las orillas del Guadalquivir; y mande Vm. a quien es suyo de corazón
El tío Curro

⁴⁹ Noelia García Díaz ha localizado esta carta entre los papeles de Bruna, RAH, 9/2009/60, y copia en RAH, 9/2009/56. El ms. es copia, no autógrafo de Bruna.

⁵⁰ He aquí noticia de otra carta perdida de Jovellanos y de los preparativos de un posible viaje a Sevilla de que no halló más rastro en el diario ni en el epistolario.

⁵¹ El arzobispo Alonso Marcos de Llanes Argüelles, que había sido nombrado en 1783, era asturiano. Hay noticia de correspondencia de Jovellanos con él (14 de octubre de 1794; OC, VII: 31-32) y deja muestra de su dolor ante su muerte en el diario: «El correo llegó a mediodía: anuncian estar llamado a la corte el obispo de Salamanca; suponen que para gobernador del Consejo. La muerte del arzobispo de Sevilla, el 7, a las dos y cuarto de la tarde. ¡Dos amigos perdidos, uno por elevación y otro por muerte! Lectura en Luzán» (20 de enero de 1795; OC, VII: 73-74). Sus relaciones debían de ser cordiales: por una carta de Meléndez Valdés a Jovellanos sabemos que Batilo le pidió que escribiera a Alonso Marcos, que entonces era obispo de Segovia, recomendándole, y que Jovellanos le adjuntó la contestación, que descolocó a Batilo, porque no salía muy parado (18 de octubre de 1777; OC, I: 98-99).

⁵² Ms.: *muriendome*, pero con trazo largo entre ambas palabras.

⁵³ Gonzalo José Treviño fue regente de la Audiencia de Sevilla desde 1781 hasta 1786 (Aguilar Piñal, 1989: 60), en que fue promocionado al Consejo de las Órdenes.

*De Jovellanos a Campomanes*⁵⁴
Madrid, 20 de abril de 1786

Ilmo. Señor:

Muy señor mío. Paso a manos de V.S.I. las adjuntas copias de dos monumentos romanos encontrados en las inmediaciones de Sevilla, que por el último correo me ha enviado de aquella ciudad el erudito señor Bruna.

El primero me parece [de] muy singular estimación por lo que puede contribuir a ilustrar la geografía de la antigua Bética, y ambos por su singularidad y sobre todo por ser inéditos. Están además sabiamente explicados por el mismo señor Bruna y todo los hace dignos de ser colocados entre los papeles de la Academia.

Con este motivo me repito a la disposición de V.S.I. deseoso de complacerle y ruego a nuestro señor le guarde muchos años

Don Gaspar Melchor de Jovellanos

*De Jovellanos [a Campomanes]*⁵⁵
Madrid, 20 de julio de 1786

Ilmo. Señor:

Tengo el honor de presentar a V.S.I. seis epitafios o inscripciones sepulcrales que he reconocido y hecho copiar en mi viaje a Toledo.

Hállanse todas en las paredes interiores de un claustro o patio del Hospital que tiene en aquella ciudad la orden de Santiago a cargo del Dr. Fr. Dn. Joaquín Cortés y Barrientos,⁵⁶ su actual administrador.

Todas están grabadas en piedra, perfectamente conservadas y trasladadas con la mayor exactitud, como aparece de las copias que presento.⁵⁷

Pertencen por la mayor parte a caballeros de aquella orden que, retirados a morada en aquella hospedería de la casa de Uclés, recibieron a su muerte la distinción debida a sus virtudes militares y religiosas. Están enterrados en el claustro que servía por entonces de cementerio pero en lugar honroso y señalado, pues sus lucillos se conservan embutidos en lo alto de la pared y cada uno se distingue con un epitafio que perpetúa la memoria de sus nombres y hazañas.

Todas se compusieron en versos leoninos,⁵⁸ con la singularidad de que por la mayor parte no solo están pareadas las rimas finales, sino que las hay en el medio en los versos, y también pareadas. Otra singularidad harto notable se advierte en el modo de escribirlas, y es que las sílabas que riman se hallan colocadas en el medio en los versos rimados, para que señaladas una sola vez se puedan leer dos con las demás de los mismos versos.

⁵⁴ RAH, CAI-SE/9/3940/6 (2). Solo es autógrafa la despedida y firma.

⁵⁵ RAH, CAI-TO/9/3941/03. Referenciada en Cebrián (2002: 169). La carta no tiene destinatario concreto, pero el tratamiento, tono y contenido de los otros envíos hacen pensar que el destinatario es el propio Campomanes. La carpetilla se titula: «Oficio de remisión de la copia de seis inscripciones funerarias del siglo XIII que se encuentran en el claustro del Hospital de la Orden de Santiago en Toledo». Solo es autógrafa la firma.

⁵⁶ En el listado de personas mencionadas en la carta en Cebrián (2002: 169): *Barrientos*.

⁵⁷ No se conservan las inscripciones en este legajo, pero, por la datación (1786), podrían ser los calcos de inscripciones góticas que se conservaban en el Hospital de Santiago de los Caballeros, anónimos, y catalogados como CATO/9/7976/11 (3 y ss.). Véase Maier Allende (2002: 122-123).

⁵⁸ «*De meretrice puta, quod sit semper filia... nam sequitur leviter, filia matris iter*» le dice el preceptor a fray Gerundio para explicarle en qué consisten estos versos latinos de hemistiquios consonantes, tan abundantes en epitafios e inscripciones de monumentos.

Pertenecen todas seis inscripciones al siglo XIII, el más fecundo en claros varones para la Orden de Santiago, y es también harto singular el modo con que en una de ellas se hace la cuenta del día y de la era de su colocación.

En suma, señor Ilmo., estos monumentos pueden ser de mucho uso por el carácter de su letra, de su escritura, de su estilo y de sus elogios, por la época a que pertenecen, por el lugar en que se hallan y por las memoria[s] que conservan para ilustrar la Paleografía, la Historia, la Literatura y la disciplina de nuestra nación.

Por lo mismo, pudiera convenir que el señor Palomares, nuestro académico, sacase una copia al vivo de estas inscripciones que por estar en lápiz podrán desvanecerse fácilmente.

Algún día debería pensar la Academia en publicarlas, si ya no quiere hacerlo con el informe de cementerios, pues ciertamente son dignas de ello.⁵⁹

Yo poseo una interpretación de todas, sacada del archivo del Hospital y corregida por mí a presencia de las mismas inscripciones, de forma que en el día la creo muy puntual.⁶⁰ No la presento ahora por no haber tenido tiempo para ponerla en limpio. Pero mi borrador podrá servir para leerlas y satisfacer la curiosidad de los individuos de ese cuerpo.

Mi deseo es únicamente el concurrir a su obsequio y a los útiles fines de su instituto.

Don Gaspar Melchor de Jovellanos

De Francisco de Bruna a Jovellanos

Sevilla, 13 de junio de 1787⁶¹

Mi amado Gasparito:

Doy a Vm. mil gracias por su fineza del ejemplar de *El delincuente honrado*, que me ha entregado Juan María, el que me ha renovado las memorias de aquellos felicísimos tiempos; acaso serán los más alegres que tendremos en nuestra vida; se me apura la imaginación de considerar el placer y buena amistad con que gastábamos las horas, y cotejarlo con la actual insulsez; a la verdad aquel conjunto se verá pocas veces; y es bien difícil la concurrencia de semejantes mujeres, que por lo común entre nosotros su trato nos arrastra a la ruina y a la disipación, y aquellas daban solo pasto al entendimiento y el buen gusto.

Supongo que dirá Vm. que estos son desengaños de la vejez, y es así, porque aunque los italianos aseguran que *la età canuta ha le sue tempeste*, esto es solo en aquel terreno lúbrico y voluptuoso.

⁵⁹ Efectivamente, los epitafios, con notas que han de ser del propio Jovellanos, se incluyeron en el *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas* (1786). Este informe se halla en ocasiones atribuido a Jovellanos, si bien en la introducción de la publicación queda claramente establecido que la redacción final corrió a cargo de Guevara Vasconcelos y cómo trabajó la comisión, de que formaban parte todos los que firman el informe —Antonio Mateos Murillo, José Guevara Vasconcelos, Casimiro Ortega, Jovellanos y José Miguel de Flores— y Francisco Cerdá y Rico y Domingo Fernández Campomanes; Jovellanos «suministró los apuntamientos para la formación de la parte legal del informe, esto es, cuanto disponen los antiguos códigos y leyes del reino en este punto, acompañado de algunas reflexiones y combinaciones oportunas; como asimismo algunas inscripciones de lápidas sepulcrales pertenecientes a caballeros de las Órdenes» (VV.AA., 1786: XIII). Es decir, Jovellanos aportó las *Reflexiones sobre la legislación de España en cuanto al uso de las sepulturas* (BAE, XLVI-I: 477-479) y estos seis epitafios, que se incluyeron como nota 97 a la publicación colectiva (VV.AA., 1786: 67-72). En 1788 Jovellanos publicaría anónimamente una «Carta de cierta persona a un amigo suyo sobre la erección de cementerios» en el *Viaje de España* de Antonio Ponz, cuya autoría confesó en privado en 1796 a González de Posada (OC, III: 204).

⁶⁰ En 1802 Sedano advertía a Cornide al remitir una nueva copia de las inscripciones: «previniendo que las variaciones que se observan entre ellas y las publicadas por la Academia provienen de que aquellas copias fueron hechas por un aficionado, y las que ahora remiten las ha hecho un profesor». Citado por García Martín (2008: 49), quien remite a RAH, CATO: 9/7976/11.

⁶¹ RAH, 9-2009-61. Copia parcial, con firma autógrafa de Jovellanos en CA/SE/9/3940/6 (10).

Para la falta de todo recurso están los libros y las antigüedades; ahora me acaban de enviar de El Arahal una lápida sepulcral que nos da noticia de un nuevo pueblo de la Bética, *Basilipo*, de que no encuentro más noticia en la historia sino en el *Itinerario* de Antonino, camino de Cádiz a Córdoba: esta piedra se halló en el mes de marzo de este año arando en las tierras del cortijo de Mesillán, una legua de El Arahal, camino de Sevilla, y sitio del Cerro del Cincho (seis leguas de esta capital) donde se han encontrado medallas, trozos de inscripciones y otros rastros de antigüedad;⁶² esta es la inscripción:

D.M.S.
Q. BRVTVS
BASILIPENSIS
ANN...
HIC SITVS EST
S.T.T.L.⁶³

El nombre Basiliense es sacado de Basilipo, como de Ylipa, Ylipense, y de Oripo, Oripense.

Algunos meses ha también, viniendo yo de la Audiencia por la platería, estaba un monje jerónimo de San Isidro buscando quien le comprase una sortija con una piedra hallada en Itálica, guardada muchos años por otro monje que había muerto muy anciano, y se había encontrado en una arca suya. La registré y era en una hermosa ágata oriental la cabeza del Alejandro en perfil blanco y un singular morrión con los cuernos de Júpiter Amón de color muy oscuro; el monje criado con carnero burdo no entendía una palabra de lo que era, y por escúpulo le di yo lo que él nunca esperaba.

Asimismo, he recogido una sardónica bien rara: la cabeza de Homero laureada incusa y otra ágata grande, todo el fondo blanco, y una mancha oscura muy igual por toda el área superior, dejando una orla alrededor blanca, sin figura ni grabado, demostrando estaba así en el anillo; al reverso tiene las letras romanas M. A. y puede creerse era de Marco Antonio, porque se encontró con muchas medallas suyas en Munda,⁶⁴ junto a Ronda, donde recluté una cabeza de Pompeyo en una amatista del tamaño de medio peso gordo, y una perla montada muy grande y particular.

Vamos a un poco de sinfonía: ya habrá Vm. oído que tenemos aquí ahora teatro; pues sepa que son unos muñecos desarrapados en un patio; que los asientos son tablas sin acepillar, que los que concurren cuatro veces salen los calzones amolados [sic], que hay una absoluta separación de hombres y mujeres en los llamados palcos; que el Asistente

⁶² Según F.J. García Fernández y R. Pliego Vázquez (2004) la inscripción ya había sido descubierta en 1764 por Patricio Gutiérrez Bravo, quien dio cuenta del hallazgo en su *Noticia geográfico histórica de una inscripción romana descubierta por septiembre de 1764 en el término de Arabal, y de otras piedras y medallas geográficas inéditas* (Sevilla, por Joseph Padrino, 1765, 63 pp.). He revisado el volumen y no se halla esta inscripción entre las que Gutiérrez publica. El topónimo *Basilipo* aparece citado en el *Itinerario* (410, 4) como la primera localidad después de *Hispalis* en la ruta que ascendía desde *Gades* a *Corduba* a través de *Antikaria* (J. M. Roldán Hervás, 1975: 19-25). La versión de Juan Francisco Masdeu (*Historia crítica de España*, tomo XIX, Madrid, Sancha, 1780, p. 683) concuerda con la de Bruna, reproduce exactamente su transcripción y se refiere al *Itinerario* de Antonino que cita Bruna: «La lápida se descubrió en el año 1787, cerca de Arraal [sic], a unas seis leguas de Sevilla. La antigua Basilipa o Basilipo, estaba situada, según el *Itinerario* de Antonino, 21 millas más arriba de Sevilla». También da noticia del descubrimiento en los mismos términos Antonio Ponz en la carta v sobre Sevilla del *Viaje de España* (tomo XVII, Madrid, Ibarra, 1792, p. 220).

⁶³ La inscripción (reproducida en CIL II, 1373), con su desarrollo y transcripción, puede consultarse en J. González, (1996: 255-257): D(is) M(anibus) S(acrum) / Q[uintus] BRVT[TIVS] / BASILIPP[ENSIS] / ANN[ORUM] / HIC SIT[VS EST] / S(it) T(ibi) T(erra) L(euis). «Consagrado a los dioses Manes / Quinto Brutio / natural de *Basilippo*, de... años / aquí está enterrado. Sea para ti la tierra leve».

⁶⁴ A solicitud de Cornide, Bruna había hecho averiguaciones sobre la posible ubicación de la antigua Munda (RAH, 9-2009-48; Abascal y Cebrián, 2005: 109).

pregunta con mucho cuidado al Alguacil de policía que lo autoriza si hay algún sitio donde puedan tirarles pellizcos a las mujeres; y que, últimamente, merece grande aplauso el muñeco que hace de gracioso, porque levanta siempre la patica al terminar los versos; compare Vm. esto, por su vida, con la hermosísima *Zaide*.

Mande Vm. cuanto quiera a su finísimo amigo

El tío Curro

De Jovellanos a Campomanes⁶⁵
Madrid, 15 de junio de 1787

Ilmo. Señor:

Tengo el honor de presentar a V.S.I. las adjuntas inscripciones que en este correo me remite de Sevilla el señor don José Gil de Araujo, canónigo lectoral de aquella Santa Iglesia y sujeto de escogida erudición y literatura, y acompaño copia de una parte de su carta por lo que puede contribuir a la ilustración de estos monumentos.

Con este motivo me repito a la disposición de V.S.I. y ruego a nuestro señor le guarde muchos años

Gaspar Melchor de Jovellanos

De Jovellanos a Campomanes⁶⁶
Madrid, 16 de junio de 1787

Ilustrísimo señor:

Paso a manos de V.S.I., por si gustase presentarla a la Academia, la adjunta copia, que por las noticias que contiene me parece digna de su atención. Y con este motivo me repito a la disposición de V.S.I. y ruego a nuestro señor le guarde muchos años

Don Gaspar Melchor de Jovellanos

De Pedro Joaquín de Murcia a Jovellanos⁶⁷
Madrid, 25 de noviembre de 1787

Mi dueño y amigo:

He leído el informe que Vmd. hizo a la Junta sobre la libertad de las artes y oficios, abolición de las ordenanzas gremiales y policía de los artesanos, tanto con respecto al común como entre sí mismos; y me he congratulado de que hayamos convenido en las ideas elementales de este importante objeto, y de verlas explicadas con tan buen orden y demostradas

⁶⁵ RAH, CAI-SE/9/3940/6 (4). Referenciada en Cebrián (2002: 87-88). Solo es autógrafa la firma. Copia parcialmente la carta de Gil Araujo (RAH, CAI-SE/9/3940/6 (5)).

⁶⁶ RAH, CAI-SE/9/3940/6 (9). Referenciada en Cebrián (2002: 88). Solo es autógrafa la firma. Es la carta que acompaña el reenvío de la inscripción de Basilipo de Bruna. CA/SE/9/3940/6 (10). La copia comienza en: «Ahora me acaban de enviar de El Arahál...» y llega hasta «y una perla montada muy grande y particular». La carta completa en RAH, Papeles de Bruna, 9-2009-61.

⁶⁷ Se conserva en el Archivo particular de Arturo Muñoz Fernández (Gijón). Se encuentra encuadernada en un ejemplar del tomo I de la *Colección* de Cañedo (1830: 186), tras el informe sobre el libre ejercicio de las artes. Puede tratarse del ejemplar de Enrique Junquera Huergo, porque se hallan en él abundantes notas autógrafas en que se completa o corrige el texto, coincidiendo con el ms. de la Academia de la Historia (ms. 9/5209, ff. 330-365) que Junquera manejó. Según el ex libris, este ejemplar fue propiedad de Paul Wansbrough.

con toda solidez.⁶⁸ Devuelvo a Vmd. el libro y le ruego que insista en esta utilísima empresa, digna de su instruido y claro entendimiento y de su celo por el bien de la nación.

Con este motivo me repito al obsequio de Vmd. y quedo siempre de Vmd. más afectuoso amigo y seguro capellán

Pedro Joaquín de Murcia

De Francisco de Bruna a Jovellanos⁶⁹
Sevilla, 26 de junio de 1790

Mi amado Gasparito:

Doy a Vm. un millón de gracias, porque han llegado a mis manos los discursos suyos del elogio del rey Carlos III⁷⁰ y de don Ventura Rodríguez,⁷¹ los que he leído con particularísimo gusto; en el primero toma Vm. la parte más noble y más útil del mérito de un monarca que, siendo grande por todos lados, por ninguno es más digno que por la protección de las ciencias y las artes.

En el segundo forma una colección de sentencias de Filosofía, de Política y de lo mejor de las Artes, dicho todo con un estilo tan dulce, tan preciso y tan enérgico que me ha admirado, y creo que en la posteridad será este discurso el santuario de las Musas; sin que sea adulación, que Vm. conoce no es análoga a mi genio.

Ciertamente, don Ventura Rodríguez, siempre grande, en su pluma de Vm. lo parece, habiendo sabido vengarle del ultraje que sufrió en su vida por la envidia y la persecución; uno de nuestros mayores males es que a los Astros que sobresalen en la nación, al instante los mismos patricios les apagan la luz, abaten su fama y destrozan su reputación, dando materia a los extranjeros para su injusta censura, en lugar de aplaudirlos, aprender y seguir sus reglas, no conociendo que hombres de genios sublimes bosteza siglos enteros la naturaleza para producirlos.⁷²

En 1788, Jovellanos cuenta en unas notas biográficas el ascenso de este protegido de Floridablanca, consejero de Castilla y Colector General de Expolios y Vacantes gracias al conde y autor de *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los Hospicios, Casas de Expósitos y Hospitales* (Madrid, Ibarra, 1798). Jovellanos no tiene gran impresión de él: «lograron desacreditar a Murcia que, por sus ridículos proyectos de fábricas y, sobre todo, por la generosidad con [que] daba socorros y hacía préstamos con los caudales del fondo pío (formado con la tercera parte deducida de las rentas eclesiásticas para socorrer útilmente a los pobres, proyecto suyo que inventó para engrandecerse, y abrazó Moñino allá en el tiempo cuando dicen quería) descubría muchos flancos por donde ser batido» (OC, XI: 529). Jovellanos y Murcia se cartearon más adelante; el 27 de febrero de 1796 alude en el diario a otra carta perdida a Murcia recomendando a Andrés Ángel de la Vega Infanzón (OC, III: 202-203).

68 El informe fue presentado ante la Junta de Comercio y Moneda el 29 de noviembre de 1785 y, aunque inédito, había circulado ampliamente (OC, X: 509 y ss.). Precisamente en ese mes en que Murcia le escribe, Jovellanos expresa a Floridablanca el patriotismo que le anima a realizar estas propuestas, hermoso testimonio de compromiso ciudadano con la *res publica*: «En las materias que tienen relación con la pública utilidad, es lícito a cualquier ciudadano dirigir sus reflexiones al Gobierno y sugerirle las buenas máximas que la meditación o el estudio le hubiesen inspirado. Esta verdad me hace tomar la pluma» (OC, II: 361).

69 Noelia García Díaz ha localizado esta carta entre los papeles de Bruna, RAH, 9/2009/54. El ms. es copia, no autógrafo de Bruna. De nuevo, la carta testimonia otra de Jovellanos perdida, que hubo de enviarle desde Salamanca, donde se encontraba desde abril atareado en la visita y reforma de estudios del colegio de Calatrava. En agosto retornaría a Madrid y comenzaría su destierro.

70 Ms.: *Carlos III*.

71 Jovellanos había leído ambos elogios ante la Junta de la Sociedad Económica Matritense: el *Elogio de Carlos III* el 8 de noviembre de 1788 y el *Elogio de don Ventura Rodríguez* el 19 de enero de 1788; pero no se imprimieron hasta 1790, que es cuando le envía el ejemplar a Bruna (1790). En la portada se dice «impreso de acuerdo de la misma Sociedad» pero, según Ceán Bermúdez, «ambos los imprimió don Gaspar a su costa, sin embargo de haber acordado la sociedad en 21 de febrero de 1789 que se hiciese a la suya» (1814: cap. IX).

72 La impresión incluía las extensas notas en que Jovellanos traza una breve historia de la arquitectura en España, hoy insostenible en muchos aspectos, como el del origen del gótico, pero referencia de la temprana historiografía

En fin, yo, que tengo la sangre helada, me he inflamado al leer esta apología de las Artes y, herida la imaginación, he prorrumpido en encono y abominación contra los detractores de Rodríguez; ¡qué le sucederá a los que le trataron y conocieron sus grandes calidades! Es verdad que lo vivo del pincel de Vm. y los colores de su elocuencia me lo han puesto de bulto.

Vm. desahogó su amor y su patriotismo con la casa de Covadonga y estampó una imagen tan bella y un sitio tan delicioso que me inquietó el deseo de ponerme las conchas y la calabaza y tomar un cayado con que llegar con pie trémulo al Santuario, para colgar en él un Anquises de cera.⁷³

Dios dé a Vm. todo lo que merece y le desea su finísimo amigo de corazón
El tío Curro

De la Junta de Comercio y Consulado del Reino de Valencia a Jovellanos⁷⁴
Valencia, 20 de diciembre de 1790

Muy señor mío:

La Junta particular de Comercio y Consulado de esta ciudad y reino desea a V.I. toda felicidad en estas próximas pascuas y juntamente muchas ocasiones en que manifestar su reconocido afecto.

Dios guarde a V.I. muchos años como desea esta Junta y Consulado.
B.M. de V.I.

Miguel José de Azanza, Vicente Noguera Ramón, Vicente Tamarit Genovés, Carlos Iranzo, Jaime Fernández, Lapayese

artística española. Pero no es esto lo que Bruna alaba, sino el carácter reivindicativo del elogio, que es subrayado por el propio Jovellanos en el prólogo: «Si don Ventura Rodríguez hubiera logrado en vida, como otros hombres insignes, el aprecio que se debía a su mérito, su elogio no tendría tanto aire de apología, y a lo menos carecería de este, que sin duda se mirará como el mayor de sus defectos. Pero precisados a hacerle justicia después de su muerte, hemos querido más bien exponernos a los tiros de la crítica que no al riesgo de dejar entrada a la envidia en el digno lugar que la posteridad le tenía señalado. En el mundo abundan mucho los hombres dispuestos a alabar sin justicia y sin discernimiento, al mismo tiempo que son muy pocos los defensores del mérito injuriado y perseguido. He aquí la explicación, o sea la disculpa, que debemos adelantar de algunas expresiones de este elogio, cuya censura sufriremos sin réplica» (1790: s.p.). Ventura Rodríguez había visto varios de sus proyectos truncados y Jovellanos decide poner sobre la mesa las resistencias que generaron: «Yo no callaré estas verdades, cuya triste repetición hace más necesaria la corrupción de nuestra edad, ni dejaré sin respuesta aquel grito general de acusación tan livianamente pronunciado contra el mérito de Rodríguez y que llenó su vida de tantas amarguras. La ruin economía le lanzó y la envidia le difundió por todas partes. Sí, señores, Rodríguez fue grande, fue magnífico y, si se quiere, fue dispendioso en sus ideas: pero fue lo que debía».

⁷³ Tras el incendio del santuario de Covadonga en 1775, el arquitecto trazó los planos de un gran proyecto que no llegó a materializarse; una década después todavía volvía a señalar Jovellanos: «¡Qué buen pensamiento el de publicar los planos formados por el mismo Rodríguez para la nueva obra! Acaso sería un medio de despertar el celo que la emprendió y volvió a dormir. Si se pensare en ello, sépase que conservo los dibujos originales en pequeño. El Principado debería costear el grabado de las láminas. Si se quiere una muy ligera idea de ellos, véase en el *Elogio* de este arquitecto, impreso por la Sociedad de Madrid» (*Apuntamientos sobre Asturias para el Diccionario Geográfico*, 1800; OC, IX: 405-436).

Su estampa del paisaje de Covadonga, que tanto impresiona al sevillano, está imbuida de una estética de lo sublime a que el asturiano recurre con frecuencia para describir la naturaleza de su tierra: en este *locus* una montaña escarpada cuya cima se oculta entre las nubes «embarga con su horridez y su altura al asombrado espectador», el río taladra la piedra abriendo una profundísima garganta y entre enormes peñascos que amenazan desprenderse manan aguas que anuncian el abismo que se oculta en su interior: «ruinas, cavernas, precipicios ¿qué imaginación no desmayaría a vista de tan insuperables obstáculos?».

⁷⁴ RAH, CAI-O/9/3932/ (1.1). Referenciado en Cebrían (2002: 109). Entre los firmantes figuran, el corregidor de la Junta de Comercio de Valencia (Azanza, 1789-1793) y Vicens Noguera y Ramón, regidor de la ciudad y vocal perpetuo de la Junta; en ella representaba al consulado Vicente Tamarit y Genovés; Iranzo y José Lapayese,

*De José María Tineo a Jovellanos*⁷⁵
Astorga, 7 de julio de 1794

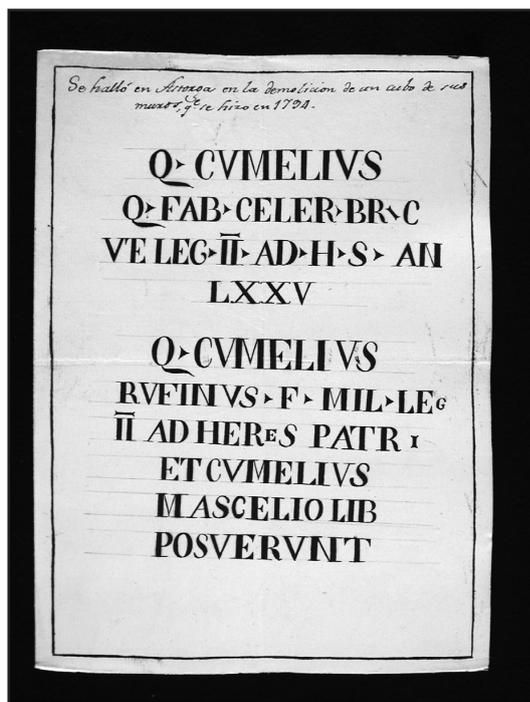
Mi estimado dueño y amigo:

Estándose demoliendo uno de los cubos de esta muralla, para dar aires a la sala de cirugía del hospital de San Juan [de Dios], se encontró en el centro un sepulcro, al que cubría una lápida del grueso de seis dedos, con la inscripción que va a la letra y según se manifiesta en el adjunto papel, sin que le falte carácter ni punto; y, sabiendo el gusto de usted, he resuelto, de acuerdo con nuestro don Ventura Valcárcel, quien se ofrece con finos recuerdos, el remitirlo; pero con la expresa condición de que en respuesta nos envíe usted extractado su literal sentido.⁷⁶

Ofrézcame usted a los pies de madama, con expresiones al señor don Francisco en cuya compañía pide a Dios guarde a usted muchos años este su más fino amigo y seguro servidor

Q.b.l.m.

José María Tineo, señor de Noceda



empresarios sederos, son como vocales «especiales», miembros también de la Sociedad Económica de Amigos de País de Valencia. Jaime Fernández era el tesorero. Todos estos datos en Pere Molas Ribalta (1974: 55-111). En el listado de Cebrián (2002: 109) falta Lapayese, de muy difícil lectura, y se lee Vicente Noguera y Ramos.

⁷⁵ Cebrián (2002: 144-145). RAH, CAI-LE/9/3942/1 (2): De José María Finco [sic] a Jovellanos. 1794. Reproducimos a continuación el dibujo de la inscripción (RAH, CAI-LE/9/3942/1 (3)); CIL, II, 2639; Cebrián, 2002: 145). Parte de esta carta está copiada en el diario, donde Jovellanos anota «Carta de Pepe María Tineo (señor de Noceda), fecha en Astorga el 7, que dice:...» (OC, VI: 604).

⁷⁶ Hasta aquí lo copiado en el diario. A continuación anota: «Como pienso enviar el original a la Real Academia de la Historia, copiaré aquí la inscripción a la letra» (OC, VII: 604).

De Jovellanos al conde del Carpio
11 de julio de 1794⁷⁷

Mi querido amigo:

Aunque de prisa, porque estoy proyectando un viaje a Avilés, quiero escribir a V.M. para enviarle la adjunta inscripción, que podrá presentar a nuestra Academia. Presumo que la copia sea algo defectuosa, porque no es posible que se trate de un sepulcro para dos personas y por lo mismo creo que Quinto Comelio sería hijo de Quinto Fabio. En tal caso, la dificultad estará en la lectura de las palabras CELER. BRIC. Creo que la primera deba leerse *Celerino*, pues con este nombre había unos pueblos en el convento de Braga, según Plinio. La segunda podrá interpretarse *Brigecino* o *Brigantino*, esto es, del Bierzo o de La Coruña. En fin, allá va una conjetura sobre su lección, salvo el dictamen de los inteligentes, pues yo no lo soy en la ciencia lapidaria.

Quinto Comelio, hijo de Q. Fabio Celerino, soldado veterano de la Legión segunda de El Bierzo, está aquí sepultado, a los 75 años de edad. Quinto Comelio Rufino, soldado de la misma legión, su hijo y heredero, y Cornelio Mascelion su liberto, le pusieron esta memoria.⁷⁸

Voy a responder al nuevo compañero que me ha escrito con mucha atención.⁷⁹ Diviértase varios días en Bradilla y mande a su afectísimo amigo,
Jovellanos

*Del Ayuntamiento de Santiago a Jovellanos*⁸⁰
Santiago, 18 de abril de 1798

Muy señor mío:

Esta ciudad, animada del más verdadero amor patriótico de que en este reino se establezca un Seminario de Educación en el que su numerosa nobleza halle la correspondiente sin salir del seno de su patria, no se puede dispensar de hacer presente a V.E.

Que la Junta del Reino celebrada en la ciudad de La Coruña en el año de 1775 representó a S.M. la necesidad de un seminario, proponiendo los medios, cuyo recurso bajó

⁷⁷ RAH, CAI-LE/9/3942/1 (4). Autógrafo de Jovellanos.

⁷⁸ En el diario anotaba el día antes: «Lo más notable de esta inscripción son las dos palabras del segundo renglón: *Celer* puede decir *Celerino*, que eran según Plinio, pueblos del convento de Braga, y *Bric* puede equivaler a *brigecino* (natural del Bierzo) o *brigantino* (de La Coruña). Podrá traducirse: *Quinto Comelio, bierzano, hijo de Quinto Fabio Celerino*» (OC, VII: 605). Como señala, la transcripción es defectuosa. Jovellanos transcribe en el diario: «Q. CVMELIVS. / Q. FAB. CELER. BRIC. / VET. LEG. II. AD H. S. AN. / LXXV. / Q. CVMELIVS. / RVFINVS. F. MIL. LEG. / II AD HERES PATRI. / ET CVMELIVS / MASCELIO LIB / POSVERVNT» (OC, VII: 604). La transcripción correcta: «Q. CVMELIVS / Q. [F.F.]AB.CELER.BRAC / v[et] leg II ad H S AN / LXXV / Q. CVMELIVS / R[V]FINVS F. MIL LEG / II [A]D HERES PATRI / [E]T CVMELIVS / M[I]SCCELLIO LIB / [P]OSVERVNT». En CIL, II, 2639 (OC, VII: 605, nota 352).

⁷⁹ En los días posteriores solo tenemos constancia de que escriba a los directores de Minas, León Puga y Feijoo, comisionado para las obras de la Carretera de Castilla, y Manuel Ponte.

⁸⁰ RAH, 9-4186. Colección Vargas Ponce, vol. 13, 37 (Abascal y Cebrián, 2010: 212). No es extraño que esta copia aparezca entre la documentación de Vargas Ponce, pues era lógico consultar con el autor del *Plan de educación para la nobleza* (1787), tantos años atribuido a Jovellanos y cuyo principal objeto era el establecimiento de estos centros en las provincias (Durán López, 1997: 91). En la colección se encuentran tres cartas sobre el asunto: cronológicamente, la de 24 de febrero de 1798 de José Cornide a Vargas Ponce (doc. 38), esta (doc. 37) y la del sobrino de Cornide a su tío, de 21 de abril de 1798 (doc. 39); y un legajo de documentos sobre el establecimiento del seminario en Pontevedra, con un papel instructivo de los antecedentes del asunto formado por el propio Ayuntamiento (doc. 36).

al Consejo para que consultase lo que le pareciese. Oído el fiscal, hubo una conferencia al asunto, con la que se finalizaron las diligencias. Posteriormente, y en el año de 1783, se pidió informe a las ciudades de este reino, que estarán unidos al expediente que existe en el Consejo y está entorpecido desde aquella época.⁸¹

Como el sistema político ha tenido algunas variaciones, el informe dado por esta ciudad necesita rectificarse, para que se informen las ideas, los principios y no se aventure su planificación.

Siempre se han considerado los seminarios no solo como importantes sino como necesarios al bien del Estado. Las vicisitudes de los tiempos hacen más y más necesarios estos establecimientos en toda la nación, por carecer ya absolutamente de otro de esta naturaleza y estar reducidos los que goza a solo dos.

El reino de Galicia se hace justo acreedor a esta gracia por su numerosa nobleza, aplicación y facultades y apenas se puede señalar otro en quien concurren tan favorables proporciones; solo le falta para gozar este bien una mano protectora que haga revivir esta solicitud y la lleve a su complemento. Se lisonjea esta ciudad tocar la época feliz de esta satisfacción. V.E., como amante y protector de las ciencias y de la nobleza, dispensará a este reino los rasgos de su generosidad y beneficencia, concediéndole su protección para que la Nación Gallega, en todos sus hijos que disfruten este beneficio, presente otros tantos testimonios de su gratitud.

Así lo pide y espera esta ciudad de la bondad de V.E., con preceptos en cuya obediencia acredite los fieles sinceros deseos de emplearse en su obsequio.

Nuestro señor guarde a V.E. muchos años,

Santiago, su Ayuntamiento

De Ramón Campos a Jovellanos⁸²

Málaga, 13 de junio de 1798

Excelentísimo Señor:

Como V.E., aun debiendo estar prevenido en contra mía, tuvo la generosidad de ofrecerme a mi paso por Aranjuez se atenderían mis solicitudes desde acá, y esto solo

⁸¹ Sobre esta tramitación ha de consultarse Aguilar Piñal (1980: 335-336) y Artaza (1998: 459). El 1 de septiembre de 1775 la Junta General de Galicia presentó, a propuesta de Antonio Vicente Zuazo, un memorial en que se proponía la ubicación del seminario en La Coruña, cuya idoneidad se argumentaba porque buena parte de los profesores podrían salir de los cuerpos de artillería e ingenieros residentes en aquella plaza: la dirección recaería en un oficial retirado; los estudios y la gestión, en un «eclesiástico instruido»; la financiación se obtendría de un arbitrio sobre la sal. En 1776 el Consejo propone que se ubique en el colegio de los jesuitas en Pontevedra, a cargo de benedictinos. En 1781 se retomaron los trámites a través del gobernador del Consejo de Castilla, el prelado compostelano Ventura Figueroa. En 1784 la Junta remite un nuevo memorial, firmado por José Cornide. Consultados los ayuntamientos, estos se muestran en total desacuerdo: Santiago aprueba la idea; Orense prefiere una casa de educación en cada capital; Tuy acepta pero quiere que se integre a todos los estados; Lugo lo quiere allí; Mondoñedo dice que es inútil y perjudicial. En 1788, Antonio Vicente Zuazo señalaba en la Junta que el centro podría haber sido fundado ya si no hubiese intervenido el arzobispo de Santiago. Ante tal disparidad de opiniones sobre dónde ubicarlo, quién ha de dirigirlo y cómo financiarlo, el expediente sigue abierto y sin resolver en 1807 (AHN, Consejos, leg. 5459). En todo caso, ya se ha señalado lo que Jovellanos podía pensar de semejante proyecto exclusivo para la educación de la nobleza.

⁸² Facultad de Teología de Granada. Fondo Saavedra, leg. 33 (17). Referencia el ms. Francisco Aguilar Piñal en *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, vol. II, ref. 909. Campos ya había publicado *Sistema de Lógica* (1791) y *La Económica reducida a principios exactos, claros y sencillos* (1797), que sigue de cerca a Adam Smith. Publicaría luego *El don de la palabra, en orden a las lenguas y al ejercicio del pensamiento o Teórica de los principios y efectos de todos los idiomas posibles* (1804), que participa de los postulados sensistas de la Gramática General de Condillac. Pero sin duda hoy es conocido por *De la desigualdad personal en la sociedad civil* (1799), obra censurada y publicada póstumamente en París (1820). Fue editada por Cayetano Mas Galvañ (2000) con un abundante estudio preliminar sobre el autor. Véanse también Antonio Viñao Frago (1986) y Lucienne Domergue (1998).

por haber hecho algún concepto de mi aplicación, ahora que por la representación que le dirigí cuatro correos hace puede estar más bien informado, me atrevo a encaminarle una súplica particular, con tanta más confianza cuanto creo conduzca al bien del país no menos que al mío propio.

Yo, excelentísimo señor, viajé a Inglaterra, de cuenta mía, para aprender la Economía Rústica, el nuevo género de labranza que inventó Mr. Tull cuarenta y cinco años hace,⁸³ y que luego se ha perfeccionado y adoptado en la provincia de York con tanta ventaja como ahorrar el 50 % en los gastos de cultivo.

Para aprender a fondo y ponerse en estado de adelantar en un ramo tan complicado era menester, como V.E. sabe mejor que nadie, el idioma inglés, el cual lo aprendí prolijamente pasando diez meses en una escuela de niños en el campo de Londres; estar muy versado en la Mecánica para aplicar sus principios a las ventajas o desventajas de los instrumentos de labranza; saber de Química para la cata de las tierras y la corrección o mejora de estas; bastante de Álgebra para la comparación de los experimentos hechos o por hacer; entender muy a fondo la Física y, en particular, su ramo de Meteorología⁸⁴ y de Hidráulica para tener cuenta de los influjos de la atmósfera y hacer los agües y desagües; y con mucha limpieza la Economía, para discernir en el precio de los frutos y en la renta final de las tierras lo que es efecto de la situación local, lo que es efecto del Gobierno o Policía y lo que es efecto directo del método de cultivo.

Como en estos ramos se me suponía bastante disposición, fue recibida con mucha aceptación la solicitud con que vine de Inglaterra pretendiendo se me adjudicasen un par de leguas cuadradas de tierra erial cerca de algún río para fertilizarlas con el riego y realizar en grande labranza moderna de York, de cuenta de un joven inglés muy adinerado y que se me asoció y me está aún asociado a medias.

Estando para despacharse la Cédula Real por la vía de la Secretaría de Hacienda adjudicándome las tierras de mi deseo en el término de Tempul sito entre Jerez y Puerto Real, me espantó improvisamente a Francia el Santo Tribunal acerca de nueve proposiciones que me achacaba haber enseñado yo ocho años antes sustituyendo una cátedra de Derecho Público Eclesiástico; y no pudiendo volver a España hasta después de un año, tiempo en que ya no estaban muy favorecedores en Hacienda, tuve que emprender la solicitud de nuevo. Diríjome al Príncipe de la Paz; mándame hacer de cuenta del Rey la expedición labrante; en esto, represéntanme como sospechoso de tener inteligencias contra S.E.; desbarátase el proyecto de labranza, propóñenme una oficialía de ingenieros con la idea de comisionarme fuera del continente; pero al cabo se accede a que me adjudiquen las dos leguas de tierra en el Gran Priorato de San Juan.

En este negocio estaba yo cuando me prendieron a principios del agosto pasado [1797], y el logro suyo es lo único a lo que aspiro, tanto por la inclinación que me lleva a una vida independiente, cual solo es la del labrador, como por el deseo de tener una ocupación donde utilizar en grande los conocimientos que he adquirido a tanta costa, y principalmente para premiar a mi socio los exorbitantes y generosos gastos que hizo en Inglaterra por facilitarme el estudio práctico de la labranza y la resolución y la amistad con que, por amor a mí, se desprendió de su familia y de su país, fiado en la buena fe con que el Gobierno me tenía prometida la adjudicación de las tierras.

A V.E. pues ruego, con el ardimiento que infunde una tan arraigada inclinación, el fuego mismo de la juventud deseosa de lucir y el honor comprometido con el mejor de

⁸³ Puede referirse a la sembradora de tracción animal diseñada por el agrónomo Jethro Tull o a alguna otra de las propuestas recogidas en su *The New Horse-Hoeing Husbandry* (1731).

⁸⁴ Ms.: *Meteorologia*.

los amigos, haga porque se me levante este destierro inútil para atormentarme a mí, a no ser por la miserable vía de los gastos a que han forzado y fuerzan, y útil solamente para defraudar a la labranza un capital que pocas veces se invierte en ella, y un conjunto de estudios y luces que estoy cierto no ha reunido aún ningún labrador ni escritor de la labranza en todo Europa.

Si esta consideración no tuviese en el dictamen de V.E. la fuerza que en el mío, apelo a los tres inventos cuya explicación remití adjunto a la representación; y apelo sobre todo al cuarto invento relativo a la navegación y cuyo objeto ya me parece a propósito declararle, habiendo dado cuenta de él al excelentísimo señor don Francisco de Saavedra hace dos correos.

Trátase de navegar con cuanta velocidad se quiera, sin vela, sin viento y sin tripulación, por medio de un instrumento con el cual una fuerza arbitrariamente pequeña producirá otra fuerza arbitrariamente grande. El principio de este increíble instrumento será un agente que, no menos poderoso que la pólvora, le lleva la ventaja de regularse exactamente al grado de fuerza que se quiera, no consumirse nunca y no operar por fuego. Montado o cargado una vez el instrumento, estará ya cargado para siempre; el agente encerrado en él se dispara para concretarse de repente y se concreta para dispararse, y estará en esta alternativa de concretarse y dispararse todo el tiempo que se quiera, con la celeridad o pausa que se quiera.

Los que se llaman mecánicos graduarán de imposible el anuncio mío, del mismo modo que se graduaría el efecto de la pólvora antes de conocerlo. El fundamento único de los mecánicos será el principio que tienen recibido de que los efectos son proporcionales a sus causas. Pero este principio es notoriamente falso, siendo sabidísimo que en el choque de los cuerpos elásticos los efectos son dobles que sus causas, y que en la presión de los fluidos no tiene límites la desproporción entre el efecto y su causa.

Sin embargo de esto, y de haber consultado el invento mío con quien entiende bien, todo lo que yo me atrevo a decir es que conozco la Física, la Mecánica y la Química lo suficiente para no tener recelos de ilusión y que el invento mío se funda en los experimentos y hechos más familiares.

Gustoso convendría en que se me nombrasen jueces imparciales, con tal que se estipulase antes con S.M. o con el Supremo Consejo la remuneración que se me había de adjudicar en el momento que ellos aprobasen mi teoría, y con tal que los jueces se careasen conmigo sin que transluciesen de antemano el objeto de su llamamiento. Por jueces propongo a [Louis] Proust, Siscar [¿Gabriel de Císcar y Císcar?], el editor de don Jorge Juan, y [José Isidoro] Morales, teniente ayo de los pajes del Rey.

La proposición mía tiene estas tres partes: primera, que según los principios recibidos de la formación de los gases, es evidente la facilidad de construir un instrumento por medio del cual un hombre solo producirá una serie ilimitada de explosiones reguladas e iguales cada una de ellas a la fuerza de 10.000 o más hombres juntos; segunda, que montado una vez el instrumento lo está ya para siempre, teniendo tanta duración como una fuerza de artillería; tercera, que este instrumento es aplicable no solo a los usos civiles, es decir, a suplir el efecto de todo agente mecánico, el de la pólvora mismo, más también para llevar sin velas ni tripulación las naves con la velocidad que pueda resistir el cauce.

El costo del instrumento será, sobre poca diferencia, como el de un cañón de 24.

Si en vez de esta especie de juicio que propongo se quiere que de mi cuenta y riesgo ensaye yo una prueba experimental de lanzar una bomba de siete arrobas a la altura regular que las lanzan los morteros, y lanzarla sin pólvora ni estampido, sino solo de un martillazo, déseme una tregua de dos meses para ir a Madrid y abóneseme los 14.000

reales de gasto que hice en la comisión de labranza de Aranjuez y que según el tenor del oficio que entonces se me pasó, debía costear el Rey.

No creeré recele V.E. sea esto ardid para vencer la prisión, pues en un castillo sin muros como es este de San Lorenzo, es imposible tenerla, mayormente teniendo yo toda la libertad que se estila dar a los que la merecen; y teniendo a toda hora el paso franco al mar.

También debo hacer presente a V.E. que mi salud, que se iba reponiendo, vuelve ya a faltarme muy aprisa, sin saber cómo corregirla ni haber aquí buenos facultativos a quienes consultar.

Suplico pues a V.E. agregue todo esto a mi representación e informe de ello a S.M., a fin de que se me alce cuanto antes el destierro, o por lo menos se me concedan los dos meses que pido de tregua para ir a Madrid.

Dios guarde a V.E. muchos años

Exmo. Sor.

B. de V.E. L.M.

Ramón Campos

*De José de Vargas Ponce a Jovellanos⁸⁵
[3 de julio de 1798]*

Muy reservada

Excelentísimo Señor:

Si el pulso y cordura de V.E. no fuese[n] tan públicos bastaría para convencernos a nosotros de estas prendas no haber querido V.E. pasarnos las reflexiones del Caballerizo Mayor sobre nuestro plan para la Casa de Pajes sino solo bajo de una privada confianza.⁸⁶

Hablando pues con V.E. no como ministro del rey sino como un ciudadano que desea ansiosamente su mejor servicio, presentaremos algunas de las muchísimas razones que militan contra un papel en el cual se hallan a porfía falta de verdad, oscuridad, contradicciones y tantas faltas de buena crianza como de lenguaje y ortografía.

No podemos atinar por qué llama del Ayo un plan firmado por nosotros, que hicimos vista la insuficiencia del de este y la del Reglamento de la Casa,⁸⁷ cuya inutilidad se conoció desde el primer día y para remediarla nos nombró y autorizó S.M. El presentado todo es nuestro, aunque consultados para él los generales de más crédito que hay en la Corte y los oficiales que han viajado con esta mira.

Verdad es que a nuestro plan llama el Caballerizo un puro sofisma; pero mayor verdad todavía es que quien así califica un plan de estudios y crianza entiende tanto de educación como de sofismas. ¿Por qué no desciende a expresar en qué está redundante, inmetódico o falto?

85 RAH, 9-4186. Colección Vargas Ponce, vol. 13, 29 y 30. Como indica Durán López (1997: 94, n.º 45/E), a continuación de la carta de Vargas se conserva también el borrador, con indicación de *muy reservada*, que es el que está fechado. Posteriormente, se referencian en Abascal Palazón y Cebrián Fernández (2010: 212). No hay noticia de esta carta en el diario, por lo que se mantiene el número de 14 perdidas de Vargas Ponce.

86 Es la carta del marqués de Bélgida a Jovellanos (Aranjuez, 20 de junio de 1798): RAH, 9-4186. Colección Vargas Ponce, vol. 13, 26; Durán López (1997: 93, n.º 45/D.1); Abascal Palazón y Cebrián Fernández (2010: 211). Juan de la Cruz Bellvís de Moncada y Pizarro acababa de ser nombrado caballerizo en abril de ese mismo año: con la reforma propuesta por Vargas perdía atribuciones frente al Ayo, o director.

87 En AHN, Universidades, 686, exp. 1 se conservan las órdenes generales de la Casa, así como otros reglamentos e instrucciones (1751) y también un informe de Pérez Bayer de 1773 sobre el estado de la Casa, redactado con motivo de su visita para examinar el método de instrucción y la aptitud de los maestros.

Zahiere de costumbres orientales que se dé treinta baños cada joven en el verano con la triple mira de templar la sangre, robustecer el cuerpo y enseñar el necesario ejercicio de los baños. ¿Qué hay aquí de oriental? ¿Qué digno de crítica? ¿Y en llamar a los jóvenes *grumetes* porque decimos se les incite en el campo a trepar por los árboles? ¿Cuán ajeno está el Caballerizo de saber cómo se crían los militares! Ignora lo que Jenofonte cuenta de la crianza de Ciro y en general de los persas; lo que dice Herodoto de la de los egipcios en tiempo de Sesostris; de lo que cuentan todos los griegos de su Gimnasio, los romanos de su Campo de Marte y hasta nuestros godos de su romper bohordos, tirar al estafermo y restantes ejercicios violentos y de agilidad. ¿Si serán estos también sofismas?

Da margen a su censura por tercero y último reparo que previniésemos empezasen los ensayos de equitación en un caballo de madera. Bastaría responder que aquel párrafo está copiado a la letra de la instrucción que el Gran Federico dictó para sus pajes y demás jóvenes educados en Postdam,⁸⁸ colegio militar el más perfecto que se conoce. Pero no es menester ir a Prusia; dentro de nuestro Palacio ahora mismo se ha adiestrado el Príncipe de Asturias en un caballo de madera antes de entrar al picadero.

Como no se expresan más que estos tres frívolos reparos no podemos satisfacer a más. Ni es de nuestra incumbencia introducirnos en la agria y desentonada censura que se hace de la conducta y proceder del Ayo actual, ni cómo denigra la buena memoria de otro Ayo difunto y del difunto director del Seminario de Nobles.

El Rey no nos nombró sus fiscales, dado que hayan tenido qué fiscalizar; y si nos hubiéramos visto en esta triste precisión lo hubiéramos hecho con el decoro que merecen unas personas de sus circunstancias y servicios, elevados en atención a ellos por S.M. al alto y respetable grado de generales. Lo cierto es que, si el delito del Ayo actual es haber clamado por la reforma de una Casa en donde se pierde la juventud que de ella sale a perder el ejército, merece mil elogios su celo y ha hecho con él un servicio muy señalado a S.M. Este clamor es general, es de todo el ejército del rey, de todos sus jefes y generales y de los pajes mismos que en la edad de la razón y el desengaño lloran tarde y sin remedio el malogro de su educación. Si V.E. quiere multiplicar testimonios de esta verdad tan digna de remedio, pida informe a un Urrutia, a un O'Farril, a un Casas, a un Amarillas (aunque Paje del Rey) y cuantos sean capaces de darlos y oirá V.E. desengaños muy amargos hijos de su celo y conocimientos.

Se equivoca el Caballerizo diciendo hemos disminuido sus regalías. Por el contrario, las hemos aumentado mucho, acaso más por no procurar un enemigo tan poderoso y apasionado al establecimiento que porque así fuese conveniente. Diga qué le hemos quitado y se podría desengañar.

Se equivoca en decir le damos más facultades al Ayo: menos le dejamos que tiene el actual, pues sujetamos la parte más principal a la decisión de la Junta.

Se equivoca en atribuirnos alteraciones en orden a la cuenta y razón de la veeduría: lo mismo lo dejamos que estaba antes.

Y es preciso que se equivoque también en hacer al Ayo inferior y tan inferior a los Pajes. El director de un[a] Casa a quien el Rey llama Jefe, un hombre de carrera, a quien se confía una educación ¿tendrá en la misma casa menor representación y valer que los mismos que le deberán su valer en el futuro? Esta es una proposición escandalosa sobre injusta y en la Casa de Pajes de una trascendencia horrorosa. Unos niños que salen a la milicia, donde la subordinación y disciplina es el alma, sin la cual no hay ejército ni buen servicio del rey ¿cómo se habrán allí si desde el principio creen que pueden ser más que

sus superiores? Solo este perjuicio faltaba que ocasionasen los pajes para poner el colmo a los que su viciosa constitución origina al ejército.

Confesamos sinceramente nuestra ignorancia en la etiqueta de la caballeriza, así como en la inteligencia del párrafo en que se habla de ella.

Y confesamos que hemos mirado la Casa de Pajes como un Colegio de Militares condecorados, porque bajo todos sus aspectos creemos no se puede mirar de otra luz. Ni la Historia ni nuestras crónicas presentan de otra manera [a] los Pajes de los Príncipes.

En este concepto, nos propusimos educarlos con cierta frugalidad, quitando la repostaría lo que se aumenta de enseñanzas y ahorrando de marmitones lo que se acrecentó de maestros. Pero lejos de subir los gastos ahorrábamos bastante, siéndonos muy reparable se malgastase en 24 individuos que no dan fruto, otro tanto que cuestan las tres Compañías de Guardias Marinas, que son 300 jóvenes de la misma laña que los Pajes. Es imposible con la blandura formar un buen militar. A las fatigas de la guerra es preciso formarse desde el principio, pues los caballos de regalo mueren todos en la primera campaña y solo los trabajados de antemano sobreviven y sacan victoriosos a sus dueños.

Cuán sensible nos haya sido la calumnia de que faltamos al decoro del Rey, como repite tantas veces el Caballerizo, V.E. que nos conoce lo conocerá fácilmente, y así no es de inculcar más sobre esta injuriosa e injusta acusación.

En fin, señor, todo vuelto a meditar nos mantenemos en que nuestro plan es el que conviene; que la Casa actual es muy reducida y casi incapaz; y que llevados los Pajes al Seminario como se ha propuesto a V.E.⁸⁹ haría una cosa como suya: esto es, un bien general a la Nación, un beneficio de marca a su nobleza y un servicio muy distinguido al Rey.

*De Jovellanos al duque de Osuna⁹⁰
[Gijón, c. 21 de diciembre de 1800]*

Excmo. Sr.:

He recibido con el mayor gusto la agradable noticia que V.E. me comunica del matrimonio de la Exma. Sra. su hija y el Sr. Conde de Rivadavia; y acompañando a V.E. en sus satisfacciones con un motivo tan justo, aprovecho esta ocasión de ofrecerme a sus órdenes como su más afecto y seguro servidor.

Q.b.l.m. de V.E.

Gaspar de Jovellanos

Ruego a V.E. que me ofrezca muy rendidamente a los pies de mi señora la duquesa.⁹¹

⁸⁹ Esta propuesta tenía precedentes: en 1786 los pajes habían ingresado en el Seminario y el Ayo había sido nombrado segundo director del Seminario (AHN, Universidades, 686, exp. 1).

⁹⁰ AHN, Sección Nobleza, Osuna, CT. 349, d. 6. Solo es autógrafa la firma y el saludo final. El duque de Osuna no figuraba entre los corresponsales hasta ahora conocidos. La carta no está fechada, pero esta protocolaria enhorabuena de Jovellanos al IX duque de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez Girón (1756-1807), hubo de producirse en fecha cercana a la boda de su hija primogénita, Josefa Manuela (1783-1817), con el XV conde de Ribadavia, Joaquín María Gayoso de los Cobos Bermúdez (1778-1849) —más conocido luego como el XII marqués de Camarasa—, que se produjo el 21 de diciembre de 1800. Tomo la información del registro de individuos de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional y de la Fundación Medinaceli.

⁹¹ La duquesa a la que de puño y letra envía saludos Jovellanos no es otra que María Josefa de la Soledad Alonso-Pimentel, condesa de Benavente, cuya imagen subyacería, según las últimas investigaciones, en el primer retrato de Jovellanos de Goya, con el arenal de la playa de San Lorenzo al fondo, conservado en el Museo de Bellas Artes de Asturias (Gudrun Maurer, 2013).

De Manuel del Castillo a Jovellanos
*Jalapa, 10 de junio de 1809*⁹²

Excmo. Señor:

Muy señor mío y de mi mayor respeto, ni mi gratitud puede olvidar los favores que se sirvió V.E. dispensarme cuando obtuvo el Ministerio de Gracia y Justicia, ni ocultar la satisfacción que tuve cuando el Principado a Asturias eligió a V.E. por uno de sus vocales en la Suprema Junta Central confiado en que por sus talentos y conocimientos hemos de triunfar de los tiranos que nos rodean.

Tengo consultado a esa soberanía las causas de mi detención en esta villa, y prometido mi embarque en uno de los navíos San Leandro o San Ramón, que esperamos por momentos a fin de pasar cuanto antes a servir mi destino de Fiscal del Consejo de Indias,⁹³ y para más proporcionarme estoy decidido a dejar mis hijos en esta América regresándolos a México: a ellos les faltó su madre doña María Felipa Soto Posada y, como no haya sabido hace tiempo de sus primos el señor don Ramón de Posada, camarista del mismo Consejo, ni de su hermano don Sebastián,⁹⁴ me tomo la libertad de suplicar a V.E. se sirva, cuando tenga oportunidad, de comunicar, sea a uno u a otro, o al que haga cabeza de la familia, esta mi resolución, para que sepan, por si yo falto, dónde queda este ramo de ella.

V.E. por su bondad me disimulará esta confianza considerándola por desahogo de un padre que va a sufrir el dolor de la separación y absoluta orfandad de seis hijos, dos de ellos hembras, en las más tiernas edades, sin que otro consuelo le quede que el de conducir al mayor para que dentro de dos o tres años ocupe lugar en uno de los Regimientos españoles, el que ofrezco desde ahora a V.E. y a la patria.

Válgome también de esta oportunidad para implorar a V.E. su alto patrocinio, manifestarle mis deseos de que disfrute de la mejor salud, y ponerme a sus superiores órdenes ínterin pueda ejecutarlo personalmente, rogando en el entretanto a Dios guarde la importante vida de V.E. por muchos años.

Jalapa y junio, 10 de 1809.

B.L.M. de V. Excia. Su más obsequioso y reverente servidor

Manuel del Castillo

⁹² AHA, Palacio de Labra, C19049/61-1.

⁹³ Manuel del Castillo, regente de la Audiencia de México, fue nombrado fiscal de Nueva España en el Consejo de Castilla e Indias el 17 de julio 1807, pero no llegó hasta el 22 de marzo de 1810, parece que retenido por sus superiores debido a su amplia formación en jurisprudencia y su experiencia administrativa. Es autor de *Remedio político y civil para corregir los defectos de una república que, insinuado por el Rey N. S. en su Real Orden de 18 de noviembre de 1777, manifiesta y promueve, para la capital de las Islas Filipinas*. Se casó con Felipa María Soto Posada, de Guadalajara de Indias, en 1790, que era hija del alguacil mayor de la Audiencia y prima de Ramón y Sebastián Posada, que a su vez era cuñado de Jovellanos (Gutiérrez Lorenzo y Casado Arboniés, 1998: 213-222).

⁹⁴ Sobre Ramón Posada y Soto ha de consultarse la monografía de Vicente Rodríguez García (1985). Sebastián Posada y Soto era cuñado de Jovellanos, por haber estado casado con Juana. En sus *Memorias familiares* Jovellanos lo describe como «caballero ilustre, joven, de buena figura y excelentes prendas» (BAE, 87, 210a). Es importante su correspondencia sobre asuntos poéticos.

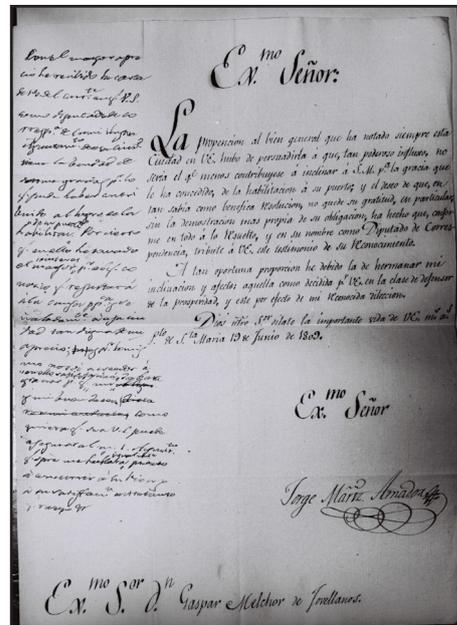
De Jovellanos a Jorge Martínez Amador⁹⁵
Sevilla, 22 de junio de 1809

Con el mayor aprecio he recib[ido] la carta de 19 del corriente, en que V.S. como diputado de correspondencia del muy ilustre Ayuntamiento de esa ciudad tiene la bondad de darme gracias por lo que pude haber contribuido al logro de la habilitación de su puerto.⁹⁶ Por cierto, que en ello he tomado el mayor interés, por el que conozco que resultará a la causa pública y señaladamente a esa ciudad tan digna de mi aprecio; y, por lo mismo, no soy acreedor a gracias, puesto que en ello satisfacía a mi deber y mi buen deseo.⁹⁷

Como quiera que sea, V.S. puede asegurar al muy ilustre Ayuntamiento que siempre me hallará singularmente presto a concurrir a su bien y a su satisfacción, entretanto que ruego a Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años.

Sevilla, 22 de junio de 1809

Gaspar de Jovellanos



95 Archivo Histórico Municipal del Puerto de Santa María, Sección Actas Capitulares, tomo 122, fol. 139. Dan noticia de esta carta Julio Pérez Serrano y Alejandro Román Antequera (2009), aunque la carta se dice autógrafa, siéndolo solo la firma, se data el 27 de junio y se sitúa en los folios 124-125 y 128. El borrador autógrafo —que se reproduce a continuación— se halla en el margen de la recibida, escrita en el Puerto de Santa María el 19 de junio de 1809 por Jorge Martínez Amador, diputado correspondiente, agradeciéndole a Jovellanos su mediación en la concesión de la habilitación del puerto (Abol-Brasón Álvarez-Tamargo, 2011: 266-267). Transcribo cotejándola con el original: «La propensión del bien general que ha notado siempre esta Ciudad en Vuestra Excelencia hubo de persuadirla a que tan poderoso influjo no sería el que menos contribuyese a inclinar a Su Majestad para la gracia que le ha concedido de la habilitación a su puerto [ed. *puesto*]; y el deseo de que en tan sabia como benéfica resolución no quede su gratitud, en particular, sin la demostración más propia de su obligación, ha hecho que, conforme en todo a lo resuelto y en su nombre como Diputado de Correspondencia, tribute a Vuestra Excelencia este testimonio de su reconocimiento. A tan oportuna proporción he debido la de hermanar mi inclinación y afecto: aquella como decidida por Vuestra Excelencia en la clase de defensor [ed. *defensa*] de la prosperidad, y este por efecto de mi reconocida dilección [ed. *delección*]. Dios nuestro Señor dilate la importante vida de Vuestra Excelencia muchos años. Puerto de Santa María, 19 de Junio de 1809. Excelentísimo Señor. (Firmado: Jorge [ed. José] Martínez Amador)».

96 La Junta Central concedió la habilitación a El Puerto de Santa María para el comercio extranjero y con la América española el 8 de junio de 1809; la satisfacción y agradecimiento que la ciudad expresa a Jovellanos responde a que en él encontraron un mediador eficaz, tras dos décadas de peticiones desatendidas. No en vano, Jovellanos era consciente del impacto económico y comercial de estas medidas, como demuestra su apuesta por la habilitación del propio puerto de Gijón. Sin embargo, la habilitación no generó el impulso esperado, pues la ciudad fue ocupada en febrero de 1810 hasta agosto de 1812 y la habilitación llegó cuando ya alentaban los procesos independentistas de las nuevas naciones americanas; fue derogada por Fernando VII en 1814. Como concluyen Julio Pérez Serrano y Alejandro Román Antequera (2009: 308): «La victoria cosechada por El Puerto de Santa María al conseguir en 1809 la ansiada habilitación para el comercio con América después de algo más de tres décadas de intensos esfuerzos para su consecución, no supuso en la práctica ninguna mejora para la localidad. La coyuntura que se vivió impidió que se pudiese aprovechar el objetivo conseguido; no obstante, sin la misma la habilitación probablemente no hubiese llegado, ya que el cambio que se produjo en las instancias del poder incidió favorablemente en los intereses de la localidad, que obtuvieron el apoyo de Jovellanos a cambio de la desidia que había sufrido de Godoy. De este modo, se resalta una de las características más importantes del proceso vivido, la importancia de los apoyos políticos para la conversión en realidades de las propuestas planteadas».

97 En el borrador, tachado, se lee: «no soy acreedor a gracias, porque mi obligación y mi buen deseo dictaron mi conducta».

*De Jovellanos a Sebastián de Posada y Soto*⁹⁸
Sevilla, 20 de diciembre de 1809

Querido Sebastián:

No he contestado a la adjunta carta del fiscal don Manuel del Castillo, por considerarle ya muy cerca de la península; pero te la incluyo original, para que enterado de su contenido puedas coadyuvar a sus justos deseos, ya que no lo pueda hacer por ahora tu hermano Ramón por hallarse en Madrid.

Aquí no ocurre novedad particular; todos gozamos de buena salud, deseo que a ti te suceda lo propio, y que veas en qué puede complacerte tu afectísimo hermano.

Sevilla, 20 de diciembre de 1809.

Gaspar

*De Pedro Entralgo a Jovellanos*⁹⁹
La Habana, 29 de diciembre de 1809

Excmo. Señor:

El sumo respeto y veneración con que todos debemos mirar a V.E., y los infinitos quehaceres que le rodean tan necesarios para lograr el bien de nuestra independencia, han sido dos poderosos motivos que hasta esta fecha tuvieron mi ánimo en inacción, para tomarme la confianza de molestar la atención de V.E. con la idea de demostrarle la suma gloria que he recibido cuando ha llegado a mi noticia la libertad de V.E., que tan injustamente había carecido de ella; como también el verle colocado en un destino que por tan sagrados títulos le corresponde, y a nuestra amada nación le es necesario para conseguir su deseada y apreciable libertad.

Sí señor: todo es muy cierto, aunque conozco que a V.E. no le será agradable (según sus apreciables virtudes) el que se le elogie; mas quisiera poder tener un entendimiento ilustrado, acompañado de la hermosa cicerónica elegancia, para poder grabar en este caso los infinitos bienes que ha recibido nuestra España por medio del interesante celo, amor y patriotismo con que siempre ha sido mirada por V.E. en todos tiempos.

Mi espíritu arrebatado de un amor patriótico y deseoso de vengar los insultos hechos a mis hermanos, los buenos españoles, y a nuestra Santa Religión por los viles e infames franceses solo desea la venia y consentimiento de V.E. para cumplir lo que ofrece este su alumno que fue del Real Instituto Asturiano y queda rogando a Dios guarde la importante vida de V.E. muchos años.

Habana y diciembre, 29 de 1809.

Pedro Entralgo

⁹⁸ AHA, Palacio de Labra, C19049/59-2.

⁹⁹ AHN, Estado, 3566, exp. 59. Allí se titula «Carta remitida desde La Habana por Manuel [sic] de Entralgo a Gaspar Melchor de Jovellanos, vocal por Asturias, en la que manifiesta su alegría al conocer que había sido puesto en libertad y por su nuevo cargo como vocal»; la carta se halla en la unidad «Correspondencia y solicitudes dirigidas a diferentes vocales de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino desde diferentes lugares del virreinato de Nueva España».

*De Joaquín González Patiño a Jovellanos*¹⁰⁰
Santiago, 9 de octubre de 1810

Muy señor mío de todo mi respeto:

Tengo el honor de incluir a V.E. lo que copié de la *España Sagrada* sobre el encargo con que V.E. me ha distinguido. Creo y siento no haber llenado los deseos de V.E. en el particular; pero, por más que recorrí alguna de las colecciones de concilios, solo pude hallar con más o menos diferencia, sin ninguna en lo principal, lo que dice el Padre Risco conforme al prefacio que trasladé a continuación, sin que este ni Aguirre ni Baronio ni algún otro que he consultado digan más que Mariana, que escribe «asistieron al Concilio de Coyanza... celebrado en presencia del rey don Fernando y de la reina su mujer todos los grandes del reino y nueve obispos». ¹⁰¹ En esta inteligencia espero que V.E. se servirá indicarme nuevamente cómo y qué debo hacer para dejar a V.E. satisfecho.

El correo de ahí no llegó, quizás a causa de la lluvia, hasta después de las cuatro. Ahora que son las seis recibo las inapreciables cartas de V.E.; por eso no puedo darlas hasta mañana al señor Decano y por ello no puede el Claustro cumplir cual debe con V.E. Por mi parte, no alcanzaré jamás a manifestar a V.E. la gratitud sublime de que quedo y estaré penetrado mientras viva. ¹⁰² Fuera el más dichoso de los hombres si alguna vez pudiese emplearme en digno obsequio de V.E.

Dígnese V.E. admitir los sentimientos de mi mayor respeto y la veneración debida a V.E. mientras ruego y sin cesar al cielo por la salud y vida de V.E.

Excelentísimo Señor

B.L.M. de V.E.

Su más humilde reverente servidor,

Joaquín Patiño

¹⁰⁰ Fondo Tolivar Alas, Biblioteca Pública de Asturias «Pérez de Ayala» (Oviedo). Da noticia de estas cartas del bibliotecario de la Universidad de Santiago Manuel Álvarez Valdés (2012: 576), que lee *diciembre*.

¹⁰¹ Patiño rastrea información sobre quiénes acudieron a los concilios con minuciosidad en los tomos de la *España Sagrada* de Risco, en la *Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniae* de José Sáenz de Aguirre y en los *Anales* del cardenal Baronio. Finalmente, se decanta por la fuente original, que no es [Martínez] Marina, como lee Álvarez Valdés, sino el padre Juan de Mariana (la cita literal en Juan de Mariana, *Obras*, ed. de Francisco Pi y Margall, Madrid, Ribadeneyra (BAE), 1954, t. 1, 249a). Jovellanos andaba a la zaga de testimonios que legitimasen la presencia del pueblo en las Cortes, que acababan de reunirse en septiembre. Como es habitual en su proceder intelectual, rastrea fuentes históricas nacionales en que fundamentar su opinión, de modo que se construye el presente desde los referentes históricos propios. Jovellanos venía documentando esta idea desde años antes; de hecho, en los apuntamientos sobre Asturias para el *Diccionario Geográfico* coordinado por Martínez Marina, redactados en torno a 1800, ya afirmaba que en tiempos de Alfonso II, «los negocios generales se regulaban por las asambleas nacionales, que conocemos bajo el nombre de concilios», citaba los de León y Coyanza y afirmaba que estas asambleas estarían compuestas de «personas notables, elegidas por el pueblo de cada distrito, sin sujeción a clase determinada y, por consiguiente, representarían la universalidad del pueblo. Y nótese que, si esto era así, como parece indudable, ofrece la primera idea de la representación popular en España» (OC, IX: 409-410). Las citas de las actas de los concilios se convirtieron en argumento directamente vinculado al presente en la «Consulta sobre convocación de las cortes por estamentos» (Sevilla, 1809; OC, XI: 693 y ss.), donde afirma que «nadie duda ya que los antiguos concilios de España eran una verdadera junta nacional», y que si bien no se hallaba bien delimitada la representación popular «las leyes y decretos hechos en estos congresos eran publicados ante él [el pueblo], y aceptados por una especie de aclamación suya, como se ve en las actas existentes de aquellos concilios» y concreta la fuente: «sin que falte algún ejemplo de la concurrencia de los pueblos a estas asambleas, según se ve en las actas del Concilio de Coyanza, hoy Valencia de Don Juan».

¹⁰² Sobre los posibles contenidos de estas cartas véase lo expuesto en el apartado «Cartas citadas en cartas».

*De Joaquín González Patiño a Jovellanos*¹⁰³
Santiago, 23 de octubre de 1810

Muy señor mío de todo mi respeto:

El martes en que recibí la tan favorecida de V.E., escribían de La Coruña a estos mis jefes como insuperable al fin la dificultad del pasaporte para Cádiz, y más del modo que se pedía, por no aventurar el secreto que en el ínterin se estimaba.¹⁰⁴ A vista de ello, acordaron fuese yo a presentarme al general, por si conseguía lo que no podía el agente.

De este forzado viaje pendió, señor, mi grosero atraso en contestar a V.E.; atraso que si bien puede merecer disculpa no me libra de gran pena, y me dará la mayor si aun después de él no tengo la dicha de haber acertado a complacer a V.E. con la copia que acompaño. ¡Cómo me alegraré sea lo que V.E. buscaba!

No obstante que siempre me quedará el disgusto de haber podido y no saber ahorrar a V.E. el que le ocasionó mi rudeza. En mis anteriores diligencias tropecé varias veces con ese apéndice, y aun llamó otras tantas mi atención, pero fijeme en que V.E. quería precisamente en el Concilio de Coyanza lo que yo creía ver en el de Oviedo, sin advertir que para el objeto que V.E. indicara podría ser quizás indiferente que se hubiese celebrado en Asturias o en León. De todos modos, puedo asegurar a V.E. que en ninguno de los tomos en que el Risco trata de las iglesias de una y otra provincia, ni en los dos que él llama *Historia de la ciudad y corte de León, sus iglesias y monasterios*, ni en el texto ni en los apéndices respectivos, se halla memoria o documento tan circunstanciado al intento, ni que por la forma parezca su análogo, que el que copio.¹⁰⁵

No me pareció importante trasladar los estatutos, terminantes a contener y castigar el robo y el sacrilegio, tan comunes entonces; y creo menos necesario insinuar a V.E. lo que el Padre Risco juzgó digno de largas y difusas observaciones; es decir, que las personas que asistieron fueron el obispo don Pelayo, los caballeros y nobles de la provincia de Asturias o sus concejos y que son posteriores a la celebración del concilio las subscripciones de todos los demás que se leen en las actas, pues que es tan fácil de notar por su tenor y contexto.

Ruego a V.E. crea la sinceridad de mis sentimientos y que a la mal pronunciada expresión del sumo respeto que debo a V.E. soy incapaz de mezclar el injurioso y bajo dialecto de la adulación, que aun cuando no la hubiera detestado siempre, no me atreviera a dirigirla a V.E.

Pido al cielo guarde a V.E. los años que le deseo.

Excelentísimo Señor

B.L.M.de V.E.

Su muy agradecido reverente servidor

Joaquín Patiño

¹⁰³ Fondo Tolivar Alas, Biblioteca Pública de Asturias «Pérez de Ayala» (Oviedo).

¹⁰⁴ Álvarez Valdés (2012: 576) señala que «le habla de la solicitud de un pasaporte para Cádiz a favor de Jovellanos, que no parece haber conseguido». Su interpretación es verosímil, pues en aquellos meses la idea fija de Jovellanos es presentarse en Cádiz para limpiar su nombre y el de otros *centrales* y, de hecho, el asunto del pasaporte genera distintos enfrentamientos entre Jovellanos y Camposagrado y la Junta de Galicia. Pero, dado que Patiño también necesitaba un pasaporte para su propio viaje y dado que a continuación señala que «De este forzado viaje pendió, señor, mi grosero atraso en contestar a V.E.» no interpreto que Patiño ni la Universidad mediara para que Jovellanos lo consiguiera, sino que Patiño se refiere a su propio pasaporte y alude a este asunto para justificar el retraso de su contestación.

¹⁰⁵ El fragmento de la *España sagrada* de Risco (tomo xxxv, tratado II, cap. 2).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel y Rosario CEBRIÁN FERNÁNDEZ (2005), *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH.
- (2010), *José Vargas Ponce (1760-1821) en la RAH*, Madrid, RAH.
- ABOL-BRASÓN ÁLVAREZ-TAMARGO, Manuel (2011), ed., *Documentos escogidos de la casa de Jovellanos en el Archivo de Mobias*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1966), *La Sevilla de Olavide (1767-1778)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- (1974), *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- (1980), «Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada española», *Cuadernos hispanoamericanos*, n.º 356, pp. 329-349.
- (1989), *Historia de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (1994), «El escritor según Tomás de Iriarte: su plan de una Academia de Ciencias y Buenas Letras», *Anales de literatura española*, n.º 10, pp. 9-35.
- (1999a), «Quizá Vargas Ponce no dirigió a Jovellanos su carta sobre *La corneja sin plumas*», *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, n.º 22 (2), pp. 331-350.
- (1999b), «Había bajado de Saturno. José de Vargas Ponce en la República de las Letras», en *Había bajado de Saturno. Diez calas en la obra de José Vargas Ponce*, Cádiz, Universidad de Cádiz / Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, pp. 55-98.
- (2014), *El crimen de la escritura. Una historia de las falsificaciones literarias españolas*, Madrid, Abada Editores.
- ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, Manuel (2002), *Jovellanos. Enigmas y certezas*, Gijón, Fundación Alvargonzález / Fundación Foro Jovellanos.
- (2012), *Jovellanos, vida y pensamiento*, Oviedo, Fundación Juan March / Fundación Alvargonzález.
- (2006), *Noticia de Jovellanos y su entorno*, Oviedo, Fundación Alvargonzález.
- ANDIOC, René (1973), ed., *Epistolario de Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, Castalia.
- ARTAZA, Manuel María de (1998), *Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia*, Madrid, CSIC / EGAP.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1814 [1820]), *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, Imprenta de Fuentenebro; con apéndice: Madrid, Imp. Rubiños, 1885.
- CAÑAS MURILLO, Jesús (1994), *La comedia sentimental, género español del siglo XVIII*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- CAÑEDO, Ramón María, ed. (1830-1832), *Gaspar Melchor de Jovellanos, Colección de varias obras en prosa y verso adicionadas con algunas notas*, Madrid, Imprenta de León Amarita, 7 vols.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel (1963), «Cartas inéditas de Jovellanos», *Archivum*, n.º 13, pp. 277-291.
- ed. *Obras completas*, véase: Jovellanos, G. M., OC.
- CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Rosario (2002), *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia: antigüedades e inscripciones, 1748-1845, catálogo e índices*, Madrid, RAH.
- CLÉMENT, Jean Pierre (1980), *Las lecturas de Jovellanos*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- DEACON, Philip (2011), «El reto literario de *El delincuente honrado* de Jovellanos: clasicismo, sentimiento e innovación», *Jovellanos, el valor de la razón (1811-2011)*, coord. por Ignacio Fernández Sarasola, Elena de Lorenzo Álvarez, Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, Álvaro Ruiz de la Peña Solar, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, pp. 37-58.

- DÍAZ SANCHO, Lucía (1998-1999), «Rasgos ensayísticos en el epistolario de Jovellanos. La declaración de un estilo ensayístico», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 8 y 9, pp. 45-68.
- DOWLING, John C. (1960), «La primera carta conocida de don Leandro», *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, LXVIII.2, pp. 499-503.
- DOMERGUE, Lucienne (1988), «Ramón Campos ou les tribulations d'un philosophe espagnol des Lumières», *Philosophie (XII-XIII-XIV)*, Toulouse, Université Toulouse Le Mirail.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (1997), *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Servando (2002), «Jovellanos y Puerto de Vega», *Boletín Jovellanista*, n.º III, pp. 29-46.
- (2005), «Jovellanos en Puerto de Vega, una vida y un destino», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 15, pp. 45-63.
- (2011a), «Los últimos días de Jovellanos en Puerto de Vega», *e-Legal History Review*, n.º II, pp. 1-17.
- (2011b), «Jovellanos, doscientos años después», *Red de Información Educativa*, Ministerio de Cultura, pp. 1-12.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J. y R. PLIEGO VÁZQUEZ (2004), «*Oppida turdetanorum: Basilippo* y el Cerro del Cincho», *Zephyrus*, n.º 57, pp. 303-318.
- GARCÍA GARROSA, María Jesús (1990), *La retórica de las lágrimas. La comedia sentimental española, 1751-1802*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 101-174.
- GARCÍA MARTÍN, Francisco (2008), *La Comisión de Monumentos de Toledo (1836-1875)*, Toledo, Ledoira.
- GONZÁLEZ, J. (1996), *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, vol. II, tomo I, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales.
- GONZÁLEZ BLANCO, Andrés (1910), «Cartas de Moratín a Jovellanos», *La lectura*, n.º 117, pp. 121-135.
- GUTIÉRREZ LORENZO, Pilar y Javier CASADO ARBONIÉS (1998), «La formación universitaria de Manuel del Castillo y Negrete y su carrera administrativa en América (1750-1812)», *Estudios de historia social y económica de América*, n.º 16-17, pp. 213-222.
- JIMÉNEZ SALAS, María (1944), *Vida y obras de Juan Pablo Forner y Segarra*, Madrid, CSIC.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, OC: *Obras completas*:
- Tomo I (1984), *Escritos literarios*, ed. José Miguel Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón.
- Tomos II al V (1985, 1986, 1988, 1990), *Correspondencia*, ed. José Miguel Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón.
- Tomo VI (1994), *Diario*, ed. José Miguel Caso González y Javier González Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón.
- Tomos VII y VIII (1999, 2011), *Diario*, ed. Javier González Santos y María Teresa Caso Machicado, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón.
- Tomo IX (2005), *Escritos asturianos*, ed. Elena de Lorenzo y Álvaro Ruiz de la Peña, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón / KRK Ediciones.
- Tomo X (2008), *Escritos económicos*, ed. Vicent Llombart y Joaquín Ocampo, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón / KRK Ediciones.
- Tomo XI (2006), *Escritos políticos*, ed. Ignacio Fernández Sarasola, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón / KRK Ediciones.
- Tomo XII (2009), *Escritos sobre literatura*, ed. Elena de Lorenzo Álvarez, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón / KRK Ediciones.

- Tomos XIII y XIV (2010), *Escritos pedagógicos*, ed. Olegario Negrín Fajardo, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII / Ayuntamiento de Gijón / KRK Ediciones.
- (1790), *Elogios pronunciados en la Real Sociedad de Madrid por el socio D. ... en 1788*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.
- (2010), *La «Ifigenia» de Jovellanos* (ed. e introducción de René Andioc), Monográfico de los *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 20, pp. 9-III.
- KAMEN, Henry (2014), *The Spanish Inquisition. A historical revision*, Yale, Yale University Press.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2008), «El extracto inédito de una carta de Jovellanos a Jardine (18 de octubre de 1794)», *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, n.º 18, pp. 23-32.
- (2011), *El delincuente honrado y el magistrado filósofo, lágrimas y virtud en escena*, Gijón, Teatro Jovellanos.
- LLORENTE, Juan Antonio (1813), *Anales de la Inquisición de España*, Madrid, Imprenta de Ibarra.
- (1822), *Historia crítica de la Inquisición de España*, Madrid, Imprenta del Censor.
- LLUCH, Ernest (1981), «La revolució industrial a la Garrotxa (1777-1822)», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, n.º 25/2, pp. 193-230.
- MAIER ALLENDE, Jorge (2011), *Comisión de antigüedades de la Real Academia de la Historia: documentación general, catálogo e índices*, Madrid, RAH.
- (2002), *Noticia de antigüedades de las Actas de Sesiones de la RAH (1738-1791)*, Madrid, RAH.
- MARTÍN ESCUDERO, Fátima, Adela CEPAS, Alberto CANTO GARCÍA (2004), *Archivo del Gabinete Numario: catálogo e índices*, Madrid, RAH.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Jesús (1973), «La última carta de Jovellanos», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 78, pp. 203-223.
- MAS GALVAÑ, Cayetano (2000), ed., Ramón Campos, *De la desigualdad personal en la sociedad civil*, Valencia, Instituto Alfons el Magnànim.
- MAURER, Gudrun (2013), «Les portraits sous-jacents: les fantômes de Goya» en *Goya en question*, sous la direction scientifique de Guillaume Kientz et Charlotte Chastel-Rousseau, Journée d'actualité de la recherche et de la restauration, Paris, Louvre.
- MELANÇON, Benoît (1996), *Diderot épistolier. Contribution à une poétique de la lettre familière au XVIII^e siècle*, Montréal, Fides.
- MIRANDA VALDÉS, Javier (2012), «Dos cartas inéditas de la correspondencia de Jovellanos en el archivo de Aureliano Fernández-Guerra y Orbe», *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, n.º 22, pp. 23-37.
- MOLAS RIBALTA, Pere (1974), «Valencia y la Junta de Comerç», *Estudis: Revista de historia moderna*, n.º 3, pp. 55-II.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (1677), *Anales eclesiásticos y seculares de... Sevilla*, Madrid, Imprenta Real.
- PELLICER Y PILARES, Juan Antonio (1778), *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, Madrid, Antonio Sancha.
- PÉREZ SERRANO, Julio y Alejandro ROMÁN ANTEQUERA (2009), «Una victoria pírrica: la habilitación comercial portuaria de El Puerto de Santa María (Cádiz) de 1809», *Andalucía en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, ed. José Manuel Cuenca Toribio, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 299-309.
- PÉREZ BERENGUEL, José Francisco (2001), ed., Alexander Jardine, *Cartas de España*, Alicante, Universidad de Alicante (*Letters from Barbary, France, Spain, Portugal &c.*, London, T. Cadell, 1788, 2 vols.).
- POLT, J. H. R. (1996), «Una nota jovellanista: Carta a desconocida persona», *Homenaje al profesor Antonio Rodríguez-Moñino*, Madrid, Castalia, tomo II, pp. 81-86.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente (1985), *El fiscal de Real Hacienda en Nueva España (don Ramón de Posada y Soto, 1781-1793)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.

-
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1975), *Itineraria hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la península Ibérica*, Valladolid-Granada, Departamentos de Historia Antigua.
- ROMERO MURUBE, Joaquín (1965). *Francisco de Bruna y Ahumada*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- SOMOZA GARCÍA-SALA, Julio (1911), *Cartas de Jovellanos y lord Vassall Holland sobre la guerra de la Independencia (1808-1811)*, Madrid, Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro.
- VARELA OROL, Concha (2007), *A biblioteca pública da Real Universidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Universidade.
- VARGAS PONCE, José (2012), *Obras escogidas*, ed. Fernando Durán López, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (1986), «El Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, Liberalismo e Inquisición», *Áreas*, n.º 6, pp. 17-49.
- VV.AA. (1786), *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas*, Madrid, Antonio de Sancha.
- ZAMORA, Francisco de (1973), *Diario de los viajes hechos en Cataluña por...*, ed. Joseph Navarro y Mas i Marquel, introducción de Ramón Boixareu, Barcelona, Curial.